

52

CIÓN

DOUBLIN

34

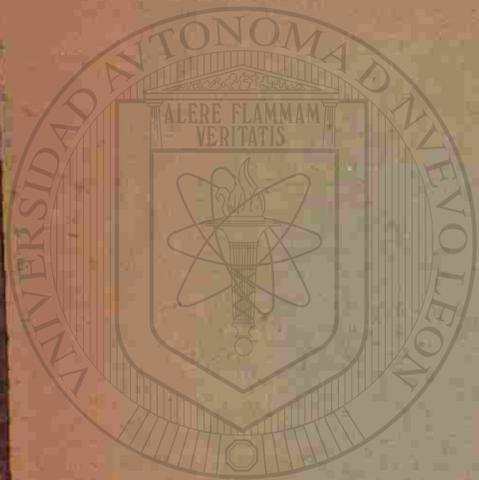
BX 1752

S4

1875

RAIL

04580



OFRENDA

Á LOS JÓVENES

CATÓLICO-LIBERALES.

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



S. S. PÍO IX.

0.195
OFRENDA

Á LOS JÓVENES

CATÓLICO-LIBERALES

POR

MONSEÑOR DE SEGUR.

CUARTA EDICION

TRADUCIDA AL ESPAÑOL DE LA ÚLTIMA PUBLICADA POR EL AUTOR,
NOTABLEMENTE AUMENTADA POR EL MISMO.

Van añadidos los párrafos mas importantes de la Enciclica
de Gregorio XVI, *Mirari vos*; la Constitucion del mismo Papa
Sollicitudo Ecclesiarum de 5 Agosto de 1864 y
otros dos Breves de S. S. Pio IX y varios documentos
pontificios de sumo interes.

Con licencia de la Autoridad eclesiastica.



Capilla Alfonsina

Biblioteca Universitaria

BARCELONA.

LIBRERIA DE LA V. É HIJOS DE J. SUBIRANA,

CALLE DE LA PUERTA FERRISA, NÚM. 46.

1.º DE MARZO.

1875.

41752

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Yulez

BX1752
54
1875



FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

Barcelona. Imp. Magriñá y Subirana, calle Sta. Ana, 41 y 43.—1875.

Nuestro Santísimo Padre, el Papa Pio IX, á cuyos piés depuse uno de los primeros ejemplares de este opúsculo, se dignó aceptarlo y me hizo contestar por su Secretario de Epistolas latinas, S. E. R. Ilmo. Nocella, algunas palabras de felicitacion.

A continuacion transcribimos los párrafos de aquella carta relativos á la *Ofrenda á los jóvenes católico-liberales*:

«...En vista de los incesantes testimonios del cielo que os distingue en defensa de la verdad y de la Religion, Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, ha creido que debia felicitaros una vez mas por vuestra conducta. Su Santidad, en efecto, ha recibido vuestro opúsculo titulado: *Ofrenda á los jóvenes católico-liberales*; y el Santo Padre ha visto por vuestra carta que, en este nuevo escrito, poniendo de manifiesto á vuestros lectores las Cartas Apostólicas, escritas por Su Santidad para precaver á los fieles contra los principios católico-liberales y contra sus fautores, habeis puesto particular cuidado en dar á la juventud sobre este particular, preciosos consejos capaces de librarles muy afortunadamente de este pérfido mal.

«Bajo este concepto, pues, el Santísimo Padre, ha alabado muy mucho vuestro celo, y en

004580

tanto que espera poder leer y apreciar vuestro trabajo, Su Santidad está persuadido de que, si con otros excelentes escritos, habeis tenido la dicha de hacer un bien á vuestros conciudadanos, con este último habeis adquirido un nuevo mérito ante Dios, y una vez mas habréis sido muy de veras útil á vuestros lectores.

Roma 1.º de abril de 1874.

« Cum egregius tuus zelus erga causam veritatis et Religionis constantibus experimentis eniteat, novis etiam apud te suæ gratulationis significationibus Sanctissimus Dominus PIVS IX locum esse putavit. Excepit enim opusculum a te elucubratum sub titulo — *Hommage aux jeunes catholiques-libéraux* — agnovitque ex tuis litteris, te in hoc scripto, propositis epistolis, quas Sanctitas Sua ad Fideles præmuniendos contra catholico-liberalia principia eorumque fautores dedit, accurate studuisse, ut opportuna in hac re monita juventuti præberes, quo se insidiosum hoc malum feliciter vitare possit. Valde probavit Sanctissimus Pater studium hoc tuum, ac dum sperat hujus tuæ lucubrationis lectione frui posse, persuasum habet, te qui aliis utilibus scriptis tuorum civium bono consulisti, in hoc etiam novum tibi apud Deum meritum novamque ac solidam utilitatem legentibus comparasse.

« Romæ, die 1.ª aprilis an. 1874. »

OFRENDA

Á LOS JÓVENES

CATÓLICO-LIBERALES.

Amigos míos, permitidme que os dedique este pequeño escrito en el cual no veréis otra cosa que un llamamiento á vuestra fé y á vuestro buen sentido. Contiene cosas muy importantes que la mayor parte de vosotros ó no conoceis ó teneis completamente olvidadas.

Teneis la fortuna de ser católicos y un católico, bien lo sabeis, es un hijo de la Iglesia de Jesucristo que cree firmemente en tanto Dios le enseña por boca del Jefe de la Iglesia, el cual no puede engañarse desde el momento que habla y enseña *ex-cathedra*. Para un católico oír al Papa es oír á Jesucristo, es oír la voz de Dios.

Acordaos que recientemente, á propósito de una cuestion que interesa muchísimo á todo el mundo y muy particularmente á la juventud católica, el Papa ha hablado varias veces, y ha

tanto que espera poder leer y apreciar vuestro trabajo, Su Santidad está persuadido de que, si con otros excelentes escritos, habeis tenido la dicha de hacer un bien á vuestros conciudadanos, con este último habeis adquirido un nuevo mérito ante Dios, y una vez mas habréis sido muy de veras útil á vuestros lectores.

Roma 1.º de abril de 1874.

« Cum egregius tuus zelus erga causam veritatis et Religionis constantibus experimentis eniteat, novis etiam apud te suæ gratulationis significationibus Sanctissimus Dominus PIVS IX locum esse putavit. Excepit enim opusculum a te elucubratum sub titulo — *Hommage aux jeunes catholiques-libéraux* — agnovitque ex tuis litteris, te in hoc scripto, propositis epistolis, quas Sanctitas Sua ad Fideles præmuniendos contra catholico-liberalia principia eorumque fautores dedit, accurate studuisse, ut opportuna in hac re monita juventuti præberes, quo se insidiosum hoc malum feliciter vitare possit. Valde probavit Sanctissimus Pater studium hoc tuum, ac dum sperat hujus tuæ lucubrationis lectione frui posse, persuasum habet, te qui aliis utilibus scriptis tuorum civium bono consulisti, in hoc etiam novum tibi apud Deum meritum novamque ac solidam utilitatem legentibus comparasse.

« Romæ, die 1.ª aprilis an. 1874. »

OFRENDA

Á LOS JÓVENES

CATÓLICO-LIBERALES.

Amigos míos, permitidme que os dedique este pequeño escrito en el cual no veréis otra cosa que un llamamiento á vuestra fé y á vuestro buen sentido. Contiene cosas muy importantes que la mayor parte de vosotros ó no conoceis ó teneis completamente olvidadas.

Teneis la fortuna de ser católicos y un católico, bien lo sabeis, es un hijo de la Iglesia de Jesucristo que cree firmemente en tanto Dios le enseña por boca del Jefe de la Iglesia, el cual no puede engañarse desde el momento que habla y enseña *ex-cathedra*. Para un católico oír al Papa es oír á Jesucristo, es oír la voz de Dios.

Acordaos que recientemente, á propósito de una cuestion que interesa muchísimo á todo el mundo y muy particularmente á la juventud católica, el Papa ha hablado varias veces, y ha

hablado oficialmente dirigiéndose particularmente á esa misma juventud. Esta cuestion de palpitante interés es el *catolicismo* liberal, ó, si quereis, el *liberalismo católico*, á saber; el *liberalismo* aceptado, profesado por católicos.

Y ¿qué dice el Papa? Ciertamente sus palabras deben llamarnos la atencion; escuchadlas pues, amigos míos, escuchadlas todos, puesto que el que os habla es el Vicario de Jesucristo, es el supremo doctor de la Iglesia, el cual, si no ha dado una definición decisiva, ha declarado solemnemente cual era su doctrina sobre un punto de tanta importancia.

I.

Pero antes de ponerlos de manifiesto los actos pontificales de que os he hablado, permitidme que os recuerde unas palabras que, si bien no revisten el mismo carácter de autoridad, á los ojos de un cristiano casi tienen la misma importancia. Me refiero á la solemne alocucion dirigida por el soberano Pontífice á la numerosa diputacion de católicos franceses que se presentó á su Santidad en junio de 1871.

Esta diputacion acababa de ofrecer al santo Padre sus filiales respetos con motivo del vigésimo quinto aniversario de su pontificado, y el Ilustrisimo Forcade, á la sazón obispo de Nevers, habia leído una felicitacion firmada por mas de dos millones de católicos, cuando el Jefe de la Iglesia, despues de haber manifestado su agradecimiento y el amor entrañable que tenia á la Francia, añadió: « Quisiera, mis queridos hijos, que mis palabras fuesen fieles intérpretes de los sentimientos de mi corazón. Lo que aflige á vuestro pais y le impide merecer las bendiciones de Dios, es la confusion de principios. Os hablaré claramente; no temo á esos miserables de la *Commune* de Paris, verdaderos demonios del infierno que recorren la tierra, no; lo que temo es esa desdichada política vacilante, ese *liberalismo católico* que es un verdadero azote.

Lo he declarado mas de cuarenta veces y os lo repito en este momento por el amor que os profeso. Lo que temo es ese mecanismo..... ¿Cómo se llama en francés?... Nosotros le llamamos en italiano *allatena*... (una voz por lo bajo: « *balancin*. ») Sí, eso es, temo esa política de balancin que destruye la religion.

No hay duda que es un deber el practicar la caridad y el hacer cuanto sea posible al objeto de atraer á los descarriados; pero, para conseguirlo, en manera alguna deben prohibirse sus opiniones.

Ahí teneis, pues, un punto bien aclarado; el Vicario de Jesucristo, el supremo doctor de la fé, considera al *liberalismo católico* como el verdadero azote de nuestro siglo y principalmente de nuestra pobre patria.

Y, notadlo bien, mis queridos amigos, no se trata aquí del liberalismo de los políticos sin religion, sino tan solo del de los liberales *católicos*, es decir, de esos cristianos, de esos comunmente virtuosos jóvenes que profesan la fé, que oran, que se confiesan, que comulgan, y que practican buenas obras. Trátase del liberalismo de las doctrinas, de los libros, de los diarios, de las revistas, publicadas por personajes mas ó menos eminentes, que no hay necesidad de nombrar, de los cuales teneis formada una idea muy elevada, á quienes la multitud aplaude y vosotros en particular admirais y seguis como hombres de gran talla, casi infalibles.

Por Dios que ningun católico, que ninguno

de vosotros se haga ilusion: que nadie cierre los ojos á la luz ni los oidos á la palabra del doctor de la verdad.

Pero, diréis acaso: eso no es mas que una sencilla alocucion, un discurso improvisado y, por consiguiente, no reviste el carácter de una enseñanza solemne.—Es cierto; pero aparte de la importancia innegable de la voz siempre autorizada del soberano Pontífice, hay que tener en cuenta que dicha alocucion fué un preliminar, un prefacio de la palabra *oficial* que una y otra vez, con viva insistencia ha dirigido el santo Padre á la juventud católica amenazada por tan terrible azote.

Oid ante todo lo que acerca del liberalismo ha dicho el Papa á la juventud católica de Italia.

II.

BREVE DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE EL PAPA PIO IX AL CÍRCULO DE LA JUVENTUD CATÓLICA DE MILAN.

En 6 de Marzo de 1873 su Santidad de nuevo ha desplegado sus lábios y en esta ocasion no se limita á señalar incidentalmente el

peligro, sino que en un breve apostólico escrito *ad hoc*, es decir, en un acto oficial, condena el liberalismo católico, ó por mejor decir el liberalismo calificado de católico.

Este importante breve está dirigido al círculo de San Ambrosio de Milan que reúne lo mas granado de la juventud cristiana de aquella importante poblacion.

El Papa insiste con energía creciente en la reprobacion que merece la doctrina de los católico-liberales.

Tradlamos íntegro el documento porque cada palabra es un acerado dardo.

Á MIS QUERIDOS HIJOS, EL PRESIDENTE Y ASOCIADOS DEL CÍRCULO DE SAN AMBROSIO DE MILAN.

«PIO IX PAPA.»

Queridos hijos, salud y bendicion apostólica.

• En medio de los tiempos calamitosos por que atraviesa la Iglesia sirve de gran lenitivo

Dilectis Filiis Præsidi et Sodalibus Circuli Sancti Ambrosii Mediolanum.

á Nuestro dolor, el celo de esos católicos, que, viendo las persecuciones de que es objeto la religion y el peligro que amenaza á sus hermanos, se asocian á fin de profesar paladinamente su fé, redoblan sus esfuerzos para alejar del peligro á sus hermanos, se dedican con creciente ardor á las obras de misericordia y cifran su principal gloria en presentarse estrechamente unidos á Nos, humildemente sometidos á esta cátedra de verdad y á este centro de unidad.

« Semejante actitud es en efecto el signo característico por medio del cual se reconoce á los verdaderos hijos de la Iglesia y constituye esa fuerza inespugnable de la unidad que es el

PIUS PP. IX.

DILECTI FILII

SALUTEM ET APOSTOLICAM BENEDICTIONEM.

Per tristissima hæc Ecclesiæ tempora allevat certa dolorem Nostrum catholicorum zelus, qui propriæ religionis insectatione et proximorum periculo commodi simul cœunt ut apertius propriam fidem profiteantur, impensius incumbunt retrahendis fratribus a periculo, studiosius se devovent misericordiæ operibus, ac in eo præsertim gloriam suam ponunt, ut se Nobis addictissimos præbeant obsequentissimosque documentis huius cathedræ veritatis ac unitatis catholice centri. Observan-

dique contra el cual se estrellan el furor, el engaño y la audacia de sus enemigos. Y debe ser así; porque cualquiera que examine atentamente el carácter de la guerra declarada á la Iglesia, observará sin gran trabajo que las maquinaciones de los que la combaten tienden á destruir su constitucion y á desatar los lazos que unen á los pueblos con los obispos, y á estos con el Vicario de Jesucristo, al cual se le ha despojado de sus dominios temporales y sometido á una potencia extranjera para que, privado de libertad, se viese imposibilitado de gobernar á la gran familia católica. Por eso principalmente dirigen sus tiros contra El: atacan al pastor para que se dispersen las ovejas.

tia enim hæc indubia est tessera filiorum Ecclesiæ; et ipsa constituit inexpugnabilem vim illam unitatis, quæ sola retundere potest osorum illius furorem, dolum, audaciam. Et sane: qui indolem consideret conflati adversus Ecclesiam belli, facile intelligit, omnes hostium machinationes eo spectare, ut deleant illius constitutionem et vincula frangant, quæ populos Episcopis, Episcopos devinciunt Christi Vicario; hunc autem ideoditione sua spoliatum fuisse, ut alienæ subditus potestati necessaria regendæ catholicæ familia libertate privaretur; et ideo præ ceteris impeti, ut percusso Pastore, dispergantur oves.

Sed quamquam filii sæculi prudentiores sint filiis lu-

«Sin embargo, por mas que los hijos del siglo sean mas hábiles que los hijos de la luz, sus tramas y sus violencias les darian menos resultado si un gran número de los que llevan el nombre de católicos no les tendiese una mano amiga. Si; desgraciadamente existen algunos que proponiéndose al parecer ir de acuerdo con nuestros enemigos, se esfuerzan en contraer alianzas entre la luz y las tinieblas, entre la justicia y la iniquidad, por medio de esas doctrinas llamadas *católico-liberales*, que apoyándose sobre perniciosos principios aprueban los actos del poder laico cuando invade la esfera espiritual y aconsejan el respeto, ó á lo menos la tolerancia, respecto á leyes que re-

cis, eorum tamen fraudes et violentia minus fortasse proficerent, nisi multi, qui catholicorum nomine censentur, amicam eis manum porrigerent. Non desunt enim, qui, veluti jugum cum illis ducturi, societatem nectere conantur inter lucem et tenebras ac participationem inter justitiam et iniquitatem per doctrinas, quas dicunt *catholico-liberales*, quæque perniciosissimis fretæ principiis, laicæ potestati spiritualia invadenti blandiuntur, animosque in obsequium, aut saltem tolerantiam iniquissimarum legum perinde inclinant, ac si scriptum non esset: *Nemo potest duobus dominis servire*. Hi vero periculosiores omnino sunt et exitiosiores apertis hostibus, tum quia inobservati, et fortasse etiam nec opinantes, illorum conactibus obsecundant; tum quia

bosan iniquidad, olvidándose por completo de que está escrito que *nadie puede servir á dos señores.*

«Pues bien; esos tales son mas peligrosos y mas funestos que los enemigos declarados, en razon á que secundan los esfuerzos de estos últimos sin ser notados y á veces sin poner de manifiesto sus opiniones. Colocándose casi en el límite de las ideas ó principios solemnemente condenados, se engalanan con la apariencia de una verdadera honradez é inmaculada doctrina, atrayendo de esta suerte á los amantes indiscretos de conciliaciones imposibles y seduciendo á las personas de buena fé que, sin esa apariencia, sabrían oponerse fuer-

intra certos improbatum opinionum limites consistentes, speciem quamdam probitatis et inculpabilis doctrinae praefertunt, quae imprudentes allicit conciliationis amatores, et decipiat honestos, qui apertum adversarentur errorem; atque ita dissociant animos, unitatem discernunt, viresque coniunctim opponendas adversariis infirmant. Eorum tamen insidias facile vos vitare poteritis, si praeculis habeatis divinum monitum: *Ex fructibus eorum cognoscetis eos*; si animadvertatis ipsos stomachari quidquid paratam, plenam, absolutamque devotionem sapit placitis ac monitis huius Sanctae Sedis: vix aliter de ipsa loqui quam de romana Curia; imprudentiae passim vel inopportunitatis insimulare eius acta; ultramontanorum aut jesuitarum appellatio-

temente á un error manifiesto. De esta suerte dividen los ánimos, rasgan la unidad y debilitan las fuerzas que convendría reunir en un solo haz para revolverlas contra el enemigo.

«Sabed, sin embargo, que dejaréis de ser víctimas de sus acechanzas si teneis siempre presente este divino consejo; *por sus frutos les conoceréis*: Observad como no pueden ocultar su despecho contra todo acto que prevenga una obediencia inmediata, entera, absoluta á los decretos y advertencias de la Santa Sede; cómo al hablar de ella la califican desdeñosamente de *Corte romana*; cómo acusan todos sus actos de imprudentes ó inoportunos, cómo llaman ultramontanos y jesuitas á los mas ce-

nem affingere studiosioribus et obsequentioribus ejus filii; indatosque superbiae vento prudentiores se illa censere, cui peculiare et perenne promissum fuit divinum auxilium.

Vos itaque, Dilecti Filii, meminertis, ad romanum quoque Pontificem, qui divina vice fungitur in terris, pertinere quoad ea quae fidem, mores, Ecclesiae regimen spectant, illud quod de seipso Christus affirmavit: *Qui mecum non colligit, spargit*. Sapientiam idcirco vestram omnem constituite in absoluto obsequio libentique et constante adhaesione huic Petri Cathedrae; nam habentes eundem spiritum fidei, sic perfecti eritis omnes in eodem sensu et in eadem sententia, sic unitatem illam confirmabit, quae Ecclesiae hostibus, est opponenda, sic chari-

losos y obedientes hijos de la Iglesia; cómo en fin, hinchados de orgullo y vanidad, se consideran mas sábios que la Iglesia á la que fué prometida una especial, divina y eterna asistencia.

• En cuanto á vosotros, hijos míos, acordaos que al Pontífice Romano, que es el vicario de Dios sobre la tierra, corresponde decidir cuanto se relaciona con la fé, con las costumbres y el gobierno de la Iglesia á tenor de lo que el mismo Jesucristo ha dicho: *el que no recoje conmigo desparrama.* Haced pues consistir vuestra sabiduría en una obediencia absoluta y en una libre y constante adhesión á la Cátedra de Pedro. Porque así, vivificados con el mismo espíritu y poseídos del mismo sentimiento y de la misma idea, contribuiréis á robustecer esa unidad que es menester oponer á los enemigos de la Iglesia y haréis que sean muy agradables á Dios y muy útiles al prójimo las obras de caridad que emprendierais, procurando un gran consuelo á Nuestra alma

tatis opera, quæ suscepistis, acceptissima Deo facietis et utilissima proximis, sic afflicto ab Ecclesiæ malis animo Nostro verum afferetis solatium. Efficax cœleste auxilium et copiosa supernæ gratiæ munera vobis ad hoc adprecatur, eorumque auspicem et paternæ Nostræ be-

dolorosamente aflijida por los males que agobian la Iglesia.

• Para este fin os deseamos los socorros celestiales y la abundancia de dones que puede dispensar el Altísimo. Y como presagio de estas gracias, como prenda de nuestra paternal benevolencia os damos, queridos hijos, desde el fondo de nuestro corazón la bendición Apostólica.

• Dado en Roma, cerca de San Pedro, á 6 de marzo de 1873, año vigésimo séptimo de nuestro pontificado.

• PIO IX, PAPA. •

Pregunto ahora á los hombres de buena fé; ¿es posible hablar mas claro? ¿es posible despues de esta declaracion que un cristiano persista en llamarse *liberal*?

Y, sin embargo, ese lenguaje de la Santa Sede ha sido insuficiente. Algunos meses despues el soberano Pontífice tuvo que ocupar-

nevolentia pignus vobis, Dilecti Filii, Benedictionem Apostolicam peramanter impertimus. ®

Datum Romæ, apud S. Petrum, die 6 martii 1873, Pontificatus Nostri anno vicesimo septimo.

PIUS PP. IX.

se del mismo tema y perseguir en Bélgica á ese desdichado liberalismo sostenido, triste es confesarlo, por cierto número de escritores y de personajes influyentes y hasta por eclesiásticos y religiosos!

Este segundo breve es de fecha 8 de mayo del mismo año 1873 y fué dirigido á la Federacion de los Círculos católicos de Bélgica.

Le reproducimos por completo y suplicamos al lector que poseido de un espíritu religioso medite las graves palabras del Vicario de Jesucristo.

III.

BREVE DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE EL PAPA
PIO IX DIRIGIDO Á LA FEDERACION DE LOS
CÍRCULOS CATÓLICOS EN BÉLGICA.

A Nuestros queridos hijos, El Senador de

*Dilectis Filiis Senatori de Cannæer d' Hamale, totique
Federationi Circulorum catholicorum in Belgio.*

PIUS PAPA IX.

Dilecti Filii, Salutem et Apostolicam Benedictionem.

Quo durior quotidie fit Ecclesie conditio, quo imprudentius proculcatur ejus auctoritas, quo præfractius uni-

*Cannaert d' Hamale presidente, y miembros
de la Federacion de los Círculos católicos en
Bélgica.*

PIO IX, PAPA.

Queridos hijos, salud y bendicion apostólica.

• Mientras que la situacion de la Iglesia se hace cada vez mas penosa y crece la impudencia de aquellos que conculcan su autoridad, así como la persistencia de los que se proponen disolver la unidad católica y arrancarnos los hijos que nos pertenecen; nos sirve de gran consuelo, queridos hijos, observar como la llama de vuestra fé resplandece cada vez mas viva y brillante, aumenta vuestro amor á la religion y vuestra adhesion á la Cátedra de San Pedro. Con el noble propósito, no solo de hacer inútiles los esfuerzos de la impiedad, sino tam-

tati catholicæ disgregandæ adlaboratur et avellendis a Nobis filiis Nostris, eo quoque luculentius fulget fides vestra, religionis amor, et obsequium in hanc Petri Cathedralam, Dilecti Filii, qui consilia, vires, opes vestras conjungitis, non solum ut irritos faciatis impios hosce conatus, sed ut arctiore semper vinculo Nobis obstringatis fideles. Et in hoc quidem religiosissimo cepto vestro illud maxime commendamus, quod, uti fertur, aver-

bien con el de estrechar los lazos, con que los fieles están unidos á Nos, trabajais de comun acuerdo empleando vuestra inteligencia, vuestra energía, y vuestros recursos. En tan generosa empresa lo que hallamos mas digno de alabanza es, segun se Nos asegura, vuestra decidida adversion á los principios *católicos liberales* que os esforzais en horrar de todas las inteligencias.

• Los que profesan estos principios, es cierto que hacen gala de amor y respeto á la Iglesia y que consagran al parecer á la defensa de la misma cuanto valen y poseen; sin embargo, desgraciadamente no trabajan menos en pervertir el espíritu y doctrina de la misma Iglesia y cada uno de ellos, siguiendo la indole especial de su carácter, ya ofrece sus servicios á la majestad de un César, ó bien se alista en las filas de los fecundos inventores de

semimi prorsus principia *catholico-liberalia* eaque pro viribus e mentibus eradere conemini.

Qui enim iis sunt imbuti, licet amorem praeferant et observantiam in Ecclesiam, licet ei tuenda ingenium operamque impendere videantur, doctrinam tamen ejus et sensum pervertere nituntur, et, pro diversa animorum cujusque comparatione, inclinare in obsequium vel Caesaris, vel apertorum falsa libertatis jurium, rati hanc

falsas libertades. Imaginan que es de todo punto indispensable seguir este camino para alejar cualquier motivo de disensiones; para conciliar el Evangelio con el progreso de la sociedad actual y para restablecer el orden y la tranquilidad: como si fuera posible la coexistencia de la luz con las tinieblas y como si la verdad pudiese persistir siendo tal en el momento en que se la violenta desviándola de su verdadera significacion y despojándola de aquella fijeza que es inherente á su propia naturaleza.

« Tan insidioso error es mas peligroso que una enemistad declarada, puesto que se cubre con el esplendente manto del zelo y de la caridad: esforzándoos vosotros en combatirle y en alejar del mismo á las gentes sencillas, conseguiréis estirpar la raiz de nuestras dis-

omnino ineundam esse rationem ad auferendam discordiarum causam, ad conciliandum cum Evangelio praesentis societatis progressum, ad ordinem tranquillitatemque restituendam; perinde ac si lux cum tenebris copulari valeret, et veritas natura sua non privaretur vix ac violenter inflexa nativo rigore suo exuatur. Profecto si oppugnare nitamini insidiosum hunc errorem eo periculosiorem aperta simultate quo speciosiore zeli caritalisque velo obducitur, et simplices ab eo retrahere sedulo

cordias y trabajaréis eficazmente en la santa obra de la íntima union de las almas.

« Ciertamente no sois vosotros los que necesitáis estas advertencias, vosotros que habeis estado siempre sumisos á las enseñanzas emanadas de la Santa Sede apostólica, vosotros que habeis visto condenar tantas veces los principios liberales: pero el deseo de facilitar vuestros trabajos y de hacerlos mas fructuosos, Nos ha movido á recordaros un punto que hoy dia tiene gran importancia.

Continuad pues, en la noble tarea que tan generosamente habeis comenzado, y esforzaos incesantemente en merecer bien de la Iglesia de Dios, teniendo presente la corona de gloria que será vuestra recompensa. Entretanto tenemos la mayor satisfaccion en manifestaros Nuestro agradecimiento por los servicios que prestáis á la santa causa y hacemos votos al

euretis, funestam extirpabitis dissidorum radicem, efficacemque dabitur operam compingenda fovendaque animorum conjunctioni.

Hisce profecto monitis vos non indigetis, qui adeo obsequenter, et absolute adhæretis documentis omnibus hujus Apostolicæ Sedis, a qua liberalia principia toties reprobata vidistis; sed ipsum desiderium expeditioris et uberioris proventus laborum vestrorum Nos compulsi ad refricandam vobis rei adeo gravis memoriam.

cielo porque vuestra Asociacion adquiera un creciente desarrollo acompañado de la abundancia de bendiciones celestiales. El presagio de estos favores sea la bendicion apostólica que os otorgamos, queridos hijos, con la mayor ternura en prenda de nuestra paternal benevolencia:

« Dado en Roma, cerca de San Pedro, á los 8 de mayo de 1873, año vigésimo séptimo de Nuestro pontificado.

« PIO IX, PAPA. »

Ya lo veis, mis queridos amigos, en este hermoso breve tan grave como paternal, el Soberano Pontifice felicita á los católicos que le son fieles, es decir, á los católicos á secas y

Ceterum bonum certamen susceptum alacriter certare pergite, et quotidie magis bene mereri contendite de Ecclesia Dei, coronam spectantes ab ipso vobis reddendam. Nos interim officiis vestris gratissimum profitemur animum, novaque semper incrementa et copiosiora munera cælestia adprecamur societati vestræ: eorum autem auspiciem esse cupimus Apostolicam Benedictionem, quam paternæ Nostræ benevolentia pignus vobis, Dilecti Filii, peramanter impertimur.

Datum Romæ, apud S. Petrum, die 8 maii 1873, Pontificatus Nostri anno vigesimo septimo.

PIUS PP. IX.

condena de nuevo á los católicos que se dejan seducir por las preocupaciones de su educación ó por la atmósfera social y política en que tienen la desgracia de vivir.

IV.

Algunas semanas antes, el Papa habia dirigido á los católicos alemanes un Breve apostólico que presenta un carácter dogmático todavía mas explícito, si es dable, que los que debian seguirle.

Este Breve fué enviado á la *Asociacion de los católicos alemanes*, fechado el 10 de Febrero de 1873, y respondia á una Memoria en la que dominaba la idea de que en adelante las Asociaciones católicas ya no podian desentenderse de las cuestiones sociales y políticas. El programa sometido al Papa era el siguiente: «La defensa de la libertad y de los derechos de la Iglesia y el triunfo de los principios católicos en la vida pública por todos los medios morales y legales, y sobretodo invocando los derechos que la constitucion garantiza á todos los ciudadanos.» Desde luego se comprende la importancia de la contestacion.

El Breve á los católicos alemanes es la primera de aquella memorable serie de advertencias y enseñanzas que debian hacer del año 1873 una especie de viviente reprobacion del liberalismo católico.— La Asamblea de los católicos alemanes tiene su centro en Maguncia. Cuenta varios centenares de miles de miembros, y ya le ha cabido los honores de la persecucion por parte de M. de Bismark. Hé aquí el Breve.

AL PRESIDENTE Y Á TODOS LOS MIEMBROS DE
LA ASOCIACION CATÓLICA DE LOS ALEMANES EN MAGUNCIA.

PIO IX, PAPA.

«*Muy amados hijos, Salud y Bendicion Apostólica.*

«En el momento en que vemos con extremo sentimiento levantarse casi por do quie-

Dilecto filio nobili viro felici Libero baroni de Leopresidi, totique societati germano catholica (Maguntiam).

PIUS PP. IX.

Dilecti filii, Salutem et Apostolicam Benedictionem.
Dum insectationem Ecclesiae ubique ferme invalesce-

condena de nuevo á los católicos que se dejan seducir por las preocupaciones de su educación ó por la atmósfera social y política en que tienen la desgracia de vivir.

IV.

Algunas semanas antes, el Papa habia dirigido á los católicos alemanes un Breve apostólico que presenta un carácter dogmático todavía mas explícito, si es dable, que los que debian seguirle.

Este Breve fué enviado á la *Asociacion de los católicos alemanes*, fechado el 10 de Febrero de 1873, y respondia á una Memoria en la que dominaba la idea de que en adelante las Asociaciones católicas ya no podian desentenderse de las cuestiones sociales y políticas. El programa sometido al Papa era el siguiente: «La defensa de la libertad y de los derechos de la Iglesia y el triunfo de los principios católicos en la vida pública por todos los medios morales y legales, y sobretodo invocando los derechos que la constitucion garantiza á todos los ciudadanos.» Desde luego se comprende la importancia de la contestacion.

El Breve á los católicos alemanes es la primera de aquella memorable serie de advertencias y enseñanzas que debian hacer del año 1873 una especie de viviente reprobacion del liberalismo católico.— La Asamblea de los católicos alemanes tiene su centro en Maguncia. Cuenta varios centenares de miles de miembros, y ya le ha cabido los honores de la persecucion por parte de M. de Bismark. Hé aquí el Breve.

AL PRESIDENTE Y Á TODOS LOS MIEMBROS DE
LA ASOCIACION CATÓLICA DE LOS ALEMANES EN MAGUNCIA.

PIO IX, PAPA.

«*Muy amados hijos, Salud y Bendicion Apostólica.*

«En el momento en que vemos con extremo sentimiento levantarse casi por do quie-

Dilecto filio nobili viro felici Libero baroni de Leopresidi, totique societati germano catholica (Maguntiam).

PIUS PP. IX.

Dilecti filii, Salutem et Apostolicam Benedictionem.
Dum insectationem Ecclesiae ubique ferme invalesce-

ra la persecucion contra la Iglesia, experimentamos una grande alegría al contemplar que vosotros, amados hijos, lejos de quedar abatidos y desanimados por los asaltos del enemigo, os mostrais mas y mas firmes. No os dejéis arredrar por los obstáculos que se levantan de todas partes; y aunque uno de los que, mas que todos los otros, debió secundar vuestra empresa, os negára su apoyo, habeis creado una Asociacion católica que, extendiéndose por toda la Alemania, podrá oponer al ataque del enemigo todas vuestras fuerzas reunidas.

No obstante, vuestra Asociacion no podria en estos momentos alcanzar su objeto, que consiste en defender la doctrina y los derechos de la Iglesia, así como el libre ejercicio de estos derechos en todo el dominio de la

re moerentissimi cernimus, dilecti filii, pericundum fuit Nobis, vos non modo non fuisse dejectos aut defecere, sed ab hostili impetu veluti confirmatos, posthabitis obstaculis undique obversis, et licet favore careatis alicuius etiam ex iis, qui cepto vestro præ ceteris suffragari deberent, societatem catholicam constituisse, que ad universam protendatur Germaniam, et unitas valeat opponere vires inimicorum incursui. Propositum tamen societati vestræ præstitutum tuendi Ecclesiæ doctrinam, jura liberumque eorum exercitium in totius vitæ

vida pública, si no salvaseis el estrecho limite de las cosas santas, á fin de oponeros, por todos los medios que os procura la constitucion, á la dominacion de la arbitrariedad y de esa multitud de leyes injustas dirigidas contra la Iglesia.

« En efecto, cuando todos los derechos de la autoridad eclesiástica son hollados, cuando la libertad del ejercicio del santo ministerio se halla limitada, cuando se cierra la boca al sacerdocio, si el pueblo católico, fuerte en su derecho sagrado, no se levanta por entero para proteger su religion, no habrá ya nadie que sea bastante poderoso para poder resistir eficazmente, en el terreno de la legalidad, á los adversarios de la Iglesia, y para defenderla contra la arbitrariedad.

« Esta situacion, por lo muy lamentable,

publicæ usu assequi profecto nequiretis in præsentiarum nisi arctos sacrarum rerum limites prætergrassi, per eas omnes rationes, quæ vobis a publicæ rei constitutione conceduntur, præpotenti quoque libito obsisteretis et iniquis legibus passim in eandem Ecclesiam latis. Et sane dum jura omnia ecclesiasticæ potestatis invaduntur, libertas comprimitur exercitii sacri ministerii, sacerdotii os obstruitur; nisi catholicus populus proprio jure fretus ad tuendam suam religionem exurgat, nemo jam erit qui juxta leges efficaciter oppugna-

debía bastar por sí sola á desvanecer la detestable ilusión, tantas veces reprobada y condenada, de que el poder civil sea el origen de todo derecho y por consiguiente, hasta la misma Iglesia sometida á la omnipotencia del Estado. En primer lugar no hay ningún cristiano que ignore que NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, « á quien fué dado todo poder así en el cielo como en la tierra, » transmitió este poder á su Iglesia, y esto precisamente para que enseñara á todos los pueblos del universo, sin autorizacion y aun apesar de las oposiciones de los príncipes; y despues, que condenó, sin exceptuar á los reyes, á todos cuantos se negáran á oír la voz de la Iglesia y dar fé á sus enseñanzas. Así es que hemos sabido con dolor que este error pernicioso, no tan solo lo defienden hoy dia hombres es-

toribus eius resistere possit ipsamque vindicare ab eorum arbitrio. Teterrima certe hæc rerum conditio satis esse per se deberet ad explodendum nefarium illud commentum, toties rejectum et damnatum, quod omnis juris fontem, in laica auctoritate constituit cujus propterea omnipotentia ipsam subijcit Ecclesiam; dum christianis omnibus est exploratum, Christum Dominum ipsi contulisse potestatem sibi datam in caelo et in terra eique idcirco demandasse, ut doceret omnes gentes, qua late patet orbis, inconsultis plane atque etiam obui-

traños á la Iglesia, sino que tambien lo aceptan algunos católicos.

« He aquí porque vosotros que, en medio de la perturbacion general, estais llamados por la divina Providencia á defender la Iglesia y la Religion católica, así como á auxiliar al clero oprimido, no pasaréis de los límites señalados á vuestra mision combatiendo bajo su direccion en las primeras filas en el combate; antes bien prestaréis en realidad un gran servicio al clero cautivo, servicio que debeis considerar como un deber filial.

« Y en esta lucha no solo combatiréis por vuestra libertad religiosa y por los derechos de la Iglesia, sino tambien por vuestra patria y por la humanidad entera, quienes se encaminan fatalmente á la disolucion y ruina, desde el momento que les falta la base de la autoridad divina y de la Religion.

tentibus earum principibus; atque eos condemnasse, regibus non exceptis, qui ipsam audire eique credere noluissent. Quem quidem exitialem errorem non a solis hodie propugnari heterodoxis dolentes audimus, sed a nonnullis quoque recipi e catholicis. Vos itaque, qui in tanta rerum omnium perturbatione vocamini a divina providentia ad Ecclesiæ catholicæque religionis tutelam in auxilium oppressi Cleri, partes certe vobis creditas

« Así pues, dando gracias al Señor quien, por medio de vosotros y de todos los demás fieles esparcidos por la tierra, acude al auxilio de la santa Iglesia, su Esposa, tan cruelmente atormentada y asediada de todas partes, rogamos de todo Nuestro corazón por vuestra Asociación; le prometemos las mejores bendiciones del cielo y los dones más preciosos de la gracia, á fin de que no se separe del recto sendero, que no niegue jamás á la autoridad eclesiástica la obediencia que le es debida, que no se deje amedrentar por la violencia de la lucha y no mengue nunca su buen celo.

« Entre tanto, como prenda de la gracia divina, y como testimonio de Nuestra paternal benevolencia, damos con amor á vosotros y á vuestra noble tarea la Bendición Apostólica.

non exceditis, si, eo duce in prima aciei fronte pugnetis; imo ipsi compedibus impedito debitum reapse exhibetis obsequium et filialem opem. Per hanc vero pugnam non uni religiosæ libertati vestræ prospicitis, aut solis sacris iuribus, sed ipsi patriæ vestræ, ipsi humanæ societati, quæ sacra auctoritate subducta et religionis fundamento, necessario compellitur ad dissolutionem et exitum. Itaque dum Deo gratias agimus, qui laboranti et undique impeditæ Sponsæ suæ per vos aliosque per orbem fideles ita prospicit; societati vestræ

« Dado en Roma cerca de San Pedro, el 10 de Febrero de 1873, vigésimo séptimo año de Nuestro Pontificado

« PIO IX PAPA. »

En este Breve no figura el nombre de liberalismo católico, como en los demás; pero no por esto deja de reprobarse; porque la doctrina liberal, « aceptada por algunos católicos, » y condenada por la Santa Sede como un « error pernicioso, » no es otra cosa que el liberalismo católico. Mas adelante volveremos á ocuparnos de este punto; por el momento nos basta hacer notar el carácter universal de este Breve Apostólico: las enseñanzas y direcciones que en él dá el Jefe de la Iglesia á

toto corde bene precamur, eique valida ominamur auxilia cœlestia et cumulata gratiæ munera, ne vel a recto tramite deflectat, vel detrectet debitum ecclesiasticæ auctoritati obsequium, vel acerbitate et diuturnitate pugnæ territa languescat. Interim vero divini favoris auspicem et paternæ Nostræ benevolentiae pignus Apostolicam Benedictionem vobis omnibus et cœpto vestro peramanter impertimus.

Datum Romæ, apud S. Petrum, die 10 februarii 1873, Pontificatus nostri anno vicesimo septimo.

PIUS PP. IX.

los católicos de Alemania, se dirijen también á los católicos del mundo entero. Do quiera el liberalismo extiende sus perniciosas influencias, los verdaderos hijos de la Iglesia, no tan solo pueden, sino que deben *unirse* para oponer al mal bajo todas sus formas una resistencia á todo trance.

V.

Hé aquí ahora otro documento que se refiere mas especialmente á los franceses. Es un Breve sumamente significativo, que el Soberano Pontífice creyó deber dirijir á Orleans, en contestacion á lo manifestado por el *Comité* católico que acababa de establecerse en aquella ciudad, y que protestaba de su fidelidad al Papa. Lleva la fecha del 9 de junio del mismo año 1873, aunque no fué publicado hasta diez meses después, y tambien trata del catolicismo liberal. Lo transcribimos á continuacion, juzgando ocioso añadir el particular interés que ofrece bajo este concepto, y como se recomienda á la religiosa atencion de mis jóvenes lectores.

• A NUESTROS QUERIDOS HIJOS, EL VIZCONDE DE MOROGUES, PRESIDENTE, Y Á TODO EL CONSEJO DEL COMITÉ CATÓLICO DE ORLEANS.

• PIO IX, PAPA.

• Querido y noble hijo, salud y Bendición Apostólica.

• Nos felicitamos de que tambien vosotros hayais reunido para combatir la impiedad que pugna sin cesar para derribar el orden de cosas establecido; y vemos con suma satisfaccion que os proponéis dar comienzo á vuestras luchas bajo venturosos auspicios pidiendo el auxilio y bendicion de esta Sede Apostólica, á quien tan solo está prometida una constante

Dilectis filiis, nobili viro vicecomiti de Morogues præsidi, totique consilio Societatis catholice Aurelianensis, Aureliam.

PIUS PP. IX.

Dilecte filii, nobilis vir, Salutem et Apostolicam Benedictionem.

Gaudemus, dilecti filii, coïvisse et vos in societatem pugnaturus cum impietate moliente cujusvis ordinis sub-

victoria sobre las potencias de las tinieblas.

« Pero, si bien es cierto que debéis sostener la lucha contra la impiedad, no lo es menos que no debéis temer tanto quizás de esta parte como de la que os presentará un grupo amigo compuesto de hombres imbuidos en aquella doctrina equívoca que al propio tiempo que rechaza las consecuencias extremas de los errores, sostiene y alimenta obstinadamente el primer germen, y que, no queriendo aceptar la verdad por entero, ni tampoco rechazarla por completo, se esfuerza en interpretar los mandamientos de la Iglesia de modo que se armonicen en cierto modo con sus propios sentimientos.

« Porque hay todavía hoy personas que aceptan las verdades recientemente definidas

versionem; et læti videmus fausta suscipiendi certaminis auspicia vos querere in ope ac benedictione hujus Sanctæ Sedis, cui soli promissa fuit perpetua de potestatibus tenebrarum victoria.

Verùm etsi lucta vobis ineunda sit reapse cum impietate, tamen levius fortasse discrimen ab ea vobis imminet, quam ab amico fœdere hominum ancipiti illa doctrina imbutorum, quæ dum ab extremis errorum consecrariis abhorret, primæ eorum semina mordicus retinet ac fovet, quæque dum veritatem nec totam amplecti vult, nec totam audet rejicere, sic ea quæ Ecclesia tradit ac docet

tan solo por un puro esfuerzo de voluntad, y esto para evitar que se les acuse de cismáticos y para engañar su propia conciencia; pero « sin haber depuesto en modo alguno el orgullo que se levanta contra la ciencia de Dios, ni sometido su inteligencia al dominio y obediencia de JESUCRISTO.

« Si semejantes opiniones se hubiesen deslizado secretamente en vuestro ánimo y le dominaran, no podríais de seguro confiar en aquella firmeza y en aquella fuerza que son las únicas que pueden dar una perfecta adhesión al espíritu y Doctrinas de la Cátedra de Pedro; y por esta razón, no solamente no os hallaríais en estado de poder sostener útilmente la lucha, que vais á emprender, sino

interpretari nititur, ut non plane discrepent a propria sententia.

Non desunt enim et hodie, qui mero voluntatis nisu veritatibus recenter definitis adhæserint, vitaturi scilicet schismatis notam ipsamque suam decepturi conscientiam; at minime deposuerint astutidinem extollentem se adversus scientiam DEI, nec in captivitatem redegerint intellectum in obsequium Christi.

Si latenter hujusmodi opiniones menti vestræ subreperint ejusque potirentur, speranda certe vobis non esset illa firmitas et virtus, quæ a perfecta dumtaxat adhæsione spiritui et doctrinis hujus Petri cathedræ in vos deri-

que causariais quizás un mal mas grave á la causa que pretendéis defender.

« Debeis precaveros pues de este enemigo oculto, rechazad sus peligrosas sugerencias, y, apoyándoos en la piedra inmutable sentada por Jesucristo, llenos de deferencia por vuestro ilustre Pastor, marchad valerosamente contra los enemigos de toda autoridad divina y humana. DIOS sostendrá vuestras fuerzas y os dará la victoria, la que os deseamos de todo corazón.

« Entretanto, como prenda del favor celestial y en testimonio de Nuestra paternal soli-

vari potest; atque idcirco propositum praelium non solum utiliter gerere nequiretis, sed graviora fortasse detrimenta induceretis in causam quam tuendam suscepistis.

Cavete itaque a latente hoc hoste perniciosasque ejus suppetias rejicite, ac immobili Petrae a Christo constitutae insistentes obsequentesque illustris Pastoris vestri nutui, alacriter incurrite in divinae atque humanae auctoritatis osores. DEUS vobis vires ac victoriam concedet; quam toto corde vestris curis ominamur, dum superni favoris auspiciem et paternae Nostrae benevolentiae testem, Apostolicam Benedictionem vobis, dilecti filii, peramanter impertimus.

Datum Romae, apud S. Petrum, die 9 Junii, anno 1873, Pontificatus nostri anno vicesimo septimo.

PIUS PP. IX.

cidad, os concedemos con amor, muy amados hijos, la Bendicion Apostólica.

« Dado en Roma, cerca de San Pedro, el 9 de junio de 1873, año vigésimo séptimo de Nuestro Pontificado.

« PIO IX, PAPA. »

Tambien aquí, si no se pronuncia el nombre, pero la cosa salta á los ojos, y me gustaria saber de que anteojos se serviria un jóven católico liberal que no viera á su partido y á los gefes de su partido directamente designados, por no decir fotografiados, en el Breve de Orleans.

VI.

Y no está ahí todo. Observando que en Francia, apesar de tan repetidas advertencias, « muchos católicos, honrados y piadosos por otra parte, » seguan dispensando sus simpatías á las opiniones y publicaciones liberales, el Jefe de la Iglesia aprovechó la primera ocasion que se ofreció á su vigilancia pastoral para dirigirles una vez mas la palabra.

En contestacion á la felicitacion que el Obispo de Quimper le habia remitido en nombre de los miembros del Círculo católico de su Obispado, Nuestro Santo Padre renueva con una energía y claridad, que no dan lugar á dudas, las severas condenaciones tantas veces lanzadas contra los católico-liberales.

Este quinto breve es de fecha 28 Julio de 1873.

BREVE DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE, EL
PAPA PIO IX AL ILUSTRÍSIMO SEÑOR OBISPO
DE QUIMPER.

« PIO IX, PAPA.

« Venerable hermano, salud y bendicion apostólica.

« Así como vemos con la mayor satisfaccion multiplicarse en todas partes las asociaciones

Venerabili Fratri Anselmo Episcopo Corisopitensi.

PIUS PP. IX.

Venerabilis Frater, Salutem et Apostolicam Benedictionem.

Sicuti, Venerabilis Frater læti conspiciamus ubique

católicas, indicio seguro del vigor de la fé é instrumento el mas adecuado para avivarla y defenderla; de la misma manera y por la misma razon ha sido grande Nuestro gozo al recibir la carta de los asociados que bajo vuestra presidencia se han reunido por primera vez en la capital de vuestro obispado. Es para nosotros de feliz augurio que el primer acto de esa reunion católica haya tenido por objeto dirigir una protesta de entera y absoluta sumision á la santa Sede y á su magisterio infalible. En efecto, si sus miembros no se separan realmente y en ninguna ocasion de la doctrina y enseñanza emanadas de la cátedra de Pedro, y si se apoyan firmemente sobre este inmovible cimiento no cabe duda que guiados y sostenidos por la fuerza divina de tan saludable conducta, trabajarán segura y eficazmente

coalescere catholicas consociationes. quæ et vigoris fidei indicia sunt, et aptissima eidem fovendæ propugnandæque instrumenta; sic perjuvande exceperimus litteras sodalium, qui in ista tua episcopali urbe primum habuerunt, te moderante, suæ societatis conventum. Auspicatum autem duximus hujusmodi exordium, cum viderimus, catholicos cœtus ab iis fuisse inchoatos per significationem plenæ demissæque observantiæ erga sanctam hanc Sedem et infallibile magisterium ejus: nam si ipsi revera a doctrina et documentis ejus nullo modo deflec-

en favor de la sagrada causa de la religion. Ciertamente los enemigos de la Iglesia y de la cátedra de Pedro no podrán nunca, por mas esfuerzos que hagan, alejarlos de Nos, antes bien serán combatidos crudamente por ellos; pero, lo que nunca conseguirá un error manifiesto, es posible que llegue á alcanzarlo esa corriente de opiniones, llamadas liberales, admitidas por muchos católicos, por otra parte honrados y piadosos, cuya religion y autoridad sirve de cebo para atraer á los incautos hácia sus opiniones perniciosas. Advertid, pues, venerable Hermano, á los miembros de la asociacion católica que en las numerosas ocasiones en que Nos hemos censurado á los partidarios de las opiniones liberales jamás nos he-

tant firmiterque ipsius soliditate nitantur, divina ducti et sustentati virtute ejusdem efficacem profecto et utilissimam operam impendent religiosæ rei. Ab hoc certe obsequio ipsi non abducentur a scriptis et opera insectatorum Ecclesiæ et hujus Petri Cathedræ, quos imo oppugnare aggrediuntur; sed lubricam errandi viam parare eis possent opiniones quas dicunt liberales a multis receptæ catholicis, prohis cæteroquin ac piis, quorum idcirco religio et auctoritas animos ad se facillime trahere potest et in perniciosissimas inclinare sententias. Moneto itaque, Venerabilis Frater, Catholicæ Societatis sodales, Nos dum sæpe liberalium opinionum sectatores

mos referido, por ser completamente inútil, á los declarados enemigos de la Iglesia, sino tan solo á los que acabamos de designar, los cuales conservando oculto el virus de los principios liberales, con que se han amamantado, y bajo pretesto de que no está impregnado de una malicia manifiesta y de no ser, segun ellos, nocivo á la religion, lo inoculan fácilmente en el cuerpo social y propagan de esta suerte las semillas de esas revoluciones que desde hace tiempo estremecen al mundo entero.

«Si los asociados evitan cuidadosamente el caer en estos lazos y dirigen todas sus fuerzas contra tan insidioso enemigo, ciertamente que prestarán un gran servicio á la religion y á la pátria. Y conseguirán este fin si, persistiendo en su resolusion, no se dejan arrastrar

redarguimus, non de Ecclesiæ osoribus egisse, quos supervacaneum fuisset indicare; sed de modo designatis, qui latens liberalium principiorum virus cum lacte haustum retinentes ac defendentes, utpote patente non fodatum malitia et religiosis rebus, uti censent, innoxiam; illud facile mentibus ingerunt, atque ita semina propagant earum perturbationum, quibus jamdju quatitur orbis. Insidias hæec si vitare curent sodales, et præcipuas vires suas in insidiosum hunc hostem convertere nitantur, optime certe merebunt de religione et patria. Id vero

por otro viento de doctrina que por el que sale de esta Cátedra de verdad. Presagiamos á tan alta empresa un feliz resultado, y entre tanto como testimonio de la divina gracia y como prenda de Nuestra particular benevolencia, os concedemos de todo corazon la Bendicion Apostólica á vos, venerable Hermano, á todos los miembros de la Asociacion católica y á toda vuestra diócesis.

«Dado en Roma, cerca de San Pedro en 28 de julio del año 1873, Vigésimo octavo de nuestro pontificado.

«PIO IX, PAPA.»

Este Breve, y el que le precede, dirigidos á los católicos franceses, tienen un se-

omnino assequentur, si, nti decreverunt, non alio se doctrinae vento impelli sinant, quam ab eo qui spirat ad hae cathedra veritatis. Nos faustum eorum proposito successum ominamur; atque interim superni favoris auspiciem et praecipuae Nostrae benevolentiae pignus Apostolicam Benedictionem tibi, Venerabilis Frater, totique Catholicae Societati et universae diocesi tuae peramanter impertimur.

Datum Romae apud S. Petrum die 28 iulii, anno 1873, Pontificatus Nostri anno vigesimo octavo.

PIUS PP. IX.

llo especial, que responde á la enfermedad tambien especial de nuestros jóvenes católico-liberales, la cual consiste en hacer del liberalismo cuestion de personas mas bien que cuestion de doctrinas. Nada escapa á la solicitud del Guarda supremo de la fé, Padre y Doctor de los cristianos.

Tenemos pues cinco breves apostólicos, cinco Actos oficiales emanados de la santa Sede en menos de 6 meses, contra los mismos hombres, contra el mismo peligro: Breve del 10 de febrero á los católicos de Alemania; Breve del 6 de marzo á la juventud católica de Italia; Breve del 7 de mayo, á los Círculos católicos de Bélgica; Breve del 9 de junio, al Comité católico de Orleans; en fin, Breve del 28 de julio al Círculo católico de Quimper, ó, mas bien de toda la juventud católica de Francia.

Un espíritu recto, una conciencia entera ¿qué mas necesita? «*Qui habet aures audiendi audiat!*»

VII.

En vista de estas solemnes y repetidas manifestaciones de la voluntad de la Santa

Sede respecto del grande error del siglo décimo nono, un cierto número de católicos belgas, llenos de fé y valor, resolvieron declarar una guerra á muerte al catolicismo liberal, y tanto para Francia como para Bélgica, fundaron en Bruselas un diario especial, titulado «La Cruz,» con el doble objeto de combatir, bajo la enseña de San Pedro, las blasfemias revolucionarias y los errores liberales.

Habiendo expuesto su designio al Sobrano Pontífice y puesto á sus piés los doce primeros números de su diario, aquellos hombres de fé tuvieron la dicha de recibir de Su Santidad un Breve, que trasladamos aquí como remate y confirmacion de aquel conjunto verdaderamente aterrador de Actos Apostólicos.

Hé aquí las palabras del Santo Padre que encierran una definicion preciosa del liberalismo católico, el cual, dice el Papa, es la conciliacion quimérica de la verdad con el error.

Á NUESTROS QUERIDOS HIJOS, LOS REDACTORES DEL DIARIO TITULADO *La Cruz*, EN BRUSELAS.

PIO IX, PAPA.

A Nuestros queridos hijos, Salud y Bendicion Apostólica.

«Muy acertadamente haceis notar, queridos hijos, que la turbacion del órden religioso y político es ocasionado, alentado y propagado por la apostasia de un gran número, por las *transacciones tan frecuentes hoy dia, entre la verdad y el error y por la pusilanidad de la mayor parte*; haceis ver que, para rechazar la invasion del desórden, no debe em-

Dilectis Filiis Scriptoribus ephemeridis cui titulus La Croix, Bruxellus.

PIUS PP. IX.

Dilectis Filiis Salutem et Apostolicam Benedictionem.

Scite observatis, Dilecti Filii, religiosæ civilisque rei subversionem excitatam esse, promoveri et propagari a multorum apostasia, a frequentibus hodie transactionibus inter veritatem et errorem ac a plurimorum pusilanimitate; nec aliam occurrere rationem ad perturbatio-

plearse mas arma que la fuerza de la verdad, y que esta debemos ir á buscarla precisamente donde Cristo estableció la Cátedra de verdad.

De modo que, si bien no hemos podido leer vuestro diario á causa de las muchas ocupaciones que pesan sobre Nos, no por esto dejamos de alabar el propósito que en vuestra carta nos dais á conocer, propósito, segun se nos informa, que llena cumplidamente vuestro diario, á saber: de reproducir, propagar, dar á entender y hacer penetrar en los ánimos todo cuanto la Santa Sede ha enseñado contra las doctrinas culpables, ó *contra las doctrinas por lo menos falsas y admitidas en mas de un lugar, sobretudo contra el liberalismo católico, que trata de conciliar la luz*

nis impetum sistendum, quam vim veritatis inde omnino petendæ, ubi Cathedram ejus Christus constituit.

Licet itaque Nostris distenti curis legere nequiverimus ephemeridem vestram, commendare cogimur propositum à litteris vestris proditum, cui plane respondere didicimus ipsam ephemeridem, producendi scilicet, vulgandi, illustrandi, inculcandi auribus quæ sancta hæc Sedes docuit adversus doctrinas aut nefarias, aut saltem falsas passim receptas, et nominatim contra catholicum liberalismum, qui lucem cum tenebris et veritatem cum errore conciliare conatur.

con las tinieblas y la verdad con el error.

«Sin duda que la tarea que habeis emprendido es tan ruda como difícil, por cuanto esas doctrinas perniciosas, que abren el camino á todos los propósitos de la impiedad, están sostenidas en este momento con grande empeño por cuantos se jactan de favorecer *el pretendido progreso de la civilizacion*; y por todos aquellos que, haciendo consistir la Religion en los actos exteriores, careciendo de su verdadero espíritu, hablan siempre y en alta voz de paz, ignorando como ignoran la senda que á ella conduce, atrayendo á sí, por este proceder, *el número considerable de hombres á quienes seduce el amor egoísta del reposo.*

«Os deseamos pues, en tan graves luchas, un auxilio particularmente eficaz, á fin de

Satis asperam quidem ac difficilem luctam suscepistis, cum perniciosæ hujusmodi opiniones, quæ viam sternunt omnibus impietatis cæptis, in præsentiarum acriter propugnentur ab iis omnibus, qui asserto *civilitatis progressu* se studere gloriantur, quique religionem in exterioribus actis constituentes et vero ejus spiritu destituti, pacem ubique clamant, cum viam pacis non cognoverint, plurimosque sic propriæ quietis amatores ad suas partes alliciunt.

In ancipiti igitur hoc certamine peculiarem et validam vobis ominamur opem, tum ne unquam veri et justi li-

que, de una parte no salveis jamás los límites de lo que es verdadero y justo; y de otra, para que logreis disipar las tinieblas que ofuscan sus entendimientos.

• Entre tanto, como presagio del favor divino y como prenda de Nuestra paternal benevolencia, os concedemos con grande afecto la Bendición Apostólica.

• Dado en Roma, cerca de San Pedro, el 21 día de mayo de 1874, año vigésimo octavo de Nuestro Pontificado.

PIO IX, PAPA.

En Francia, los católicos tampoco habían permanecido sordos á la voz del Jefe de la Iglesia. El más intrépido adversario del catolicismo liberal publicó, en vista de las evoluciones del partido liberal y de sus más ilus-

mités *prætergrediamini, tum ut offusas mentibus tenebras discutere possitis, Interim vero superni favoris auspiciem et paternam Nostram benevolentiam pignus Apostolicam Benedictionem Vobis, Dilecti Fili, peramanter imperitimus.*

Datum Romæ, apud S. Petrum, die 21 maii 1874.
Pontificatus Nostri anno vicesimo octavo.

PIUS PP. IX.

tres jefes, algunos trabajos que melieron mucho ruido (1) y ofreció á Su Santidad, quien, por conducto de su Secretario de Epístolas latinas, juzgó oportuno felicitar públicamente al animoso defensor «de la sana doctrina, contra las falsas pretensiones de los llamados católico-liberales, *illorum qui catholici liberales dicuntur*; falsas pretensiones que ya repetidas veces han sido reprobadas por la Sede Apostólica (2).»

No queda pues ni una sombra de duda sobre el pensamiento y la voluntad expresa de la Sede Apostólica. El catolicismo liberal está reprobado por la Iglesia.

Repitámoslo una vez más: «*qui habet aures audiendi audiat!*»

VIII.

«¿De suerte que ya no será permitido en conciencia ser católico-liberal?» No; ya no está permitido. Hace algunos años cuando esta

(1) *Les catholiques-libéraux; Les incartades libérales; Suite de l'inscription de la Roche-en-Breuil.*

(2) Carta del cardenal Nocella al Rdo. Morel, fechada el 7 de octubre de 1874.

que, de una parte no salveis jamás los límites de lo que es verdadero y justo; y de otra, para que logreis disipar las tinieblas que ofuscan sus entendimientos.

• Entre tanto, como presagio del favor divino y como prenda de Nuestra paternal benevolencia, os concedemos con grande afecto la Bendición Apostólica.

• Dado en Roma, cerca de San Pedro, el 21 día de mayo de 1874, año vigésimo octavo de Nuestro Pontificado.

PIO IX, PAPA.

En Francia, los católicos tampoco habían permanecido sordos á la voz del Jefe de la Iglesia. El más intrépido adversario del catolicismo liberal publicó, en vista de las evoluciones del partido liberal y de sus más ilus-

mités prætergrediamini, tum ut offusas mentibus tenebras discutere possitis. Interim vero superni favoris auspiciem et paternam Nostram benevolentiam pignus Apostolicam Benedictionem Vobis, Dilecti Fili, peramanter imperitimus.

Datum Romæ, apud S. Petrum, die 21 maii 1874.
Pontificatus Nostri anno vicesimo octavo.

PIUS PP. IX.

tres jefes, algunos trabajos que melieron mucho ruido (1) y ofreció á Su Santidad, quien, por conducto de su Secretario de Epístolas latinas, juzgó oportuno felicitar públicamente al animoso defensor «de la sana doctrina, contra las falsas pretensiones de los llamados católico-liberales, *illorum qui catholici liberales dicuntur*; falsas pretensiones que ya repetidas veces han sido reprobadas por la Sede Apostólica (2).»

No queda pues ni una sombra de duda sobre el pensamiento y la voluntad expresa de la Sede Apostólica. El catolicismo liberal está reprobado por la Iglesia.

Repitámoslo una vez más: «*qui habet aures audiendi audiat!*»

VIII.

«¿De suerte que ya no será permitido en conciencia ser católico-liberal?» No; ya no está permitido. Hace algunos años cuando esta

(1) *Les catholiques-libéraux; Les incartades libérales; Suite de l'inscription de la Roche-en-Breuil.*

(2) Carta del cardenal Nocella al Rdo. Morel, fechada el 7 de octubre de 1874.

cuestion estaba encerrada en límites poco definidos, podía concebirse la ilusion liberal que despide por algunos lados destellos engañosos. Muchos no descubrian otra cosa que generosas intenciones; y como en el fondo solo buscaban la libertad de la Iglesia, les preocupaba solamente el lado práctico de la cuestion, sin detenerse á profundizar su lado doctrinal. Hoy ya es otra cosa, la luz se ha abierto paso; el árbol ha dado sus frutos; su Santidad ha hecho desaparecer la distincion quimérica entre liberales y liberalastros, esto es, entre los liberales de buenas intenciones y los que llevan un fin torcido; y si un dia podía escusarse á los católicos que propendian al liberalismo, al presente ya es de todo punto imposible. Solo pueden alegar ignorancia; pretexto en verdad que alhaga y honra poco á personas que se precian de ilustradas y que siguen de cerca todos los adelantos del progreso humano.

Hablando teológicamente, es indudable que hay materia de grave pecado por desobediencia á la enseñanza de la santa Sede en la profesion manifiesta ó secreta de las doctrinas liberales. No afirmaré que siempre se peque grave y formalmente: eso solo Dios lo sabe;

pero lo que si puedo asegurar es que existe materia de pecado grave.

IX.

Sin embargo, se nos argüirá que dicha condenacion no es todavia un articulo de fé.

Es verdad; el liberalismo católico aun no ha sido declarado una heregia formal; pero ha sido y sigue siendo reprobado y condenado como un conjunto de opiniones muy perniciosas, falsas, tan peligrosas para la Iglesia como para la sociedad. ¿Qué nombre, pues, merecerá un cristiano que no hace caso de todas esas calificaciones? Leed una y otra vez los Breves que acabamos de citar. *Las opiniones liberales*, dice el soberano Pontífice, *se apoyan en principios perniciosos... (1) Los que están poseidos de estos principios se esfuerzan en pervertir la doctrina y el espíritu de la Iglesia (2)*. En otra parte denuncia *el virus oculo de los principios liberales (3)*: Mas adelante felicita calurosamente á los católicos fieles por

(1) Breve á los Milanésos.

(2) Breve á los Belgas.

(3) Breve de Quimper.

su adersion hácia los principios católicos liberales, y repite con energía que los principios liberales han sido condenados repetidas veces por la santa Sede Apostólica (1).

¿Y habrá quien tenga valor para sostener que el liberalismo católico no ha sido condenado?

¿Qué importa, bajo el punto de vista práctico, que haya sido reprobado como una heregia ó simplemente como una opinion falsa, errónea, temeraria, generadora del cisma y de la heregia? pues qué, ¿no hay otros pecados contra la fé que el pecado de heregia?

Dice Bossuet que *no todo lo que es malo en materia de doctrina debe considerarse formalmente herético. El amor á la verdad aconseja el alejamiento de lo que puede debilitarla; y creed firmemente que estais muy cerca de la heregia, si solo evitais lo que precisamente ha sido condenado como herético por la Iglesia, considerando indiferente cuanto favorece á la heregia (2).* »

La autoridad de la santa Sede ha confirma-

(1) Breve á los Belgas.

(2) Defensa de la Tradicion y de los santos Padres, parte 1.^ª, libro 1.^º, capítulo XXII.

do reciente y enérgicamente este principio. En su célebre Encíclica del 8 de diciembre de 1864, que sirve de preámbulo al *Syllabus*, el Papa Pio IX condenó la audacia de aquellos que no pudiendo soportar la sana doctrina pretenden que sin pecar y sin ocasionar perjuicio á la fé católica, se puede negar la obediencia á los juicios y decretos de la santa Sede que se refieren al bien general, á los derechos y á la disciplina de la Iglesia, siempre que estos juicios y decretos no toquen á los dogmas de la fé y á la moral (1).

Verdaderamente si hay algo que toca directamente á la fé y á la moral, es, á no dudarlo, la libertad sistemática del error y del mal en todos sus grados, ó sea la libertad de los liberales ó, lo que es lo mismo, el liberalismo de los católicos y de los que no lo son.

En sus raíces el liberalismo es tan católico

(1) Atque silentio præterire non possumus eorum audaciam qui sanam non sustinentes doctrinam contendunt illis Apostolicæ Sedis judiciis et decretis, quorum objectum ad bonum generale Ecclesiæ, ejusdemque pura ac disciplinam spectare declaratur dummodo fidei morumque dogmata non attingat, posse assensum ac obedientiam detractari absque peccato et absque ulla catholica professionis jactura. (Encycl. *Quanta cura*.)

como el protestantismo: si queréis permanecer liberales, dejad de apellidaros católicos. El liberalismo no es mas que un retoño del protestantismo; es el hijo natural del famoso principio *del libre exámen*.

Si, el liberalismo católico ha sido condenado, por mas que no haya sido aun condenado formalmente como herético.

Si, existe una incompatibilidad absoluta entre el catolicismo y el liberalismo, y de hoy mas un cristiano medianamente instruido no puede en conciencia, ser ó llamarse católico-liberal.

X.

« Pero los Breves, bien considerado, no son mas que Breves, decía recientemente un jóven católico, muy atacado de liberalismo. Los Breves no son Bulas dogmáticas y lo que contienen no es un artículo de fé. »

Sin duda alguna; pero lo que es « artículo de fé, » de fé revelada y definida (1), es que

(1) Por el Papa Bonifacio VIII, en su célebre Bula dogmática *Unam sanctam*, cuya autoridad se habían atrevido á negar los galicanos, pero que el Concilio del Vaticano hizo suya, promulgando y rectificando de nuevo todas las Constituciones Apostólicas precedentes.

« toda criatura humana está de derecho divino sometida al Pontífice Romano, bajo pena de eterna condenacion. »

Así es que, desde el momento en que el Papa habla como Papa y enseña oficialmente, importa poco que lo haga por medio de un Breve, de una Encíclica ó de una Bula: lo que importa únicamente, es saber si entiende enseñar. En los cinco Breves en cuestion, el pensamiento del Pontífice no admite duda, como no la admite la intencion magistral que el Papa entiende dar á sus palabras. En efecto, como así lo hace notar el docto y esclarecido obispo de Poitiers, « el Pontífice romano, invoca aquí nada menos que la infalibilidad de su poder doctrinal (1) » Reclama explicitamente una « plena y humilde sumision á la Santa Sede y á su infalible magisterio (2); » y esto, en el mismo momento en que vá á enseñar, *en un simple Breve*, que las opiniones liberales son unos errores, errores repetidas veces reprobados, de los cuales debemos desconfiar mas que de la misma impiedad.

(1) Obras del Ilmo. Pio, obispo de Poitiers, tom. VII, p. 570.

(2) Breve de Quimper.

Debemos repetirlo: cinco Breves, cinco Breves dogmáticos, sucediéndose á cortos intervalos, dirigiéndose á Alemania, Italia, Bélgica y Francia, exponiendo principios y dando direcciones que conciernen á todos los hijos de la Iglesia: francamente, ¿qué necesidad hay de mas para manifestar hasta la evidencia el soberano Doctor y Pastor de la Iglesia, su intencion formal de enseñar y enseñar oficialmente?

« Estos Breves, añade el Obispo de Poitiers, salen del cuadro de simples Cartas privadas, tanto por su destino como por su contenido. Los destinatarios no son simples particulares, sino Asociaciones católicas, á las cuales es manifiesto que el Jefe de la Iglesia entiende dar una Direccion doctrinal. El contenido es el desarrollo y la aplicacion de documentos anteriores, dirigidos al Episcopado. Estos breves son la condenacion explicita y motivada del liberalismo religioso, y seria una gran terquedad querer conciliar de hoy mas este sistema con la ortodoxia católica (1). »

No hay duda que todavía no se trata aquí de

(1) Obras, tom. VII, p. 568.

« artículos de fe »; y nadie dice que esta « direccion doctrinal », por mas soberana é infalible que sea, coloque al liberalismo católico en el estado de *heregia formal*. Antes procuramos distinguir escrupulosamente y dijimos lo contrario; y lo que entonces dijimos y repetimos ahora, es que todo cristiano, eclesiástico ó seglar, está obligado á someter su juicio á la enseñanza apostólica contenida en estos Breves, que está obligado á ellos *sub gravi*, y que un confesor no podria admitir á los sacramentos á los que declararían no poder conciliar en este punto la enseñanza y direcciones del Soberano Pontífice la « plena y humilde submission », interior y exterior, que es debida « á la Santa Sede y á su infalible magisterio. »

Pueden los liberales y semi-liberales, si así les place, continuar tachándonos de exagerados: es una acusacion muy cómoda y muy usada; los jansenistas conocen y practican esta táctica que evita contestar seriamente y discutir á fondo las cuestiones; pero deben saber que lo que aquí decimos es la verdad; y el que lucha con la verdad acaba mal. Es esto un asunto de conciencia y de salvacion.

Debemos repetirlo: cinco Breves, cinco Breves dogmáticos, sucediéndose á cortos intervalos, dirigiéndose á Alemania, Italia, Bélgica y Francia, exponiendo principios y dando direcciones que conciernen á todos los hijos de la Iglesia: francamente, ¿qué necesidad hay de mas para manifestar hasta la evidencia el soberano Doctor y Pastor de la Iglesia, su intencion formal de enseñar y enseñar oficialmente?

« Estos Breves, añade el Obispo de Poitiers, salen del cuadro de simples Cartas privadas, tanto por su destino como por su contenido. Los destinatarios no son simples particulares, sino Asociaciones católicas, á las cuales es manifiesto que el Jefe de la Iglesia entiende dar una Direccion doctrinal. El contenido es el desarrollo y la aplicacion de documentos anteriores, dirigidos al Episcopado. Estos breves son la condenacion explicita y motivada del liberalismo religioso, y seria una gran terquedad querer conciliar de hoy mas este sistema con la ortodoxia católica (1). »

No hay duda que todavía no se trata aquí de

(1) Obras, tom. VII, p. 568.

« artículos de fe »; y nadie dice que esta « direccion doctrinal », por mas soberana é infalible que sea, coloque al liberalismo católico en el estado de *heregia formal*. Antes procuramos distinguir escrupulosamente y dijimos lo contrario; y lo que entonces dijimos y repetimos ahora, es que todo cristiano, eclesiástico ó seglar, está obligado á someter su juicio á la enseñanza apostólica contenida en estos Breves, que está obligado á ellos *sub gravi*, y que un confesor no podria admitir á los sacramentos á los que declararían no poder conciliar en este punto la enseñanza y direcciones del Soberano Pontífice la « plena y humilde submission », interior y exterior, que es debida « á la Santa Sede y á su infalible magisterio. »

Pueden los liberales y semi-liberales, si así les place, continuar tachándonos de exagerados: es una acusacion muy cómoda y muy usada; los jansenistas conocen y practican esta táctica que evita contestar seriamente y discutir á fondo las cuestiones; pero deben saber que lo que aquí decimos es la verdad; y el que lucha con la verdad acaba mal. Es esto un asunto de conciencia y de salvacion.

XI.

¿Qué es pues el liberalismo católico? ¿en qué consiste?

En el fondo consiste en una falsa idea de la libertad (1) idea protestante, aceptada por algunos católicos. Para examinarla debemos distinguir tres cosas comunmente unidas y sin embargo bien distintas, á saber: un sentimiento, un partido y una doctrina.

Para unos el liberalismo católico es cuestion de sentimiento; para otros cuestion de partido y para el menor número cuestion de doctrina.

Sentimiento liberal.

En el bello sexo y en la juventud el liberalismo católico es hijo del sentimiento, es un instinto irreflexivo y nada mas.

Es el amor instintivo y, en cierto sentido, legitimo de *la libertad*; palabra mágica, arre-

(1) Es menester no confundir *la libertad* con el *libre albedrio*. En la tésis del liberalismo solo se trata de la libertad exterior, de la facultad de hacer sin trabas estereiores lo que se quiera.

batadora, que así corresponde á lo mejor que hay en nosotros, como á lo mas malo en su conjunto, y es porque hay en su poder algo de vago é indeterminado de que se aprovecha tanto el bien como el mal. En efecto, teniendo la libertad por mision romper los *lazos*, consideramos diversamente la libertad, conforme apreciamos mas ó menos sanamente lo que se llama *lazos*. Para el católico, para el servidor de Dios, un lazo es todo lo que impide el cumplimiento del deber, el cumplimiento de la voluntad divina; para el mundano, para el hombre que vive ageno á las ideas de la fé, un lazo es todo lo que sujeta sus pasiones y sus caprichos.—Esta distincion es fundamental aquí; esplica como el nombre solo de libertad hace vibrar todos los corazones, y por que el sentimiento de la libertad es tan general y tan irresistible.

En el sentimiento liberal, que no debemos pues confundir con el sentimiento de la libertad, hay su lado bueno y su lado malo: el lado bueno es el horror á toda tiranía, la legitima indignacion contra todo abuso de autoridad y contra la opresion de la conciencia. En la repulsion que esperimentan nuestros jóvenes

católico-liberales contra los hombres y las instituciones, que sostienen enérgicamente el principio de autoridad no descubriréis en el fondo otra cosa.

El mal consiste en el espíritu de independencia y de rebelion que fermenta en esas cabezas ligeras que les hace simpatizar, sin que de ello tengan claro conocimiento, con lo que se ha dado en llamar *libertades modernas*, la libertad de la prensa, la separacion de la Iglesia y del Estado, las libertades parlamentarias, la libertad de la heregia y del error, y demás principios de tolerantismo condenados desde su aparicion en 1790 por la Santa Sede, y estigmatizados de nuevo, en 1832, como una peligrosa locura, *deliramentum* (1).

Hé aquí lo que un análisis un poco atento descubre en el sentimiento católico-liberal que hace perder la cabeza á tantos jóvenes desgraciados.

De la misma manera que un buen vino mezclado con una sustancia venenosa forma un conjunto emponzoñado, así tambien el sentimiento católico-liberal, á pesar del bien que

(1) Enciclica *Mirari vos*, de Gregorio XVI.

contiene, es un sentimiento malo y peligroso. Es un sentimiento que conduce á los jóvenes á escesos altamente reprobables; desarrolla en ellos la suficiencia, la presuncion, el orgullo; socava en sus generosos corazones el respeto y el amor hácia la autoridad de la Iglesia, hasta el punto de verse con frecuencia ejemplos de algunos desdichados que antes de someterse se abandonan á impertinencias y cóleras tan censurables como ridículas.

Sin embargo, no hay que tomar estas cosas trágicamente. Un joven liberal goza y triunfa cuando se le combate seriamente. He conocido á una persona de muy buen sentido y de ingenio agudo, que me decia en una ocasion: *Amigo mio, créame V., un joven liberal es solamente una mala cabeza al servicio de una dosis mas ó menos sensible de ignorancia, de presuncion y de vanidad.* » Si las tintas de este retrato son algo subidas, preciso es convenir en que no le falta parecido.

Descubriréis en él mas ó menos semejanza segun que la dosis de liberalismo exceda ó no á la del catolicismo. El sentimiento católico liberal cuando pasa cierto limite se convierte

en liberalismo puro, es decir, en espíritu revolucionario revestido con un traje de religion, y es entonces un verdadero libertinaje del espíritu, infinitamente mas peligroso que el libertinaje de los sentidos. Llegado á este punto debe tomarse por lo sério puesto que presenta ya un carácter anti-católico, adolece de falta de fé, respira orgullo y rebelion y es arrastrado por el amor á la licencia, bajo el nombre seductor de libertad. El alma se coloca entonces en un estado de insumision en el que corre sérios y gravísimos peligros. He conocido á excelentes jóvenes que el sentimiento liberal ha concluido por desviarlos del buen camino, y que merced á sus naturalezas fogosas y á la falta de sólida instruccion, una lógica inflexible les ha arrebatado á las esferas del libre pensamiento para sumergirles despues en el océano de las locuras revolucionarias.

Preciso es convenir sin embargo, que en el mayor número el elemento católico domina en mucho al elemento liberal y esta es la razon porque á pesar del veneno inoculado llevan una conducta arreglada y merecen la estimacion de las personas que les rodean. Si en esta situacion les alcanza una muerte prema-

tura, no podrán prescindir de hacer una visita al purgatorio, pues para encaminarse en derecha al cielo es indispensable que el espíritu lo mismo que el corazon sean perfectamente puros.

Así pues tened por cierto que si los liberales al salir de este mundo son conocidos en el Purgatorio, no sucede otro tanto en el Paraiso.

El partido liberal.

Del sentimiento liberal ha brotado el partido liberal, partido acaso mas político que religioso, cuya loca manía es *la libertad*. Pero es el caso que por libertad no entiende lo que la Iglesia de Dios enseña, sino una libertad al uso moderno, una libertad racionalista que aniquila la autoridad, proclama la indiferencia entre lo verdadero y lo falso y conduce fatalmente á la anarquía y por la anarquía al despotismo.

En alas de su fantasía y ébrio de ese sentimiento, el partido liberal produce alteraciones peligrosas en todo cuanto toca, introduce la division en el campo católico, tiene sus principios propios que sirven de contrapeso á los de la

Santa Sede; su método, su política, su sabiduría; y esta política y esta sabiduría se oponen por completo á la direccion firme y segura que el soberano Pontífice, amparado por Dios, señala sin cesar á los gobiernos y á los pueblos.

Esos hombres, á pesar de sus virtudes positivas, son unos verdaderos sectarios y reproducen al pié de la letra lo que la historia nos refiere de los antiguos sectarios jansenistas y galicanos.

De la misma manera que estos últimos « se rebelan constantemente contra toda obediencia inmediata, entera y absoluta á los decretos y advertencias de la Santa Sede: hablan desdeñosamente de la misma, dándole el nombre de corte romana; acusan todos sus actos de imprudentes ó inoportunos; se apresuran á llamar ultramontanos y jesuitas á los hijos de la Iglesia que mas se distinguen por su celo y obediencia, y por fin henchidos de orgullo, se estiman mas sábios que la Iglesia á la que Dios tiene prometido una especial y eterna asistencia (1).»

(1) Breve á los Milaneses.

No soy yo el que así habla; es el soberano Pastor y Doctor de la Iglesia á quien todos debemos espiritual y espontáneamente una ciega obediencia. El retrato que traza de los sectarios del partido liberal es una perfecta fotografía, y al leer cada frase, se escapan involuntariamente de los lábios palabras de admiracion. Lo particular del caso es, que dichos sectarios están muy lejos de ser impios ó enemigos declarados de la Iglesia; nada de eso; comunmente son buenos cristianos, llevan una vida arreglada y hasta edificante; son hombres que profesan la fé, y la fé católica; pero precisamente por lo mismo corren ellos y los que les rodean inminentes peligros, como lo avisa repetidamente nuestro Santo Padre. Ved sus palabras: *Los que profesan estos principios, es cierto que hacen gala de amor y respeto á la Iglesia y que consagran al parecer á la defensa de la misma, cuanto valen y poseen; sin embargo, desgraciadamente no trabajan menos en pervertir el espíritu y doctrina de la misma Iglesia y cada uno de ellos, segun la índole especial de su carácter, ya ofrece sus servicios á la majestad de un César, ó ya se alista en las filas de los segundos inventores de falsas libertades.....*

Tan insidioso error es mas peligroso que una enemistad declarada, puesto que se cubre con el esplendente manto del zelo y de la caridad (1).

Muchos son, por desgracia, los que caen en semejante falta. La juventud inesperta es la que suministra mayor contingente de victimas que deslumbradas por las buenas obras, no aciertan á descubrir el mal con que van envueltas. ¡ Ah ! ¡ cuán cierto es que un buen corazon no siempre sirve de asiento á una buena cabeza ! Abi teneis el ejemplo: en nuestros sectarios liberales que unen con frecuencia á sus ideas anticatólicas una pureza de costumbres y unas obras de caridad completamente católicas.

Ese es el peligro que el Santo Padre lleno de paternal solicitud, señala á los jóvenes cristianos, cuando dice que *« lo que nunca conseguirá un error manifesto, es posible que llegue á alcanzarlo la corriente de opiniones llamadas liberales, admitidas por muchos católicos, por otra parte honrados y piadosos, cuya religion y autoridad sirve de cebo para atraer á los incautos hácia sus opiniones perniciosas.*

(1) Breve á los Belgas.

En las numerosas ocasiones en que Nos hemos censurado á los sectarios de las opiniones liberales, continúa el Santo Padre, jamás nos hemos referido, por ser completamente inútil, á los declarados enemigos de la Iglesia, sino tan solo á los que acabamos de mencionar, los cuales conservando oculto el virus de los principios liberales con que se han amamantado, y bajo pretexto de que no contiene una malicia manifesta y de que no es nocivo, segun ellos, á la religion, lo inoculan fácilmente en el cuerpo social y fecundizan de esta suerte la semilla de las revoluciones que desde hace tiempo estremecen al mundo entero (1).

Hé aquí la verdad sobre el partido católico liberal. Para la gente de bien, es decir, para la mayoría de los cristianos, el partido católico liberal, es mucho mas peligroso que el liberal revolucionario. Este último inspira horror, y desde el primer momento se descubren los abismos á que conduce; mientras que el liberalismo católico, envuelto con el manto de la religion, ilusiona á muchas almas cándidas que no se

(1) Breve de Quimper.

distinguen por su clara percepcion. Igual es la naturaleza del uno y del otro y solo se nota diferencia en las personas, en las intenciones que les guian, y muy particularmente en los medios empleados. Para el liberalismo católico, lo mismo que para el liberalismo revolucionario, constituyen el arca santa esas falsas libertades, esas leyes é instituciones bastardas, mezcla de verdadero y de falso, de bueno y de malo, que desde 1789 imperan en la Francia y avasallan á la Europa (1).

(1) Ya en el año 1846 el padre Lacordaire formaba sobre el liberalismo el siguiente curioso juicio:

Observad el estado de la Francia despues de cincuenta años de esfuerzos y de ensayos encaminados á no dejarse guiar sino por el humano criterio.

En qué lastimosa situacion no se encuentra el liberalismo, el liberalismo que ha hallado la muerte despues de su victoria! Ni principios, ni corazon, ni gloria; ahí tenéis despues de quince años toda su vida. No es eso decir que no haya tenido pensamientos generosos y que no haya realizado útiles reformas; pero no ha querido jamás á la Iglesia por compañera de sus designios y despues de cincuenta años espira en el vacío y sin nobleza.

Si la Iglesia no sobreviniere estaríamos en pleno bajo Imperio y aun á pesar de ella, se descubre en todas partes la repugnante figura del enuoco. Jamás un partido y su doctrina han recibido más duro castigo de la Divina Providencia. (Cartas inéditas del P. Lacordaire, N.º 176-Poussielgue 1874.)

Y pensar que cristianos sinceros, verdaderos ca-

Es menester no hacerse ilusiones: el partido liberal es poderoso; reina y gobierna, ora por medio de la espada de un César, ora auxiliado por la clase media, ora bajo la forma republicana mas ó menos democrática ó sea anárquica. Avido de mando, en todas partes pretende establecer el orden con el desorden.

Dígase lo que se quiera, sus caractéres mas pronunciados son: la personalidad bajo la apariencia del sacrificio; el absolutismo bajo el velo de la moderacion y del amor á la libertad; la medianía bajo el velo del talento; la intriga bajo el del honor; un indescriptible é instintivo horror á la autoridad verdadera, á la autoridad legítima, tanto religiosa como política.

Los directores del partido en medio de su catolicismo saben intrigar á mas y mejor, y su conducta pública ofrece un raro contraste de delicadeza y de falsía. Corren desatentados trás las gracias, las condecoraciones y los empleos, y para conseguirlos se apoyan los unos en los otros, se prodigan mil alabanzas en sus

ilúicos, se han dejado cubrir con el manto de este liberalismo, y que el mismo exceleante P. Lacordaire lo tomó varias veces como adorno!

diarios y en sus publicaciones, de suerte que han concluido por conseguir que se les bautice con la denominacion de «*Sociedad de admiracion mútua.*» No se comprende en medio de esta conducta, qué hacen de su conciencia, pues, despues de todo, siguen considerándose católicos y buenos católicos.

El partido liberal es el puente por donde desde hace un siglo pasan los pueblos cristianos empujados hácia las revoluciones que son los crímenes públicos mas anti-cristianos. El partido liberal mina la autoridad de la Iglesia y ha tenido la rara habilidad de atraerse cierto número de católicos sinceros y hasta de eclesiásticos, algunos de ellos de elevada jerarquía.

Los jefes del partido católico-liberal, aunque procedan de buena fé, ello es que comprometen sériamente su conciencia y que el mal que están haciendo durará largo tiempo.

La doctrina liberal.

Se ha dicho con frecuencia y con razon; «*las doctrinas forman los hombres.*» Las doctrinas ó por mejor decir, las opiniones libe-

rales son el alma del partido liberal y el oculto apoyo del sentimiento liberal.

¿En qué consisten? Dificil es saberlo claramente, puesto que los católicos liberales se arriesgan con dificultad á formular sus principios. El partido tiene guias, pero no tiene doctores.

Por dos veces en Francia ha tratado de formular sus doctrinas, y las dos veces inmediatamente fueron condenadas por la Santa Sede. La primera fué por medio de un trabajo, aunque corto, concienzudo, debido á un profesor de teología que fué tan sincero en su error que inmediatamente se retractó. Luego se ocuparon en la misma materia cuatro notabilidades del partido católico-liberal, cuyos nombres son bien conocidos, los cuales defendieron del mejor modo posible esta doctrina.

Profundizando la cuestion y haciendo cuanto es dable para sujetar á ese moderno Proteo, que cambia de forma á cada instante, hé aquí lo que concluimos por poner en claro:

Ante todo, se descubre en la doctrina católico-liberal todo un sistema de falsa libertad y de falsa caridad que, lo mismo en religion que

en política, tiende á debilitar las verdades y los principios y á reemplazarlos por vague-
dades y por sentimientos, nunca por la impie-
dad, y esto con el propósito de conseguir para
la Iglesia, para la fé, para la verdad, para el
derecho las simpatías de sus adversarios. Se
preocupa muy poco de los principios mas res-
petables desde el momento en que esos princi-
pios están en oposicion con la opinion pública,
ó sea con las preocupaciones y errores públi-
cos. Se inclina siempre á colocar el hecho de-
bajo del derecho: convierte las cuestiones de
principios en cuestiones de personas, sacrifi-
cando sistemáticamente la verdad y el derecho
á sus particulares afecciones. Los católicos
liberales se dejan arrastrar tanto por la cues-
tion de personas, que pierden de vista los prin-
cipios que sin embargo son la base de todo.
De ahí el que amando como aman sinceramente
el bien, pierdan en cierta manera el horror al
mal, el horror á la heregía, el horror á los
crímenes políticos. Solo conservan el amor á
concesiones indignas. ¡Desdichados! mientras
os lisonjeais de atraer hácia vosotros á los
descarriados ó malvados, sin apereibirlo voso-
tros sois los que os deslizais y caeis en el cam-
po enemigo.

Además la doctrina católico-liberal, que en
su quinta esencia es la doctrina revolucionaria
del año 89, establece como principio y como
cosa sino excelente, cuando menos muy buena,
la separacion de la Iglesia y del Estado, la
cual consiste en la independenciam absoluta de
la sociedad civil que no reconoce la ley divina,
la religion revelada y la santa Iglesia. Jesucris-
to nos ha dado al Papa y á los Obispos con esta
mision: «Id y enseñad á los pueblos la obser-
vancia de mis leyes. Yo estaré con vosotros
hasta la consumacion de los siglos.» Los cató-
lico-liberales restringen esta mision á los in-
tereses privados de cada cristiano en particu-
lar; niegan al Soberano Pontífice y á los Obispos
el derecho de enseñar á los gobiernos de igual
manera que á los súbditos, y el de velar porque
Jesucristo reine sin obstáculos en las institu-
ciones públicas y en las leyes, dando de esta
suerte la conveniente direccion á las socieda-
des. Por fin la doctrina católico-liberal desco-
noce y altera profundamente las relaciones en-
tre la autoridad y la libertad, tales como Dios
las ha establecido y conforme su Iglesia está
encargada de enseñarnos y de proteger. Altera
profundamente la doctrina católica sobre la au-

toridad, en provecho de la libertad, y esta es la razon porque se llama *liberal*.

Segun la Iglesia la autoridad es el poder activo, establecido por Dios para hacer respetar y ejecutar la ley: segun el catolicismo liberal, la autoridad es el poder pasivo encargado de amparar con igual proteccion la fe y la heregia, la verdad y el error, el bien y el mal. Con tal que no sea perturbado el órden material, no debe salir á la defensa de Dios y en contra del demonio.

Segun la Iglesia, la libertad es el poder concedido á todos y á cada uno en particular de cumplir sin obstáculos la voluntad de Dios y su propio deber: segun el catecismo liberal, la libertad es la facultad concedida á todos y á cada uno, de hacer el mal lo mismo que el bien con tal que no altere el órden material.

Para Jesucristo y su Iglesia, la autoridad es el poder que protege el bien y le hace reinar: para el demonio y la Revolucion, la autoridad es el poder que protege el mal y le hace reinar; para los católico-liberales, la autoridad es un poder indiferente al bien y al mal, á quienes protege igualmente. De igual suerte para la Iglesia la libertad es el poder de hacer el bien

sin traba alguna; para la Revolucion es el poder de hacer el mal tambien sin trabas, y para el catolicismo liberal es el poder de hacer el bien ó el mal indiferentemente.

Así pues, esta doble nocion de la autoridad y de la libertad que tienen la doctrina católica y el sistema liberal, se manifiesta ostensiblemente en sus respectivas obras influyendo poderosamente en la religion, en el órden social y político, en la legislacion, en la jurisprudencia, en la educacion, y en la familia.

Y por lo mismo que la doctrina católico-liberal se estiende á todo, los errores que contiene producen gran daño, y sus consecuencias prácticas son incalculables. Desvirtua y falsea la nocion esencial de la autoridad y de la libertad, sobre cuya nocion descansan como sobre su base el órden religioso, el órden civil y el doméstico por completo. En sus principios se encierra el gérmen de una gran heregia; pero afortunadamente debemos esperar que la Santa Sede ó el Concilio ecuménico, no tardarán en lanzar los rayos de un vigoroso anatema sobre un error que rechaza tantas advertencias, y que tiende nada menos que á servir de ayuda á la Revolucion en su obra de destruccion universal.

Así es que la doctrina católico-liberal es una alteracion sistemática de la verdad, de la fé y del derecho: es una alteracion tambien sistemática de las relaciones de la Iglesia con la sociedad civil; y una negacion mas ó menos pronunciada del derecho concedido por Dios á la Iglesia de dirigir espiritualmente á los gobiernos y á las sociedades y de inspirar las leyes y las instituciones públicas; es por fin una alteracion igualmente sistemática de la doctrina de la Iglesia acerca la autoridad y la libertad.

Despues de esto, ¿os admirará, mis queridos amigos, que el Vicario de Jesucristo gima y se indigna contra esos dudosos católicos que á sabiendas ó inconscientemente hacen tanto daño? Con cuanta razon y amargura dice que «existen algunos que proponiéndose al parecer ir de acuerdo con nuestros enemigos se esfuerzan en contraer alianzas entre la luz y las tinieblas, entre la justicia y la iniquidad, por medio de esas doctrinas católicas liberales que apoyándose sobre perniciosos principios, aprueban los actos del poder laico cuando invade la esfera espiritual y aconsejan el silencio ó á lo menos la tolerancia, respeto á leyes que rebosan iniquidad, olvi-

«dándose por completo de que está escrito: «*que nadie puede servir á dos señores.*»

«Pues bien, (añade el soberano Pontífice), esos tales son mas peligrosos y mas funestos que los enemigos declarados en razon á que secundan los esfuerzos de estos últimos sin ser notados y á veces sin poner de manifiesto sus opiniones. Colocándose casi en el limite de las ideas ó principios solemnemente condenados, se engalanan con la apariencia de una verdadera honradez y de una doctrina sin mancha, atrayendo de esta suerte á los amantes indiscretos de conciliaciones imposibles y seduciendo á las personas de buena fe que, sin esa apariencia, sabrian oponerse fuertemente á un error manifiesto. De esta suerte dividen los ánimos, rasgan la unidad y debilitan las fuerzas que convendria reunir en un solo haz, para revolverlas contra el enemigo. (1)»

«Cada uno de ellos, segun la indole especial de su carácter, ya ofrece sus servicios á la majestad de un César ó ya se alista en las filas de los fecundos inventores de las falsas

(1) Breve á los Milanese.

«libertades. Creen malamente que es de to-
«do punto indispensable seguir este camino
«para alejar cualquiera motivo de disensiones;
«para conciliar el Evangelio con el progreso
«de la sociedad actual y para restablecer el
«orden y la tranquilidad; como si fuera posi-
«ble la coexistencia de la luz con las tinieblas
«y como si la verdad pudiese persistir siendo
«tal en el momento en que se la violenta des-
«viándola de su verdadera significacion y des-
«pojándola de aquella fijeza que es inherente
«á su propia naturaleza (1).»

Estas palabras del Vicario de Jesucristo de-
berian aprenderse de memoria en todos nues-
tros colegios católicos, en todos los semina-
rios y en todos los círculos de estudiantes. En
verdad, no se concibe como un jóven cris-
tiano conociéndolas y comprendiéndolas pueda,
no solo ser liberal, sino dejar de sentir por el
catolicismo liberal una invencible repulsion.

Las preguntas que vamos á hacer y que en
apariencia son tan sencillas, exigen sin embar-
go una contestacion muy compleja: «¿Qué es el
liberalismo católico?» «¿qué es el catolicismo

(1) Breve á los Belgas.

liberal? Es un sentimiento falso y peligroso; es
un partido importante, activo, emprendedor,
que conspira de hecho contra la Iglesia y con-
tra la sociedad civil y sirve, sin querer, la
horrible causa de la Revolucion; es una doctri-
na falsa y muy perniciosa, generadora de he-
regías y de revoluciones. Un católico-liberal
es un hombre que participa en mayor ó me-
nor escala de ese sentimiento, de esa doctrina,
ó figura en el partido; está tanto mas enfermo,
cuanto es más liberal, y está tanto menos en-
fermo cuanto es mas católico.

El catolicismo liberal es el catolicismo to-
cado de liberalismo con ideas protestantes y
revolucionarias. El liberalismo católico es la
heregía y la revolucion que bajo formas mode-
radas y con el manto de católico, se introduce
en el seno de la Iglesia (1) imitando al lobo

(1) Un ministro protestante de Ginebra, el profesor
Bouvier, acaba de declararlo explicitamente. Esplicando
á su auditorio la razon por la que el catolicismo liberal
debe ser, como es, tan simpático al protestantismo, dijo
estas testuales palabras:

«En nuestra lucha contra el catolicismo, el catolicismo
liberal interviene armado á la vez con el prestigio de la
antigüedad de sus doctrinas y con la novedad de su es-
píritu... El catolicismo liberal, por razon de la atmósfe-
ra en que ha nacido, puede por sí solo hacer la obra de

de la fábula, que con piel de oveja penetraba libremente en el redil. ¿Debe pues admirarnos que el pastor levante el cayado para ahuyentarlo y su voz para advertir el peligro?

XII.

« Pero yo, no soy liberal sino en política.

¿Y en qué quisierais ser pues liberal? ¿Sería en religion? Los liberales en religion son los protestantes.

¿Vos sois católico en religion y liberal en política? Pues precisamente sois lo que se llama ser católico-liberal. Un católico-liberal, es un católico que no lo es del todo, quien, en las cuestiones políticas ó sociales se sustrae á las enseñanzas y direcciones superiores de la

reforma y de edificación viviente que ha emprendido. La pureza del Evangelio no es recibida por las masas católicas cuando se la entregan manos protestantes, antes al contrario, esta sola circunstancia basta para que sea rechazada por sospechosa. El catolicismo liberal tiene la ventaja de encontrar mejor acogida y de poderse prometer á la corta ó á la larga penetrar con seguridad hasta el corazón de la plaza que sitiarnos. (*La Iglesia libre*, diario protestante de Niza, enero de 1874.)

Después de esta lectura ¿tendréis ánimo para ser católico-liberal?...

Iglesia, para seguir sus propias ideas, es decir sus falsas ideas, porque no existe la verdad contra Dios y su Iglesia.

Esta, habiendo recibido de Dios, como dijimos, la misión y la orden de enseñar á todos los hombres, sin excepcion, á cumplir *en todas las cosas* la voluntad divina, los Soberanos, los hombres de Estado, los diputados, los gobiernos, los magistrados y, en general todos los que ejercen autoridad, tienen por primer deber, conformar sus ideas y su voluntad con las enseñanzas de la Iglesia en el ejercicio de su autoridad. Sin esto dejan de ser católicos, al menos en parte (1).

No siendo la política otra cosa que el go-

(1) En política los católico-liberales no tienen fé. Son mas ó menos escépticos y no lo ocultan. Uno de ellos, persona muy importante de lo que se llama *centro derecho* en la Asamblea nacional, contestó ingenuamente á un amigo que le dijo: « ¿A donde conducís la pobre Francia? Si Dios no viene en nuestro auxilio, estamos perdidos.— Tranquilizaos; Dios no se ocupa en política; nosotros seremos los únicos que salvaremos la Francia. La Providencia no se cuida de estas cosas. ¿Porqué mezclais de este modo la religion con la política? » ¡Cuántos absurdos y blasfemias! Y no obstante por cada diez de esos hombres de Estado, que nos prometen salvarnos, nueve, por no decir los diez, piensan y discurren de este modo.

bierno de las sociedades y la dirección práctica de los negocios públicos, es evidentísimo que debe ser ante todo católica, es decir conforme á las leyes de Dios y á los preceptos de su Iglesia. Y también es evidente que el primer deber de un católico que, por cualquier concepto, se ocupe de política, es el de ser católico en esto como en las demás cosas. ¿Ante la soberana voluntad de Dios sería acaso permitido permanecer indiferente?

La luz católica todo lo ilumina; como la del astro del día penetra en todas partes, y así como la del sol constituye el día, la de la fé, ó en otros términos, la enseñanza de la Santa Sede, es la única capaz de librar al mundo de las tinieblas, no tan solo en lo que concierne directamente á la Religión, sino también en lo relativo al gobierno de los pueblos, dirección de las sociedades, derechos y deberes de todos y cada uno de nosotros, educación de la juventud, en una palabra, todas las cosas que interesan directa ó indirectamente al orden moral y al reino de Dios en la tierra.

Hé aquí porqué, en conciencia, no se puede ser liberal en política; he aquí porqué la distinción, en apariencia ingeniosa, de católi-

co en religión y liberal en política, en el fondo no es más que una quimera y un engaño. Y en fin, hé aquí porqué, apesar del catolicismo de este liberalismo, el liberalismo de este catolicismo es, como ha dicho y repetido el Papa, una peste perniciosísima (1).

XIII.

«Y no obstante ¿no es sumamente imprudente mezclar así á cualquier pretexto, la Religión con la política? Los sacerdotes verdaderamente prudentes no se ocupan jamás en política.»

Los sacerdotes verdaderamente prudentes, como los católicos verdaderamente católicos, «mezclan» la Religión en todo, no á fin de embrollarlo todo, sino á fin de hacer reinar á Dios en todas partes y siempre. La prudencia consiste en hacer lo que se debe y no hacer lo que no es debido; y la prudencia liberal que cree que se compromete á Dios procurando

(1) Perniciosissimam pestem. (Breve Apostólico del 15 enero de 1872 al Ilmo. Gaume.) Liberalismi pestis perniciosissima (Breve del 26 de febrero del mismo año, á los Redactores de la *Correspondencia de Ginebra*).

bierno de las sociedades y la dirección práctica de los negocios públicos, es evidentísimo que debe ser ante todo católica, es decir conforme á las leyes de Dios y á los preceptos de su Iglesia. Y también es evidente que el primer deber de un católico que, por cualquier concepto, se ocupe de política, es el de ser católico en esto como en las demás cosas. ¿Ante la soberana voluntad de Dios sería acaso permitido permanecer indiferente?

La luz católica todo lo ilumina; como la del astro del día penetra en todas partes, y así como la del sol constituye el día, la de la fé, ó en otros términos, la enseñanza de la Santa Sede, es la única capaz de librar al mundo de las tinieblas, no tan solo en lo que concierne directamente á la Religión, sino también en lo relativo al gobierno de los pueblos, dirección de las sociedades, derechos y deberes de todos y cada uno de nosotros, educación de la juventud, en una palabra, todas las cosas que interesan directa ó indirectamente al orden moral y al reino de Dios en la tierra.

Hé aquí porqué, en conciencia, no se puede ser liberal en política; he aquí porqué la distinción, en apariencia ingeniosa, de católi-

co en religión y liberal en política, en el fondo no es más que una quimera y un engaño. Y en fin, hé aquí porqué, apesar del catolicismo de este liberalismo, el liberalismo de este catolicismo es, como ha dicho y repetido el Papa, una peste perniciosísima (1).

XIII.

«Y no obstante ¿no es sumamente imprudente mezclar así á cualquier pretexto, la Religión con la política? Los sacerdotes verdaderamente prudentes no se ocupan jamás en política.»

Los sacerdotes verdaderamente prudentes, como los católicos verdaderamente católicos, «mezclan» la Religión en todo, no á fin de embrollarlo todo, sino á fin de hacer reinar á Dios en todas partes y siempre. La prudencia consiste en hacer lo que se debe y no hacer lo que no es debido; y la prudencia liberal que cree que se compromete á Dios procurando

(1) Perniciosissimam pestem. (Breve Apostólico del 15 enero de 1872 al Ilmo. Gaume.) Liberalismi pestis perniciosissima (Breve del 26 de febrero del mismo año, á los Redactores de la *Correspondencia de Ginebra*).

darle á conocer, servir y amar, es diametralmente opuesta á la verdadera prudencia, á la prudencia de la Iglesia, á la prudencia de Jesucristo y de su Vicario.

Volved á leer el Breve á los católicos alemanes, y por él veréis cuán necesaria les es la prudencia, al par del valor, para luchar contra su astuto y temible perseguidor. Pues bien, así es como el soberano Pontífice entiende las cosas; estas son las reglas prácticas que dá á los católicos, en oposicion á las *prudentes* direcciones de la prudencia liberal.

El liberalismo moderno, «aceptado por algunos católicos,» pretende que la Religion no debe salir de la sacristia, ni traspasar los límites de la piedad privada. — El Papa declara que los católicos no pueden defender eficazmente sus derechos y libertades sino tomando una parte activa en todos los negocios públicos, á fin de hacer prevalecer en todas partes los principios y la influencia saludables de la Iglesia; en el dominio de la vida pública, así como en el de la privada, el ciudadano y el cristiano no deben formar mas que uno solo.

El liberalismo tiende siempre á subordinar los derechos de la Iglesia, á los derechos del

Estado, por medida de prudencia y altas consideraciones. — El Papa proclama una vez mas que el derecho de la Iglesia es un derecho absolutamente soberano, un derecho divino, que no está subordinado en la tierra á nadie ni á nada. Y deplora la aberracion de ciertos católicos (los católico-liberales) que creen poder hacer, sobre el particular, algunas concesiones al poder secular. En todo lo que se refiere, directa ó indirectamente, al dominio de Dios en la tierra, toda criatura humana está sometida á la Iglesia: emperadores, reyes, príncipes, gobiernos, asambleas, ministros, diputados, magistrados, gobernadores, alcaldes, etc.; y esto no tan solo como personas privadas, sino tambien y sobre todo como funcionarios, como personas públicas.

El liberalismo pretende que las Asociaciones católicas son peligrosas y que, léjos de servir á la Religion, la comprometen. — El Papa, por el contrario, bendice y anima á las Asociaciones y Círculos católicos. A la coalicion de los hijos de las tinieblas, declara que es necesario oponer la asociacion de los hijos de la luz.

El liberalismo pretende que el clero está tan solo llamado á defender la doctrina, los de-

rechos y las libertades de la Iglesia. — El Papa, repitiendo las enseñanzas de su Encíclica de 1853 á los Prelados franceses, declara que el pueblo católico puede y debe levantarse como un solo hombre para reivindicar, por todos los medios legítimos, los derechos sagrados de la Iglesia y de sus ministros; únicamente el pueblo católico, fuerte en su derecho, puede resistir á la tempestad universal.

El liberalismo pretende algunas veces tambien que, los seculares no tienen la mision de defender la Religion. — El Papa enseña que defendiendo la doctrina y los derechos de la Iglesia, aquellos, lejos de excederse de sus deberes, cumplen con un deber filial, desde el momento que combaten bajo la direccion del clero. Y por clero no debe entenderse á tal ó tal Obispo, ó á tales ó tales sacerdotes, sino el Papa y el Episcopado; son los Obispos que obedecen al Papa, y los sacerdotes que obedecen al Papa y á los Obispos.

Hé aquí las reglas de la verdadera prudencia; las reglas de la verdadera y legítima habilidad. Fuera de esto, no quedan mas que las ilusiones de la política humana, que pierden á los pueblos y á los gobiernos.

XIV.

¿Con qué ya no se podrá admitir aquella célebre fórmula convertida en proverbio: *La Iglesia libre en el Estado libre?*

No ciertamente: ese es otro de los muchos errores que el liberalismo ha estendido por toda la redondez de la tierra.

Examinémosle con detenimiento y veamos lo que entraña esta divisa en apariencia tan inofensiva y hasta caballerosa. ¡La Iglesia libre en el Estado libre!

Analícemos antes el *Estado libre* para averiguar donde ha de florecer la *Iglesia libre*. ¿Qué es el estado?...

Soy yo, responde César. *Soy yo*, contesta la gerarquía gubernamental de cualquier naturaleza que sea: imperial, real, constitucional, republicana. *Soy yo*, vocifera el pueblo soberano. *Soy yo*, grita cada uno de los individuos soberanos, cuya agregacion constituye la famosa soberania del pueblo. ®

Hé aquí *el Estado* que pretende ser libre. ¿Os parece inofensivo? ¿Os parece caballeroso?

¡El Estado libre! ¿En qué consiste esa libertad que el patriotismo liberal sueña para el Estado? El Estado sería libre, se sentiría verdaderamente libre si desaparecía la obligación, el deber en que está de sujetarse á la Iglesia, de respetar la autoridad de la Iglesia, de obedecer á la Iglesia, de escucharla, de atenderla, de practicar la dirección trazada por la Iglesia. En una palabra, el Estado se sentiría y declararía libre, si la Iglesia quisiera consentir en no llamarse ya su madre y le permitiese renunciar para siempre á su título de hijo y á los deberes que del mismo se originan (1). Pero esta situación del Estado sería la de una sociedad sin Dios, ¡la de la autoridad sin Dios! ó en otros términos la omnipotencia pagana del Estado, el despotismo sin freno. ¡A la verdad es una hermosa perspectiva!

¡El Estado libre! Es bien sabido que este orgulloso Estado tropieza con la ley de Dios y con la Iglesia á cada paso; que la Iglesia, que

(1) Nos referimos á las naciones cristianas. En la cuestión del catolicismo liberal siempre hacemos referencia á las mismas. Son cuestiones de familia. Es menester tener muy presente este punto de vista sobrado importante y que algunas veces se olvida.

representa á Dios en la tierra, rodea, envuelve por todas partes al Estado, es decir, á la autoridad humana. Persiguiendo á los vicios, engendrando toda suerte de virtudes, enseñando á los pueblos el respeto á la autoridad y la obediencia á todo lo que es justo, la Iglesia colma al Estado de inapreciables beneficios; y en cambio de ellos, el Estado, tal cual lo sueñan los liberales, los católico-liberales, debe tener el derecho de decir á la Iglesia: Soy libre, libre de tu yugo, de tus leyes, de tus enseñanzas, de tus influencias; de hoy mas no será tu voluntad sino la mía la que me servirá de guía, atenderé á mis principios y no á los tuyos.

Por consiguiente el Estado de los liberales es libre dentro la Iglesia en el momento en que está fuera de ella. La obscuridad de la divisa empieza á aclararse terriblemente.

Pasemos ahora á la *Iglesia libre*. ¿Qué es la Iglesia? La Iglesia es el Papa, es el obispo, es el sacerdote, es el fiel, el concurso de todos los fieles.

¡La Iglesia libre! El Estado libre de nuestros católico-liberales, ¿qué libertad promete á esta Iglesia?

Al Papa la libertad de arreglarse como pue-

da para proteger sus derechos temporales y espirituales con la condicion de respetar cuanto será del agrado del Estado libre, sus derechos, sus libertades, sus leyes y hasta sus aspiraciones. Con esta condicion el Papa podrá expedir bulas, definir dogmas, lanzar excomuniones y el Estado libre no se ocupará de esas bulas, de esas definiciones y de esas excomuniones y se guardará muy bien de invitar á nadie á que se ocupe de ellas. El Papa será libre.

El Estado libre promete al Obispo que tendrá la libertad de predicar el Evangelio, es decir el Evangelio conforme lo entiende el Estado libre, la libertad de dirigir pastorales piadosas á sus feligreses, la libertad de visitar los pueblos de su diócesis, de administrar la confirmacion, de consagrar y de alimentar á los sacerdotes, de erigir iglesias, etc. por supuesto á sus espensas y con la condicion precisa de no turbar la paz de las conciencias. El Estado libre se guardará muy bien, por considerarlo un ultraje á la libertad del Obispo, de añadir lo mas mínimo á la eficacia nativa de la palabra evangélica y del carácter episcopal, ó lo que es lo mismo, no dará un céntimo ni le prestará públicamente el menor homenaje. Así es como serán libres los Obispos.

El Estado libre asegura al sacerdote la libertad de celebrar la misa y de recitar el oficio, la libertad de bautizar, de confesar, de comulgar, de unir en matrimonio, de consolar al moribundo y de enterrar á todo ciudadano que anticipadamente así lo haya dispuesto. El sacerdote vivirá como Dios le dé á entender y sobre todo cuidará de no inspirar celos al alcalde y al maestro del lugar que son los agentes del Estado libre. El Estado conservará estas libertades al sacerdote mientras no se estralimite de las relatadas funciones espirituales, y para apreciarlo se entiende que el Estado se reserva el derecho. El sacerdote será pues libre en el Estado libre.

A cada fiel en particular, al pueblo fiel en general, el Estado libre promete todas las libertades que se relacionan con las del Papa, del Obispo y del Sacerdote. Será libre de creer en las enseñanzas del Papa y temer ó no sus excomuniones. Cada uno gozará de la libertad de hacerse confirmar, de obedecer al Obispo, en cuanto no contrarie al gobernador, de contribuir con su bolsillo á la ereccion de iglesias y acaso tambien de las escuelas; de profesar la fé, de orar, de confesarse, de ir á

misa, de comulgar, de hacer bendecir su entierro por un sacerdote; siempre libre, con el bien entendido que en todo esto no lastimare las mas delicadas fibras de la susceptibilidad del Estado sin Dios ó sea del Estado libre. Por otra parte cada ciudadano del Estado libre estará autorizado para negar la existencia de Dios pública ó particularmente, en los libros, en los diarios, en los clubs, en las escuelas, donde quiera que le acomode; podrá blasfemar de Jesucristo y de su Iglesia, de su Vicario, de su santa Madre, de los sacramentos, y de las leyes é instituciones cristianas. En medio de todo esto, el fiel seguirá gozando de libertad y la Iglesia permanecerá siendo libre en el Estado libre.

Por de pronto me parece que todo esto es claro é innegable: pero decidme, amigos míos, ¿debemos desearlo, considerarlo bueno y facilitarlo? No os haré la injuria de añadir: ¿Es cristiano? ¿Es católico? Y sin embargo esto es lo que el aturdimiento ó ceguera del catolicismo liberal nos propone como un bello ideal. Pero no es esto todo. «¿Qué significa la Iglesia libre en el Estado libre?»

¿Por ventura la Iglesia está dentro del Estado?

La Iglesia es universal; abraza el universo entero, todos los pueblos, todos los Estados, todos los siglos.

El Estado, por el contrario, precisamente es limitado; se llama Francia, Inglaterra, Austria, Rusia, etc. Solo hay una Iglesia para todos, de la misma suerte que solo hay un Dios; para nada se cuenta con los Estados que nacen, se engrandecen, trasforman y se hunden. La Iglesia no puede estar dentro del Estado como el todo no cabe dentro de la parte. ¿Qué significa, pues, esta tan célebre fórmula del liberalismo?

Si descorremos el velo, el Estado libre se encargará de revelarnos el fondo de su pensamiento que se encierra en estas cortas líneas. «Demasiado tiempo ha vivido el Estado dentro de la Iglesia: en 1789 consiguió emanciparse y hoy respira y está libre de su jurisdicción. Hora es ya de que la Iglesia de grado ó por fuerza entre á su vez dentro del Estado y que se arregle como pueda. El Estado, quiera, ó no quiera, la circunvalará, la limitará, la cercará, será su tutor y su guía; y las leyes, los principios, las instituciones y hasta los caprichos del Estado, formarán de hoy mas

la valla dentro de la cual la Iglesia conservará la libertad de moverse. Si tiene el poco tino de empeñarse en saltar esta valla, entienda que se estrellará contra ella.»

Segun esto, juzgad, mis queridos amigos, juzgad con vuestro buen sentido, con vuestra fé indignada, á que se reducen las aspiraciones liberales por poco que se las someta á un sério exámen. Al parecer solo se trata de libertades: libertades para la Iglesia, libertades para el Estado, pero ¿ en qué se convierten estas al fin y al cabo, ó mejor, en qué se convertirian si llegára á realizarse tan loco propósito? En deshonrosa esclavitud, en sistemática persecucion para la Iglesia que se negaria impávida á sacrificar los derechos que solo de Dios ha recibido y que el Estado trataría de usurpar para ejercer con ellos un despotismo impío y feroz. El Estado libre, el Estado del liberalismo, seria el enemigo mortal de la Iglesia...

Ahi teneis en toda su desnudez el verdadero valor y significacion de esta célebre fórmula que ha fascinado tan crecido número de inteligencias distinguidas y de corazones generosos! Estraviados por el liberalismo, aclamaban

precisamente lo contrario de lo que deseaban, llegando su ceguera hasta el punto de lisonjearse con que construian el arca santa, que debia salvar infaliblemente el mundo moderno, empleando esta madera de deshecho y carcomida.

¡ Pobres católicos liberales! Ellos son los que inadvertidamente han entregado á nuestros mas pérfidos enemigos las armas con las cuales nos atacan hoy dia. En Italia, en Roma, en España, en Ginebra, en Berna, en Prusia la pretension de los Estados libres, es la de la realizacion de la fórmula católico-liberal: *La Iglesia libre en el Estado libre*. Despues de haber apurado los medios morales, apelan á la fuerza bruta, y sin embargo esta conducta bien manifiesta no abre los ojos á los católico-liberales de Francia, de Bélgica, etc.!

Espero que vosotros, mis queridos amigos, no seréis tan míopes que os dejeis engañar por falsas apariencias cayendo en el lazo tendido por tan bellas fórmulas, y por cuyo medio el demonio atrae y pierde á los que pecan de imprudentes. El Estado no gozará jamás de libertad, de verdadera libertad como no adopte por primera regla de conducta un profundo

respeto á la voluntad de Dios y á sus mandatos, conforme se los enseña y presenta la Santa Iglesia. Proponiendo lo contrario los católico-liberales no saben lo que dicen.

XV.

Sea, se nos replicará quizás; pero yo no soy de esos liberales á quienes condena el Santo Padre. En verdad no comprendo bien lo que quiere decir; y por mi parte no conozco á esa clase de católico-liberales. Todos los que yo conozco, y á quienes se quiere llamar *liberales*, son personas muy razonables que no se separan del terreno de la política, en donde nada tiene que hacer la Religion; todas sus aspiraciones se limitan á reclamar para el país las libertades públicas, sin las cuales, abrigan la íntima convicción, de que no puede haber verdadera libertad para la Iglesia.

Ilusiones y hermosas palabras; nada más. Si sois católico y si, además, sois liberal, entonces sois católico-liberal; y si sois católico-liberal, vos sois de esos católico-liberales á quienes condena el Jefe de la Iglesia. El Papa ha dicho expresamente y varias veces, que en-

tiende hablar de vosotros, de vosotros católico-liberales piadosos y no de los liberales impíos. Volved á leer los Breves.

Decís que no comprendéis lo que quiere decir el Papa! ¿Y cómo es que todo el mundo lo entiende excepto vosotros? ¿Es posible que no conozcais á esa especie de católico-liberales cuyos proceder y doctrinas no cesa de reprobar el Sumo Pontífice? ¿Cómo es que los demás los conocen? Católicos y protestantes, buenos y malos, todo el mundo pone inmediatamente el dedo sobre las personas, los periódicos, las revistas etc. Los católico-liberales de los Breves son precisamente esos católico-liberales que pretenden ahora que no se trata de ellos; que hasta estos últimos tiempos llevaban con orgullo este nombre, y seguían á los jefes eclesiásticos y políticos que todos conocemos. Digase lo que se quiera: no hay dos especies de católico-liberales; solo hay una y esta es mala.

Comienzan ahora á repudiar el nombre de liberales. Ya es algo: es el sentido católico que empieza á dominar el contrasentido liberal. Pero no se trata tan solo del nombre; el fondo es lo que sobre todo debe rechazarse;

el fondo, es decir las ideas falsas, «el virus oculto de los principios liberales (1),» ese «gérmen de los errores que conservan y alimentan obstinadamente (2),» y que no es mas que esa falsa concepcion, esa concepcion anticatólica de la nocion de *la libertad* y de la nocion de *la autoridad*, como así lo recordamos anteriormente. Lo que debe repudiarse, lo que es preciso rechazar, es ese proceder puramente humano, fuera del orden natural, anticatólico, de juzgar así de las doctrinas, como de las personas y las cosas; es el espíritu de partido, es la terquedad, en una palabra, es todo lo que hemos denunciado en este breve opúsculo.

Se llaman «razonables» en oposicion á nosotros, católicos á secas, que vemos siempre el Papa el primero, y que segun ellos somos unos exagerados, unos ultramontanos, que perdemos la Iglesia y la Francia. «¡Razonables!» Razonadores deberian mas bien decir. La verdadera razon es inseparable de la verdadera fé, de la verdadera fidelidad católica. Los católico-liberales no tienen mas que la prudencia humana á su dis-

(1) Breve de Quimper.

(2) Breve de Orleans.

posicion; y es por esto porque pierden todas las buenas causas, ya sean religiosas, ya políticas.

Como dijimos antes, tienen la pretension de poner de un lado la Iglesia y la Religion, y de otro la sociedad y la política. Profundizad un poco el sistema, y lógica y fatalmente llegaréis en un instante á esos principios revolucionarios extremos, que ellos son los primeros en reprobar. No nos cansaremos de repetirlo: como todas las cosas terrenales, la política debe ser católica, es decir, conforme á la ley de Dios y debe estar sometida á su voluntad tan santa como soberana; y el Papa, y los Obispos, y los sacerdotes, y despues de ellos todos los cristianos, tienen el derecho y el deber, de recordar á los gobiernos que se apartan de los grandes principios cristianos, la necesidad, la obligacion de cumplir con el primero de sus deberes.

Se limitan, dicen en fin, á reclamar para el pais las libertades públicas, indispensables, segun ellos, á la verdadera libertad de la Iglesia. Pues, precisamente son esas «libertades públicas», ídolos del liberalismo, las que la Santa Sede declara oficialmente ser los enemigos mortales de la Iglesia, de la fé y de la

sociedad. Esas famosas « libertades públicas » ¿qué son en efecto, sino las libertades revolucionarias del 89, es decir la libertad de imprimirlo todo, la libertad de poder decirlo todo, la libertad de la herejía y del libre pensamiento, la libertad de las sociedades secretas y de los clubs, la supresion legal de la autoridad de la Iglesia, así como de la verdadera autoridad civil? Nuestros liberales son liberales, precisamente porque reclaman y aclaman, como otros tantos principios de vida, todos estos principios de muerte. La Iglesia condena y rechaza estos principios: ellos los admiten, y olvidando las reglas mas elementales de su fé, imaginan que la Iglesia está en un error y que ellos son mas perspicaces que ella. Sus intenciones son buenas: he aquí todo lo que se puede decir en su favor. Pero sabe Dios el mal que causan, sobre todo los eclesiásticos, con su amalgama de ideas falsas!

Las verdaderas, las únicas verdaderas y buenas libertades públicas, son las libertades cristianas. Estas, la Iglesia es la primera, ó por mejor decir la única en reclamarlas y en combatir por ellas. Estas libertades son la de la verdad y del derecho: es la libertad de la

familia y de la sociedad cristiana, es la libertad del ejercicio legítimo de la autoridad religiosa, civil y doméstica; es en una palabra, la libertad de todo lo que es bueno y útil.

XVI.

¿Cómo es, pues, que hombres de mérito y de saber, verdaderos cristianos, y sobre todo que eclesiásticos y teólogos hayan podido ser católico-liberales?

Porque es sabido que hasta las inteligencias mas privilegiadas son susceptibles de engaño, sobre todo cuando les ciega la pasión, como lo prueba el gran Bossuet con el galicanismo y el mismo Fénelon con su quietismo; y como el liberalismo es hoy la cuestión candente que preocupa á los hombres pensadores, no tiene nada de particular un extravío provocado por el ímpetu de la pasión.

Facilmente se concibe que distinguidos talentos y corazones generosos, dominados por su amor á la libertad, hayan podido confundir la verdadera con la falsa y aclamar el liberalismo, creyendo aclamar la libertad. En este caso se hallan el P. Lacordaire y M. de Mon-

talembert cuyos gloriosos nombres se invocan aun frecuentemente como argumentos sin réplica en favor del liberalismo. ¿Quién dejará de rendir homenaje á sus intenciones y á su talento? Pero no porque respetemos y honremos las personas, debemos sacrificar nunca los principios. Siendo católico-liberales se engañan, y está dicho todo.

Además, pensándolo bien, porque un hombre virtuoso y esclarecido se haya engañado sobre este particular, no es esto una razón para que despreciemos sus bellas cualidades. Cuando se nos presenta un hermoso fruto pero algo deteriorado, separamos la parte podrida y nos guardamos lo demás.

Otro tanto hay que hacer con esos varones eminentes ya sean eclesiásticos ó seglares que se han contagiado con los errores liberales: admiremos, alabemos é imitemos cuanto hay de bueno y de católico en sus obras, pero rechazemos con energía todo lo que respira liberalismo y heterodoxia. Así nos colocaremos en terreno firme y otorgaremos á cada uno su merecido.

Precisamente en vista del peligro que inspiran á las gentes honradas las cualidades, el

talento y hasta las virtudes privadas de los jefes del partido católico-liberal, es porque el Santo Padre habló en su célebre Breve al *Comité* católico de Orleans. Fijense bien en ello mis jóvenes lectores.

El « grupo amigo » de que habla el Soberano Pontífice no es otro que el estado mayor del partido católico-liberal. Para nosotros, son quizás mas peligrosos, que los impíos, nos dice el Papa: porque así como desconfiamos naturalmente de estos, no sospechamos nada malo de unos hombres inteligentes y de otra parte mas ó menos piadosos, y que profesan en alta voz su adhesión á la causa de la Iglesia.

Es un grupo; pero están unidos, tienen diarios y órganos conocidos. Como partido propiamente dicho, son poco numerosos; pero su influencia se extiende á muy léjos.

Es « un grupo *amigo* »: amigo y enemigo á la vez; amigo, mientras son católicos, enemigo mientras son liberales, es decir mientras admiten el error, hacen oposición á la Santa Sede y dividen profundamente las fuerzas católicas. El Papa repite á este propósito, lo que tantas veces ha dicho, á saber: que á sus ojos este peligro es el mas grave de cuantos amenazan hoy dia la sociedad católica.

Su doctrina es « equívoca »: encierra principios verdaderos y falsos, el bien y el mal. Aceptan los principios revolucionarios de 1789, aunque profesan un horror invencible á las consecuencias extremas de aquellos principios. Proceden como aquel famoso argumetista que en una disertación filosófica, dijo gravemente: « Acepto el principio; pero niego las consecuencias. » En vano fué que se le dijera que las consecuencias emanaban inevitablemente del principio: « No importa; acepto el principio; pero niego las consecuencias. » Nuestros católicos liberales, dice el Santo Padre, « al par que rechazan las consecuencias extremas de los errores, conservan y alimentan obstinadamente el primer gérmen. » Es la parte dañada de la hermosa fruta.

¿Y cómo es que obtengan tanta popularidad entre las gentes? Esto es debido á que « no queriendo abrazar la verdad por entero, ni atreviéndose tampoco á rechazarla por completo », adulan á sabiendas ó ignorándolo, los errores del día, ó las preocupaciones que están en moda, conservando así cierta imparcialidad que no llega á asustar á los católicos y bastante independencia para ser bien quisitos.

de los mundanos, de los gobiernos y hasta de los mismos protestantes y libre pensadores. Liberales, son osados; católicos, son prudentes. De ahí la popularidad que los jefes del partido gozan entre las gentes poco reflexivas, es decir el mayor número.

Interpretan á su modo, pero no como lo hace la Santa Sede, los preceptos de la Iglesia, las Encíclicas, el *Syllabus*, los Breves Apostólicos, los decretos del Concilio; y así disfrazada, la verdad católica se asemeja en cierto modo al error liberal, al error que no cesan de acariciar. Ahí teneis, repito, el porqué de su triunfo entre el comun de las gentes. Los jefes han llegado, sin poder imaginarlo, á trocar enteramente los papeles: en vez de procurar modestamente la consonancia de sus propios sentimientos con las enseñanzas de la Iglesia, quieren de grado ó por fuerza, sujetar las enseñanzas de la Iglesia, á sus ideas personales: « Se esfuerzan, dice el Vicario de JESUCRISTO, á interpretar las enseñanzas de la Iglesia de modo que concuerden á corta diferencia, con sus propios sentimientos; » y olvidan que la Iglesia es infalible, y no ellos.

En el fondo de todo esto, vése una gran dosis de orgullo y obstinacion. « Todavía al presente », añade el Santo Padre, hoy todavía, es decir despues del *Syllabus*, despues del Concilio, despues de las advertencias reiteradas de la Santa Sede, hay personas que aceptan las verdades recientemente definidas para evitar la nota de cismáticos, mas bien que por verdadera sumision, por sumision al acuerdo supremo. ¿Y es esto espíritu católico? ¿Acaso Dios no vé ante todo el corazón?

En fin, en este Breve memorable, el Papa recuerda por dos veces que la firmeza de la fe descansa unicamente en « la adhesion perfecta al espíritu y á las doctrinas de la Cátèdra de Pedro, » porque solo en ella se halla la infalibilidad de la enseñanza. A esta obediencia plena y entera á la Santa Sede, debe añadirse indudablemente la deferencia y respeto debidos al Obispo; pero este respeto y deferencia deben dejar intacto el primero de todos nuestros deberes, á saber: la sumision al Papa, á su autoridad suprema, á todas sus enseñanzas y á todas sus direcciones. — Tan solo así seremos fuertes. Siempre debemos al Obispo el respeto, la deferencia, *« obsequentes »*; pero

solo debemos seguirle, mientras él mismo siga á Pedro, el único Jefe de la Iglesia, el único soberano Pastor, el solo Doctor infalible. Por esto decimos aquí: *« obsequentes y no sequentes. »*

Seamos pues, mis buenos amigos, enteramente católicos; no nos dejemos arrastrar por las simpatías ó por decirlo mejor, por las preocupaciones que estén en boga. Y nosotros tambien repitamos las palabras de obediencia y amor que salieron del corazón y de los labios de los doscientos obispos reunidos en Roma en 1867 con motivo de las fiestas del centenario de san Pedro. *« Petrus solus loquatur: ¡ Petrum solum sequamur! »*

Esta es la sola regla segura; la única infalible.

XVII.

« Pero los católico-liberales, como los demás, son hijos de la Iglesia, quieren y buscan la verdad. ¿Acaso no somos injustos con ellos? »

No por cierto, no somos injustos con ellos, sino justos y muy justos. Así como tenemos

En el fondo de todo esto, vése una gran dosis de orgullo y obstinacion. « Todavía al presente », añade el Santo Padre, hoy todavía, es decir despues del *Syllabus*, despues del Concilio, despues de las advertencias reiteradas de la Santa Sede, hay personas que aceptan las verdades recientemente definidas para evitar la nota de cismáticos, mas bien que por verdadera sumision, por sumision al acuerdo supremo. ¿Y es esto espíritu católico? ¿Acaso Dios no vé ante todo el corazón?

En fin, en este Breve memorable, el Papa recuerda por dos veces que la firmeza de la fe descansa unicamente en « la adhesion perfecta al espíritu y á las doctrinas de la Cátèdra de Pedro, » porque solo en ella se halla la infalibilidad de la enseñanza. A esta obediencia plena y entera á la Santa Sede, debe añadirse indudablemente la deferencia y respeto debidos al Obispo; pero este respeto y deferencia deben dejar intacto el primero de todos nuestros deberes, á saber: la sumision al Papa, á su autoridad suprema, á todas sus enseñanzas y á todas sus direcciones. — Tan solo así seremos fuertes. Siempre debemos al Obispo el respeto, la deferencia, *« obsequentes »*; pero

solo debemos seguirle, mientras él mismo siga á Pedro, el único Jefe de la Iglesia, el único soberano Pastor, el solo Doctor infalible. Por esto decimos aquí: *« obsequentes y no sequentes. »*

Seamos pues, mis buenos amigos, enteramente católicos; no nos dejemos arrastrar por las simpatías ó por decirlo mejor, por las preocupaciones que estén en boga. Y nosotros tambien repitamos las palabras de obediencia y amor que salieron del corazón y de los labios de los doscientos obispos reunidos en Roma en 1867 con motivo de las fiestas del centenario de san Pedro. *« Petrus solus loquatur: ¡ Petrum solum sequamur! »*

Esta es la sola regla segura; la única infalible.

XVII.

« Pero los católico-liberales, como los demás, son hijos de la Iglesia, quieren y buscan la verdad. ¿Acaso no somos injustos con ellos? »

No por cierto, no somos injustos con ellos, sino justos y muy justos. Así como tenemos

en cuenta sus buenas intenciones, no debemos olvidar sus ilusiones que son deplorables.

Son hijos de la Iglesia, sí, pero á su modo; y la Iglesia declara en alta voz que este modo es absolutamente falso y peligroso á no poderlo ser mas. Es preciso servir á Dios como Dios quiere ser servido y como la Iglesia nos enseña. Así es que para servir verdaderamente á Dios y á su Iglesia, se debe empezar por obedecerle, recibiendo dócilmente sus direcciones y siguiéndolas fielmente. Los católico-liberales hacen precisamente lo contrario: lejos de obedecer á la Iglesia quieren mandarla, y obran en consecuencia. Vénla en peligro, quieren defenderla, lo que está muy bien; y para esto le ofrecen remedios de su invencion. La Iglesia examina estos remedios, les manifiesta que en la pócima hay veneno; y ellos, incomprendibles en su porfía, se obstinan en dársela y quieren á toda costa que se la beba. La envenenan creyendo salvarla. ¿Qué nombre daremos á tal proceder?

« Aman y buscan la verdad. » Sí, pero ¿ qué verdad? La suya, la que ellos se han forjado, y no la verdadera, la de la Iglesia, la de Dios.

¿ En qué consiste pues la verdad? ¿ Dónde está? ¿ Dónde debemos buscarla? ¿ No es de fé que se halla en la Iglesia, en los labios del Jefe de la Iglesia? Esta misma fé nos dice que la Iglesia y la Santa Sede son sus incorruptibles depositarios é intérpretes infalibles. Sí, allí está la piedra angular del espíritu humano; allí, y no en otra parte, brilla el sol de la inteligencia, de la razon pública y privada. Lo que ennoblece, dilata y eleva verdaderamente las inteligencias, es el buscar siempre con humilde sumision la verdad cuyo depositario es la Iglesia y su soberano Doctor el Vicario de JESUCRISTO. ¿ Puede darse nada mas bello, mas lógico, mas verdaderamente grande, que ver á una noble inteligencia y sobre todo á un gran cristiano interrogar la Iglesia, penetrar su pensamiento íntimo, sobre todo lo que concierne al orden espiritual, moral y social, presentar en caso necesario aquel pensamiento con una solicitud impregnada de amor, hacerse cargo de él, desconfiar de las preocupaciones y del propio sentimiento, aprovechar los menores indicios de su doctrina y solicitar sin cesar nuevas manifestaciones siempre mas luminosas y mas extensas de esta verdad tan bienhechora?

En vez de esto, ¿que vemos, decidme, en la escuela católico-liberal? Algunos hombres, muchas veces distinguidos por los dones de la inteligencia, apasionándose de opiniones puramente humanas, procurando por todos los medios imponerlas no solamente á sus correligionarios, sino hasta á la Iglesia, cerrando los oídos á todo lo que viene de Roma, interpretando á su modo los Actos oficiales que les condenan, en particular la Enciclica y el *Syllabus*, y eludiendo con miserables subterfugios los argumentos que les confunden. ¿Y es esto querer la luz? ¿Es esto buscar la verdad? ¿Es esto ser verdaderamente católico, verdaderamente amante de la Iglesia?

Sin quererlo, experimentamos un profundo sentimiento de tristeza al ver á unos hombres de un talento incontestable y de un corazon generoso, como emplean los mas nobles dones del cielo al servicio de ideas personales que la Iglesia rechaza y reprueba altamente.

Generalmente poco instruidos en los principios de la teología y del derecho eclesiástico, que son los únicos que dan con autoridad la solución de estos grandes problemas, los católico-liberales confunden lo natural y lo sobre-

natural. La escuela católico-liberal se halla en pleno naturalismo. Olvida el grande hecho que domina el mundo, á saber que Dios en su amor habiendo instituido el orden sobrenatural, es decir el orden cristiano y católico, ni los individuos ni las sociedades pueden, sin faltar á su primer deber, negarse á entrar en él, ni contentarse con permanecer en el orden puramente natural.

JESUCRISTO, que es el único Dios verdadero, siendo el Señor y Maestro de todas las cosas, las sociedades lo propio que los individuos le deben, so pena de prevaricacion y reprobacion, su fé plena y entera, su sumision, su amor; y como su Iglesia es su Enviada en medio de las naciones, en el decurso de los siglos, toda criatura humana, desde el príncipe hasta el último de sus súbditos, debe á la Iglesia lo que debe al mismo JESUCRISTO. « *El que os oye, me oye; el que os desprecia, me desprecia, el que os recibe, me recibe!* »

El deber de toda sociedad, asi como de todo individuo, consiste en penetrarse del espíritu católico y conformarse en sus leyes y en sus instituciones con los principios de la Iglesia. Todas las revoluciones del mundo no los

alteran; los deberes de las sociedades no cambian, como no cambian los derechos de JESUCRISTO y de su Iglesia. Esto es lo que la Santa Sede no cesa de recordar á nuestras sociedades extraviadas; esto es lo que el gran Pontífice de nuestro siglo proclamó solemnemente en aquella inmortal Encíclica y en aquel *Syllabus* mil veces bendito, que constituyen una magnífica revindicacion del derecho católico y un admirable código de civilizaci6n cristiana.

Y es esto tambien, a~adamos con dolor, lo que no quieren todavía reconocer los católico-liberales. A sabiendas ó no, desprecian, rechazan el derecho católico, que es de instituci6n divina; y de conformidad en esto con los revolucionarios, sustituyen el derecho divino por el pretendido derecho humano, que varia segun los caprichos de los tiempos y de los pueblos.

¿Cuándo llegará pues aquel dia en que todos los católicos, verdaderamente amigos de la Iglesia, verdaderamente sometidos á JESUCRISTO y á su Vicario, irán á buscar la verdad en donde se halla, en Roma, al pié de la Cátedra de San Pedro, y no en Francia, ni en Bélgica, ni en Alemania, ni en Inglaterra, ni

tampoco en América? Aquel dia, cuya aurora saludamos, ya no habrá liberales, ó al menos católico-liberales. Entonces todos los cristianos, todos los hijos de la Iglesia sin excepci6n, habiendo desterrado por fin las divisiones que hoy dia les debilitan, aceptarán en su integridad la ense~anza del Vicario de Dios; se inspirarán en particular, en las saludables verdades que encierran la Encíclica y el *Syllabus*; y harán de aquellas verdades la regla no tan solo de su conducta privada, sino tambien y sobre todo de su vida pública. Entonces, ... pero entonces únicamente triunfará la causa de la verdad.

Hasta que llegue aquel suspirado dia, combatamos á los católico-liberales con tanta energía como á los liberales revolucionarios. Recordemos que lo dijo el Papa: En cierto modo, los primeros son mas peligrosos para nosotros que los segundos.

XVIII.

« Pero al fin y al cabo á pesar de su liberalismo los católico-liberales son católicos, y tratar de esta suerte á los católicos ¿no es una falta de caridad? »

¡Poco á poco! La cuestion que ventilamos no es la personal de los católico-liberales, es la de la doctrina del catolicismo liberal, ó lo que es lo mismo, no nos ocupamos de los católicos por su catolicismo sino por su liberalismo.

Además, mis queridos amigos, si en el exámen de esta vidriosa materia venimos á recabar que estamos en desacuerdo con el Soberano Pontífice, acórdemonos que su juicio debe reformar el nuestro y que no tenemos el derecho de imponernos á él. La enseñanza del Jefe de la Iglesia es la regla viviente de la fé. En esto como en todo y siempre á El, toca enseñar y á nosotros obedecer; á El juzgar la doctrina y á nosotros aceptarla con fé y reconocimiento.

Haciendo frente á los católico-liberales el Jefe de la Iglesia ni lastima la caridad ni la verdad. No perdamos de vista aquella bella máxima del apacible y venerable S. Francisco de Sales en la que refiriéndose á los herejes y enemigos declarados de la Iglesia dice: «Donde quiera que fuera es un acto de caridad descubrir al lobo cuando penetra en el redil de las ovejas (1).» El Papa hace otro tanto; juzga y de-

(1) Introduccion; lib. III, cap. XXIX.

clara que los liberales no son menos peligrosos apesar de sus ribetes de catolicismo.

Con este motivo y con el de la calificacion de *peste perniciosísima*, que indigna á los católicos á medias, reasumamos brevemente la tesis católica (1).

XIX.

RESÚMEN DE LA TESIS: «EL LIBERALISMO CATÓLICO ES UNA PESTE PERNICIOSÍSIMA.»

El liberalismo católico es una peste perniciosísima, es decir una enfermedad mortal, porque es un gravísimo error contra una gran verdad revelada. Es profundamente herético porque niega de mil maneras, los derechos de Dios, de Jesucristo y de su Iglesia sobre las sociedades humanas y atribuye á los gobiernos el derecho de colocar sus leyes y su política en oposicion con la ley y mandatos de Jesucristo. ¿Negar la soberanía social del Hijo de Dios no equivale á negar su divinidad? ¿Negar este

(1) El extracto de este resúmen lo saco de un notable trabajo publicado por el sábio é infatigable P. Ramière en «El Mensajero» enero de 1874.

derecho y mision superior de la Iglesia no es negar directamente su divina mision? El liberalismo es una peste perniciosísima porque se extiende á todo y doquiera facilita la entrada del virus herético que se encierra en las doctrinas protestantes y revolucionarias. Empieza por alterar la Religion; prosigue su obra, deleterea en filosofía, en donde crea el ontologismo; se extiende por el campo de la política con sus fatales ilusiones, con su impotencia para el bien; en todas partes se le encuentra, en la educacion, en la enseñanza, en la familia, en el individuo. «Las demás herejías, dice un gran pensador citado por un Obispo ilustre (1), han podido limitarse; pero el liberalismo como se ha disfrazado con los nombres de la verdad, (progreso, luz, libertad, igualdad, fraternidad, ley, civilizacion, etc.) seduce fácilmente á los pueblos y si Dios no lo remedia, arrancando la máscara á esta infernal impostura, acarreará la ruina de la Francia y de toda la cristiandad.»

El liberalismo es una peste perniciosísima por sus tendencias y á eso se debe principal-

(1) Mr. Blanc Saint-Bonnet en su libro titulado *La legitimidad*, citado por el Ilmo. Sr. Obispo de Poitiers.

mente los estragos que está causando en las filas de la juventud católica. Ningun católico se atreverá en teoría á negar el soberano derecho que ejerce Jesucristo y su Iglesia sobre las sociedades; pero en práctica los que están inficionados del liberalismo se conducen como verdaderos liberales; en lugar de defender, como deben, el derecho de Jesucristo y de su Iglesia, los veréis siempre prontos á sacrificarlo en nombre de la política, de las necesidades de los tiempos, en nombre de la opinion pública, de los hechos consumados. Indirectamente al menos, tratan de revindicar en favor de los enemigos de la fé la libertad de atacar á la Iglesia, y con caballerosa generosidad se esfuerzan en sostener los pretendidos derechos del error y en reclamar para los enemigos de Dios los mismos privilegios que gozan sus servidores. Sus actos, como hombres públicos, están en abierta oposicion con su conducta privada y con sus creencias. Estas tendencias, que son la lógica consecuencia de sus principios católico-liberales, ¿pueden acaso conciliarse con la viva fé de un verdadero cristiano? puede un mismo hombre tener dos conciencias? y lo que es falso para el hombre privado,

puede ser verdadero para el hombre público?

El liberalismo es *una peste perniciosísima* porque debilita y paraliza á los defensores de la Iglesia y del derecho. ¿Dónde está la fuerza del ejército católico? No es en su fé, en la indomable energía de su fé? Pues bien, el liberalismo es para nosotros una de las principales causas de la debilidad de la fé. Quebranta la fé en las almas acostumbrándolas á ver el error y la verdad tratados de igual manera; y en el momento en que se concede iguales derechos á entrambos se los rebaja al nivel de simples *opiniones*. El liberalismo reduce la fé de un gran número de cristianos á una probabilidad humana, á una opinion mas ó menos respetable. Gracias á los estragos del liberalismo, oiréis hablar con frecuencia á cristianos y hasta á sacerdotes y religiosos de *opiniones religiosas* relacionándolas en cierta manera con las opiniones políticas. La verdad ya no es tenida para nada en cuenta; el liberalismo la sacrifica sistemáticamente al derecho de las mayorías y á lo que dá en llamar *caridad*, enervando de esta suerte al cristianismo.

El liberalismo es *una peste perniciosísima* porque introduce la division entre los cató-

licos y los hombres de bien. La Iglesia descansa sobre la unidad, no menos que sobre la verdad, y el catolicismo liberal tiende á rasgar esa unidad mientras mina por separado la verdad. Atrae una porcion de católicos hácia su abigarrada bandera, cuando los demás permanecen fieles á la enseña inmaculada de la verdad y de la obediencia que tremola la Santa Sedé. De ahí la aparicion de dos partidos en el seno de la Iglesia, con las consiguientes divisiones y perturbaciones; de ahí las debidas protestas que por un lado dirigen los fieles católicos contra las concesiones hechas al error y al espíritu del siglo, y de ahí por otro la acusacion de los católico-liberales lanzada contra sus adversarios por lo que llaman exageraciones, intolerancia, terquedad, ceguera, pretendiendo que con la conducta á que ellos se ajustan y transigiendo con los enemigos de la Iglesia consiguen la salvacion de la misma. Los católico-liberales acentuan sus censuras hasta el punto de alcanzar las personas de los Obispos y hasta del mismo Papa (el *Syllabus* y el Cencilio lo atestiguan) acusándoles por lo bajo y de una manera solapada de destructores de la Iglesia.

Si alguna vez, como suele suceder en toda contienda, los defensores de la ortodoxia y de la Santa Sede no miden con matemática exactitud el alcance de sus tiros, si se colocan en una falsa posición, sobre todo, si tienen la desgracia de descargar golpes contundentes, por mas que en ello no haya un mal; se perseguirá esta exageración de celo en los hermanos con mucho mas rigor que la hostilidad manifiesta del comun enemigo.

Y se dará entonces el raro y desconsolador espectáculo de aparecer reunidos ante un mismo altar y participando del pan celestial varios fervorosos católicos que al salir del templo se dirigirán recíprocamente invectivas mucho mas acerbas, injustas y apasionadas que las que guardan para los herejes y ateos. ¡Cuánto dañan á la causa de Dios tan escandalosas divisiones!

¿Y de quién es la responsabilidad? ¿Hay que atribuir la al celo de los católicos puros? ¿A su denuedo en la defensa de la Religión? Ciertamente que no.

¿Tal vez á la mala intencion de los católico-liberales? Nada de eso: la mayor parte se engañan de buena fé. ¿Donde está pues el cul-

pable? Oid al Papa que nos lo pregona en alta voz: el culpable es el liberalismo católico. Sí, esa es la peste que despues de haber alterado la verdad en las inteligencias, se derrama á los corazones para imposibilitar la unidad de sentimientos y la comunidad de esfuerzos.

El liberalismo es una *peste perniciosísima* porque donde quiera que impera no es posible la salvación de la sociedad. Ataca en sus raíces la vida de la sociedad, de la misma suerte que el phyloxera (1) destruye la cepa por su raíz. El gran peligro y el gran mal de las sociedades modernas, consiste en que en la esfera pública y social los fieles, y harto frecuentemente los sacerdotes de nuestra generación, creen que en pleno cristianismo y apesar de la fé cristiana que profesan, pueden observar una conducta neutral y de abstencion, como si Jesucristo no hubiese venido al mundo ó hubiese desaparecido de él. Los que profesan y practican semejante teoría, se condenan á una impotencia absoluta en orden á la

(1) El phyloxera es un gusano que se ha presentado de poco tiempo acá en algunos departamentos vinícolas de Francia y que causa daños de consideración. (Nota del traductor.)

cura y salvacion de esta sociedad enferma. Si no hemos conseguido desechar el mal interior que nos trabaja, nos acaba y nos mata, culpada que profesando la fé privadamente, hemos aceptado nuestra parte aliecuota de infidelidad nacional: culpada á que mientras Jesucristo por el órgano infalible de su Vicario y de su Iglesia, condena una doctrina social por errónea y perniciosa, nosotros la preconizamos como necesaria; y mientras se nos señala el camino de salvacion, nosotros emprendemos precisamente el contrario. Ahí está la causa de nuestra impotencia (1).

Débese este gran mal al catolicismo liberal que paraliza las buenas obras, las penitencias y las oraciones que de todas partes se elevan al trono del Dios de las misericordias para implorar el perdon y salvacion del mundo.

¿Cómo se pretenderá que el Señor quiera salvar una sociedad que está decidida á prescindir de El, á oponerse á sus enseñanzas, á desconocer y á violar sus derechos? ¿Puede acaso invocar legitimamente la ayuda tempo-

(1) Sermon del Sr. Obispo de Poitiers pronunciado en 25 de noviembre de 1873.

ral de Dios para combatir á su propio Hijo, su autoridad y su imperio?...

Si apesar de nuestras oraciones, de nuestros ayunos y buenas obras, persistimos en la misma obstinacion; si dando con la mano limosna, nuestra boca sigue pregonando los sistemas condenados por la Iglesia docente, si acariciamos las mismas preocupaciones, si adoramos los mismos ídolos, las falsas libertades, los mortales principios del 89, reanimados en 1830 y glorificados desde 1852 hasta nuestros días; necesariamente nuestras peticiones y ruegos serán estériles y la sabiduría, la santidad y la justicia del Omnipotente sujetarán las manos á su misericordia.

La *Imitacion de Jesucristo* dice á este propósito una sentencia profunda que debe de aplicarse á las sociedades mas aun, si cabe, que á los individuos: «Vale mas tener en contra de sí al mundo entero, que á Jesus ofendido.» Y sin embargo en el estado á que el liberalismo ha reducido á nuestra desdichada sociedad moderna, tiene en frente á Jesus ofendido, á Jesus á quien pone fuera de la ley. De ahí, esas situaciones imposibles de dominar y contra las cuales se estrellan, unos tras otros, los hombres mas eminentes.

Desengañaos, mientras social y políticamente no volvamos los ojos á Jesucristo Rey y á la saludable direccion de su Iglesia, de poco servirá el orar y el ejercicio de buenas obras, nuestra salvacion será radicalmente imposible; la mano liberal destruirá enseguida lo que la mano católica vaya edificando.

La doctrina mestiza del liberalismo, hija de un falso espíritu y de una falsa caridad, se parece al híbrido mulo por su infecundidad: el que tiene la desdicha de estar contagiado de liberalismo esteriliza cuanto toca.

El liberalismo católico es una peste perniciosísima, porque coloca en la base de nuestras instituciones públicas unos principios cuyas consecuencias extremas, rigurosamente lógicas, conducen á los horrores de la anarquía. El principio fundamental del liberalismo puede resumirse así: *ante la ley, el error tiene los mismos derechos que la verdad.*

De ahí se origina «la libertad de pensar,» que puede formularse así: Tengo el derecho de imaginar cuanto se me antoje, de creer lo que me plazca, de negar lo que no me guste. Tengo el derecho de creer que no hay Dios, que no tengo alma, que el robo está permiti-

do y que tanto mal causo matando á un hombre como á un pollo.

De ahí resulta tambien «la libertad de conciencia.» Todas las religiones dicen, tienen un derecho igual al respeto y proteccion de la ley; el mismo respeto, la misma proteccion se merece el Evangelio que el Alcoran, para la ley, lo mismo es un cristiano que adora á JESUCRISTO, que un judío que lo blasfema; para ella el mismo respeto le merece el católico que venera la santa Eucaristía que el protestante que la pisotea; en fin el mismo respeto para el mártir y para su verdugo.

De ahí sale «la libertad de la palabra.» Tengo el derecho de decir todo lo que imagino y nadie lo tiene de hacerme callar. Tengo el derecho de blasfemar. El que me impida alabar á Dios ó me prohíba insultarle, tanto el uno como el otro atentan á mi libertad, y por consiguiente cometen un crimen.

El mismo origen reconoce «la libertad de la prensa.» Todo lo que tengo derecho de decir, tengo derecho de imprimir y publicar. Cualquiere apóstata tiene derecho de escribir que JESUCRISTO no es Dios, y ningun hombre, ningun poder tienen derecho para embargar su libro ó su periódico.

Finalmente de ahí nace «la libertad de acción.» Tengo el derecho de hacer cuanto se me antoje y de poner en obra cuanto imagine, con la sola condicion (aun perfectamente arbitraria) de conformarme con lo dispuesto por la policía.

De seguro que no solamente los católicos liberales, sino todas las personas honradas, rechazan con indignacion esas absurdas y horribles locuras; pero admiten buenamente los principios de donde derivan, y, en lo mas abyecto de la sociedad, no faltarán jamás terribles lógicos que sacarán las consecuencias.

Finalmente, el liberalismo católico *es una peste y una peste perniciosísima*, porque los que le profesan, quieran no quieran, se convierten en autores de la general ruina.

La historia moderna acredita que siempre y en todas partes las ilusiones y el descorazonamiento de los hombres de bien, han preparado el camino á los escesos revolucionarios. Cada 89 lleva consigo un 93, de la misma manera que en la flor se encierra el gérmen del fruto. El liberalismo es la revolucion en flor; la demagogía y la anarquía son su fruto.

La revolucion se ha desacreditado por si

misma á consecuencia de los desastres que desde un siglo viene acumulando: está convicta y confesa de haber mentido en cuanto ha prometido; sus mas ardientes adeptos proclaman su bancarrota. Ha llegado pues el momento de sacudir su yugo, de volver al orden cristiano, y puesto que la bondad de Dios nos facilita los medios y nos allana el camino, ¿por qué no hemos de resucitar á la verdadera vida católica, á la verdadera vida social y política? ¿Quién nos lo ha de impedir, quién?... No son ciertamente los desalmados de la *Commune*, ni los declarados enemigos de la Religion y de la sociedad; son los cristianos de falsas ideas, los hombres llamados de orden que conservan y proclaman los principios de esa misma Revolucion cuyos escesos combaten; son los revolucionarios moderados, son los católico-liberales.

La Revolucion doctrinal, el liberalismo tiene al hijo pródigo que quiere volver á la casa paterna, que quiere arrojar de sí los andrajos de la licencia, para vestirse de nuevo la blanca túnica de la libertad; que quiere huir del deshonoroso yugo del despotismo ó de la anarquía, para cobijarse tranquilo y con-

fiado bajo el manto paternal de la autoridad.

Pero ¿cómo es que el liberalismo le detiene tan fuertemente? Porque está enamorado de la doctrina de la Revolución que es la última y lógica consecuencia del liberalismo. Los triunfos de la Revolución serian pasajeros si solo vinieran acompañados de sus excesos y violencias; la duracion de su imperio débese á sus doctrinas y á los fautores de sus doctrinas sobre todo cuando son honrados y religiosos ó, lo que es lo mismo, liberales católicos, los cuales, apesar de sus buenas intenciones, son la rémora que se opone á la resurreccion cristiana de la sociedad.

La fuerza principal de la Revolución lo mismo en Francia que en toda la Europa cristiana, reside mas en el apoyo que los hombres de orden prestan á sus principios, que en la desesperacion con que los hombres del desorden popularizan las consecuencias. El liberalismo es el veneno que mata: la anarquía es la descomposicion que sigue á la muerte.

Y ¿cuántos hombres de orden se hallan en este caso! Mas del ochenta por ciento. Estoy seguro que ni siquiera uno de ellos querria morir sin sacramentos; y aunque no siempre

dan testimonio público de su catolicismo, en el fondo de sus conciencias profesan la fé: son pues católicos, pero mas liberales que católicos, y por esta razon unas veces involuntaria y otras inconscientemente, causan el horrible é incalculable daño que acabamos de esponer.

Juzgad, pues, hombres de buena voluntad, cristianos pensadores, si el obispo de Poitiers tenia razon al pronunciar estas palabras en una célebre conferencia que llegó á tomar el carácter de un importante acontecimiento.

• Vosotros que nada teneis de comun con la impiedad de los liberales revolucionarios, pero que profesais las doctrinas del catolicismo liberal, inscrito irrevocablemente en el catálogo de los errores condenados por la Iglesia, deteneos un momento y observad que el orden no debe elevarse *al lado sino encima* del fundamento cristiano; fuera de él solo hallaréis oscilaciones, caidas, ruinas; hallaréis el desorden y la anarquía, y, como consecuencia, la vuelta inevitable al régimen del despotismo que la necesidad os condenará á reclamar á pesar del horror que os inspira (1). •

(1) Sermon de Navidad en 1873.

Tales son, amigos míos, los frutos deletéreos del liberalismo católico. Juzgad del árbol por sus frutos.

XX.

«¿Qué hay pues que hacer en práctica?»

Una cosa muy sencilla; ser siempre católicos de pies á cabeza, católicos en nuestras ideas y en nuestros juicios, católicos en nuestras simpatías, católicos en nuestras palabras, católicos en todo y por todo, en nuestros actos públicos como en los privados.

Y como la primera condición que se exige al católico es la de someterse completa y sinceramente al Vicario de Dios, jefe supremo de la Iglesia y regla viviente de la verdadera fé, por eso deberemos poner especial cuidado en alejarnos de cuanto debilite en nosotros en lo mas mínimo el religioso respeto y absoluta obediencia que debemos á la Santa Sede. Esta cuestión tiene una importancia capital. Solemos tener poco cuidado en nuestros estudios, en las discusiones, en las lecturas, en las lecciones y hasta en las relaciones que estrechamos, y de ahí proviene que con frecuencia nos contagiemos.

«En cuanto á vosotros, queridos hijos, nos dice el Santo Padre, acordaos que cumple al Soberano Pontífice, que es el vicario de Dios sobre la tierra, decidir cuanto se relaciona con la fé, con las costumbres y con el gobierno de la Iglesia, á tenor de lo que Jesucristo ha dicho de sí mismo: *El que no recoge conmigo, desparrama.*

«Haced pues consistir toda vuestra sabiduría en una obediencia absoluta y en una espontánea y firme adhesión á la cátedra de Pedro (1).»

Con el auxilio de esta infalible piedra de toque, reconoceremos siempre el oro puro y le distinguiremos del cobre dorado. Toda doctrina que, *sea en lo que fuere*, se separa de la enseñanza de la Iglesia, por eso mismo ya debe ser sospechosa, y no solo debe ser sospechosa, sino rechazada y no solo rechazada sino combatida.

Ese es el *combate de la fé*, de que nos habla el apóstol san Pablo, y al cual todos somos llamados, los unos en calidad de jefes, como los sacerdotes; y los otros, que son los seglares, como simples soldados de Jesucristo.

(1) Breve á los Milanese.

Tales son, amigos míos, los frutos deletéreos del liberalismo católico. Juzgad del árbol por sus frutos.

XX.

«¿Qué hay pues que hacer en práctica?»

Una cosa muy sencilla; ser siempre católicos de pies á cabeza, católicos en nuestras ideas y en nuestros juicios, católicos en nuestras simpatías, católicos en nuestras palabras, católicos en todo y por todo, en nuestros actos públicos como en los privados.

Y como la primera condición que se exige al católico es la de someterse completa y sinceramente al Vicario de Dios, jefe supremo de la Iglesia y regla viviente de la verdadera fé, por eso deberemos poner especial cuidado en alejarnos de cuanto debilite en nosotros en lo mas mínimo el religioso respeto y absoluta obediencia que debemos á la Santa Sede. Esta cuestión tiene una importancia capital. Solemos tener poco cuidado en nuestros estudios, en las discusiones, en las lecturas, en las lecciones y hasta en las relaciones que estrechamos, y de ahí proviene que con frecuencia nos contagiemos.

«En cuanto á vosotros, queridos hijos, nos dice el Santo Padre, acordaos que cumple al Soberano Pontífice, que es el vicario de Dios sobre la tierra, decidir cuanto se relaciona con la fé, con las costumbres y con el gobierno de la Iglesia, á tenor de lo que Jesucristo ha dicho de sí mismo: *El que no recoge conmigo, desparrama.*

«Haced pues consistir toda vuestra sabiduría en una obediencia absoluta y en una espontánea y firme adhesión á la cátedra de Pedro (1).»

Con el auxilio de esta infalible piedra de toque, reconoceremos siempre el oro puro y le distinguiremos del cobre dorado. Toda doctrina que, *sea en lo que fuere*, se separa de la enseñanza de la Iglesia, por eso mismo ya debe ser sospechosa, y no solo debe ser sospechosa, sino rechazada y no solo rechazada sino combatida.

Ese es el *combate de la fé*, de que nos habla el apóstol san Pablo, y al cual todos somos llamados, los unos en calidad de jefes, como los sacerdotes; y los otros, que son los seglares, como simples soldados de Jesucristo.

(1) Breve á los Milanese.

XXI.

«Y para preservarnos de lo que el Santo Padre llama *virus* de las opiniones católico-liberales, ¿debemos hacer algo especial y particular?»

Ciertamente: ante todo no leáis ó cuando menos leed con grandes precauciones los diarios, revistas y folletos del partido. El diario, principalmente, es la gota de agua cotidiana que poco á poco taladra y descompone la piedra del espíritu. La esperiencia nos lo enseña todos los días: si no quereis ser presa del liberalismo católico, huid de los diarios liberales-católicos.

En cambio, puesto que en los tristes tiempos que alcanzamos es ya una necesidad la lectura de un periódico, leed alguno de esos papeles públicos, que tanto escasean, cuyo único norte y guía consiste en conformarse en todo y siempre con el espíritu y enseñanza de la Santa Sede. No os arredren las punzantes é injustas diatribas de que son objeto; estad seguros de que se les detesta y ridiculiza porque no entran en tratos con los propagandistas de los

modernos errores; porque olfatean y persiguen la caza en cuanto se levanta, porque inutilizan con una oportunidad, que les desespera, las mas hábiles maniobras y las conspiraciones mejor urdidas; porque ni quieren ni saben lisonjear la estraviada opinion pública, como lo hacen todos los días las hojas liberales, y porque se dejan hacer trizas antes que cejar un ápice en la defensa de la verdad, del derecho, de los buenos principios, de la causa del Papa y de la Iglesia.

Despues estudiad con ahinco y sólidamente las principales cuestiones que están á la órden del día, y buscad la luz donde brilla vivísima, esto es, en los libros declaradamente católicos romanos, donde lo verdadero no está mezclado con lo falso, ni enturbian las aguas puras y cristalinas de la verdad, las sucias é infectas del error: casi siempre la ignorancia de la verdadera doctrina católica es la tea que alumbrá las tesis liberales.

Esta ignorancia engendra una de las mas comunes ilusiones que sepulta á la juventud en lo mas profundo del liberalismo, y que consiste en creer cándidamente que por mas que sean liberales no se ocupan de puntos doctrinales,

en los que se declaran incompetentes y que abandonan á los sacerdotes, á los teólogos etc... permaneciendo de esta suerte sistemáticamente liberales en práctica, bajo pretexto de que no lo son en teoría. Guardaos de haceros esa ilusión que os vincularia en el partido liberal y que, digase lo que se quiera, os inocularia por todos los poros » « *el virus de las opiniones católico-liberales.* »

Por fin y sobre todo, apartaos de los eclesiásticos tocados de liberalismo. Un solo sacerdote católico-liberal hace mas daño que quinientos seglares. La palabra de un seglar, que resuelve cuestiones doctrinales, inspira poco respeto, pero tratándose de un sacerdote, ya es otra cosa, puesto que Dios ha dicho: « *Los labios del sacerdote encerrarán la ciencia, y su boca nos dará el conocimiento de la ley.* » Ahora bien. ¿Qué hace el sacerdote liberal? Propina el error á los que le piden la verdad, y precisamente el error que el Soberano Pontífice considera mucho mas temible para los católicos de nuestros tiempos, que las horribles blasfemias de la revolucion.

Decia recientemente Pio IX á uno de nuestros obispos, que la mayor desgracia que po-

dia llover sobre un católico seglar, consistia en tener por amigo y consejero á un sacerdote imbuido en malas doctrinas. Un eclesiástico vicioso es despreciado; pero el que alimenta malas doctrinas, os seduce tanto mas fácilmente cuanto sus opiniones mas se ajustan á las ideas dominantes.

Amigos míos, mis queridos amigos, no os deslumbre el brillo de ciertos nombres ni los destellos de mundanas reputaciones.

A los eclesiásticos católico-liberales les falta el primero, el mas importante de los méritos, el de una fé pura y de un sólido juicio. Decimos que no es todo oro lo que reluce y en esta materia, mas que en ninguna otra, es una gran verdad.

El escaso número de sacerdotes que guiados por un espíritu de independencia ó vanidad, han tenido la desgracia de patrocinar el liberalismo-católico, son por punto general ó genios díscolos ó ambiciosos con ribetes de erudicion, pero sin verdadero saber y ajenos al espíritu de la Iglesia.

Desconfiad de los eclesiásticos liberales cualquiera que sea su celo y su talento. El corto bien que hacen por un lado, lo destruyen con

usura por otro. Habeis tenido ocasion de observarlos durante el Concilio; eran galicanos, porque eran liberales, y si hoy han desaparecido los galicanos, los liberales están en pié poseidos del mismo espíritu, sometidos, no convertidos, salvos, sin embargo, pocas aunque honrosas escepciones.

Después de tan repetidas advertencias salidas de la boca del Santo Padre, advertencias que necesariamente debe conocer el clero, preciso es convenir en que para conseguir su salvacion necesitarán escudarse con una inconcebible buena fé ante el tribunal divino.

XXII.

Voy á concluir: ¿Por qué en las páginas, que anteceden, me diréis, os dirigís tan solo á los jóvenes? ¿Por ventura estas verdades únicamente aprovechan á la juventud y no sirven á la edad madura?... Sin duda que tienen aplicacion general; pero las personas, ya entradas en años; son comunmente tan incorregibles! Es muy fácil enderezar un árbol que empieza á criarse torcido; ¡tratad de hacer otro tanto con otro viejo y encorvado!

El espíritu del joven es comunmente recto, sincero, tan amante de la verdad, como bueno y generoso es su corazon; por esto me dirijo con preferencia á vosotros, mis buenos y queridos amigos. Aliento la confianza que despues de haber leído reflexivamente este pequeño trabajo, é implorado la gracia de Dios ni uno solo de vosotros se dejará contaminar en lo mas mínimo por la peste del catolicismo liberal. Haciéndolo así asegurais vuestra salvacion y la de muchos otros.

¡Que Dios os conserve vivísima la fé y enardezca vuestros corazones con su santo amor!...

EPILOGO.

Cuando vieron la luz pública las primeras ediciones de este breve opúsculo, un sacerdote que hace mas de veinte años que se consagra enteramente y con gran provecho á la salvacion de la juventud, me escribió las siguientes líneas con las que termino:

« Por mucho que insistamos, nosotros sacerdotes, dispensadores de la doctrina y directores de las conciencias, nunca harémos lo bastante para mostrar las causas que engendran el liberalismo en nuestra juventud. Principalmente existen tres, á saber: el escaso saber, el orgullo y el falso juicio.

« El escaso saber en materia de religion hace que los jóvenes se formen muchas veces un catolicismo de fantasia, blasfeman de lo que no entienden y, sin sospecharlo, caen en los mas graves errores que en el fondo son verdaderas herejias.

« El orgullo es debido á que les falta el sentido de la obediencia católica, que es la base de la fé, y por consiguiente de la salva-

cion. Van siempre en busca de rodeos, excusas y pretextos de todas clases para eludir el deber de la obediencia. Y puesto que debemos obedecer al Papa, como debemos obedecer á Jesucristo, cuyo lugar ocupa el Papa en la tierra, nunca obedecerémos como es debido á Dios y á su representante el Papa. El joven católico-liberal no comprende nada de todo esto. Fuera de lo que él imagina que basta, lo demás es por voluntad propia.

« El falso juicio reconoce otro origen: á fuerza de leer diarios abigarrados, revistas y libros semi-católicos, á fuerza de frecuentarse con las personas de su partido y de burlarse de los demás, acaban por falsear de tal modo su juicio, que su enfermedad se hace cuasi incurable.

« Estas tres causas producen igualmente la obstinacion, la obstinacion que es el carácter distintivo de todos los errores. Hay una semejanza notable entre el jansenismo del siglo décimo séptimo y el liberalismo del décimo nono: el mismo espíritu de cavilacion, el mismo *piadoso* orgullo, la misma obstinacion en despreciar las advertencias y enseñanzas de la Santa Sede, los mismos chismes de comadres, las mismas pandillas de platiqueros que se llaman

grandes hombres ó se dan el título de grandes escritores, el mismo fanatismo por algunos prelados á costas del Papa y del Episcopado. Es la peste personificada, como lo ha repetido varias veces nuestro grande y santo Pio IX. Pero es una peste que está en boga, una peste aristocrática, con guante de color de manteca y falda de seda, es la peste de los presumidos. Como en los tiempos en que voceaban los jansenistas en Port-Royal, tambien hoy meten mucho ruido y hacen sonar muchos platillos y algunos emplean su táctica de mostrarse como inocentes víctimas de la persecucion, arte escelente para seducir y hacerse suyos á todos los jóvenes y mugeres de mundo.

• El escaso saber, el falso juicio y la obstinacion son los caracteres distintivos del rebaño, de los carneros; el orgullo, con toda su audacia y sus sutilezas, esto corresponde á los jefes.

• Debeis insistir sobre esto. Será desagradable para el que le toque, pero no por esto dejará de ser una verdad, una gran verdad.

• ¡Cuán fácil, cuán pronto está dicho:
• Creo firmemente todo cuanto enseña la Iglesia, todo lo que dicen los Breves y las Enciclicas del Santo Padre!.

APÉNDICE.

Al principiar la tirada de este opúsculo ha visto la luz pública la edicion romana de las alocuciones pronunciadas en el Vaticano por el Papa desde 20 de setiembre de 1870, edicion que ha sido autorizada y revisada por el mismo Santo Padre. A consecuencia de haber observado algunas variantes, no esenciales, sino puramente formales, en la célebre Alocucion de 18 de junio de 1871, citada en la página 8, hemos creido conveniente restablecer el texto y copiarlo á continuacion para conocimiento de nuestros lectores.

Como esas solemnes palabras han sido negadas categóricamente por el partido católico-liberal, no estará de más su reproduccion con todo el carácter debido de autenticidad.

Ahí están pues dichas palabras dirigidas por Su Santidad á la diputacion francesa á la que habló en su pátrio idioma:

• Bien sabeis cuanto quiero á la Francia. Puedo, pues, deciros francamente la verdad; es mas, me hallo en el caso de deciroslo.

• El ateismo en las leyes, la indiferencia en materia de religion y esas máximas perniciosas, llamadas católico-liberales, son las verdaderas causas de la ruina de los Estados y las que principalmen

te han precipitado á la Francia. Creedme, el mal que os señalo es mucho mas espantoso que la Revolution y que la *Commune*.

Al llegar á este punto el Santo Padre levantó los brazos y con una mezcla de profunda tristeza y de santa indignacion prosiguió:

« Siempre he condenado el *liberalismo católico*; y, agitando vivamente las manos, añadió: mil veces que fuese necesario le volveria á condenar.

« A este propósito me viene á la memoria un alto dignatario francés á quien he conocido de cerca, aquí, en Roma, con quien he departido algunas veces y de quien he merecido muchas consideraciones personales. Era un hombre de bien, de maneras distinguidas y que cumplia con los deberes de la religion acudiendo al tribunal de la penitencia. Pero al propio tiempo alimentaba unas ideas tan raras y profesaba tales principios, que yo no acertaba á explicarme como pudieron llegar á infiltrarse y á echar raíces en un católico sincero. Eran precisamente las máximas de que os hablaba hace un momento.

« Ese personaje sostenia (1) que para gobernar con acierto era menester adoptar una legislacion atea, manifestar indiferencia en materias religiosas y poseer esa táctica especial que consiste en plegarse á cualquiera opinion, á todos los partidos, á todas las religiones, midiendo con el mismo rasero los inmutables dogmas de la Iglesia, la libertad de cultos y la de conciencia. Sobre algunos puntos

(1) Parece imposible que un católico se atreviera no solo á insinuar, sino á sostener semejantes principios delante del Papa.

estábamos de acuerdo; sobre estos, jamás. En su conducta no era menos raro é incomprensible. Hoy tomaba una determinacion en un sentido, mañana en el opuesto. Uno de sus amigos, que era protestante, murió en Roma y él formó parte del cortejo fúnebre y asistió á las ceremonias religiosas en un templo protestante!.... Enhorabuena que se asista á los protestantes en sus necesidades, en sus enfermedades y que se les prodiguen limosnas especialmente la limosna de la verdad para procurar su conversion; pero téngase presente que es altamente censurable la asistencia á sus ceremonias religiosas.

« En vano le manifestaba que no acertaba yo á concebir como podia gobernarse un Estado con leyes ateas; como semejantes leyes podian descansar en la justicia escluyendo toda noción de Dios; como era posible hallar la rectitud y la verdad en medio de las fluctuaciones de opuestos partidos y del desenfrenado libertinaje que producen.

« Apesar de todo, ese buen señor se obstinaba (1) en sostener que semejante medio de gobierno era el mejor de todos para conducir á los pueblos por el camino de la civilizacion y del progreso.

« La desdichada Francia ha podido ver bien claramente á donde conducen tan bellas teorías y en especial Paris en medio de los horrores de los comu-

(1) En verdad que ya es demasiado! pero téngase presente que la terquedad es uno de los principales caracteres del partido católico-liberal.

neros que por sus asesinatos é incendios asemejaban mónstruos salidos del Infierno !...

« Pero no, no son esos solos á los que temo : lo que me inspira mas cuidado es esa desdichada política vacilante que se aleja de Dios ; lo que temo es ese mecanismo.... ¿ Como se llama en francés ? Nosotros le llamamos en italiano altalena (una voz por lo bajo « balancin ») sí, eso es, temo esa política de balancin que destruye la religion en los Estados y derriba los tronos. » (*Coleccion romana de los discursos de S. S. el papa Pio IX publicada bajo la direccion del Rdo. P. Pascual de Franciscis; tomo 1.º pág. 133 é impresa en Paris, libreria de Haton, calle de Bonaparte, n.º 33.*)

FIN.

ADICION.

Condenando estas mismas libertades modernas, dice el Papa Gregorio XVI en la Encíclica *Mirari vos*, del 15 de agosto de 1832. « De esta emponzoñada fuente del indiferentismo fluye esta máxima falsa, ó mas bien ese delirio, que debe procurarse y garantizarse á cada uno la libertad de conciencia; error de los mas contagiosos, al que allana el camino esa libertad absoluta y sin freno de opiniones, que para la ruina de la Iglesia y del Estado, va esparciéndose por todas partes; y que ciertos hombres, con un extremo descaro, no temen representar como ventajosa á la religion. Y ¿ qué muerte mas funesta para las almas, que la libertad del error, decia S. Agustin !... De ahí, en efecto, la poca estabilidad de los espíritus; de ahí, la corrupcion siempre creciente de los jóvenes; de ahí, en el pueblo, el desprecio de los derechos sagrados y de las cosas y leyes las mas santas; de ahí, en una palabra, el azote mas funesto que pueda asolar los Estados, pues la experiencia nos testifica y la mas remota antigüedad nos enseña; que ciudades poderosas en riqueza, en dominacion y en gloria han perecido por este solo mal, la libertad sin freno de opiniones, la licencia de los discursos públicos, la pasion de novedades. — A esto lígase la libertad de la prensa, libertad la mas funesta, libertad execrable, hácia la cual nunca se tendrá bastante horror; y que ciertos hombres osan con tanto ruido é instancias pedir y extender por todas partes. Nos temblamos, Venerables Hermanos, considerando, de que monstruos de doctrinas, ó mas bien, de que prodigios de errores estamos abrumados; errores diseminados de lejos y de todos lados por una inmensa multitud de libros, folletos y otros escritos; pequeños, es verdad, en volúmen, pero enormes en

perversidad; de donde sale la maldición, que cubre la haz de la tierra y hace correr nuestras lágrimas.— Hay sin embargo, ; ó dolor ! hombres arrebatados por un exceso de impudencia tal, que no temen sostener obstinadamente, que el diluvio de males, que de ahí mana, está con bastante abundancia compensado por la publicación de algun libro impreso, para defender en medio de ese monton de iniquidades la verdad y la religion. Es sin duda un crimen, y crimen reprobado por toda especie de derecho, el cometer, con designio premeditado, un mal moral cierto y grandísimo, con la esperanza que quizá resulte de él algun bien; ¿ y qué hombre sensato osará decir nunca, que es permitido esparcir venenos, venderlos públicamente, llevarlos de una á otra parte, mucho mas aun, tomarlos con avidez, bajo el pretexto, de que existe algun remedio, que á veces ha arrancado á la muerte á los que de ellos se han servido?— Pero muy diferente ha sido la disciplina de la Iglesia para la extincion de los malos libros, desde el tiempo mismo de los Apóstoles; quienes, leemos haber quemado públicamente una gran cantidad de libros.... Este tambien fué el objeto de los mas vigilantes cuidados de los Padres de Trento; quienes, para poner remedio á tan gran mal, ordenaron por el mas saludable decreto, la Confeccion de un *Indice* de los libros, que contuviesen malas doctrinas.»

Palabras de un Breve de Su Santidad á Monseñor Segur en Roma, en San Pedro á 31 de Julio de 1871.

« No son, en efecto las sectas impias las únicas que conspiran contra la sociedad: son tambien todos estos hombres que, aunque se suponga en ellos las mas rectas intenciones y la mejor buena fé, acarician las doctrinas liberales, frecuentemente reprobadas por la Santa Sede. « *Doctrinis liberalibus blandiuntur saepe ab hac*

Sancta Sede improbatís. » Estas doctrinas que favorecen los principios de donde nacen todas las revoluciones, son tanto mas perniciosas, cuanto que, acaso á primera vista, aparecen mas generosas.

« Los principios evidentemente impios no pueden entrar, en efecto, mas que en las almas ya corrompidas; pero principios que se visten del velo del patriotismo y del celo por la Religion, principios que ponen por delante las aspiraciones de los hombres honrados, seducen fácilmente á los buenos y los apartan insensiblemente de las verdaderas doctrinas, para inclinarlos hácia errores que, tomando bien pronto mas amplio desarrollo y traduciendo en actos sus últimas consecuencias, trastornan todo el órden social y pierden los pueblos.

« Si con tu opúsculo, amado hijo, tienes la dicha de volver al buen camino á muchos de los que hasta hoy han vivido en el error, tu recompensa será magnífica.»

Carta de Su Santidad Pio IX á Monseñor Gaume.

« Querido hijo: salud y bendicion apostólica.

« Hemos recibido con sumo gusto, estimado hijo, la nueva obra que nos has ofrecido, en la que bajo el título *¿ EN QUÉ HEMOS PARADO ?* te has propuesto inquirir las causas y los remedios de los males presentes, é indicar á los fieles una regla segura y adecuada á los peligros que nos rodean para componer toda su vida, y excitarlos á combatir valerosamente por la Religion y la justicia.

« Nos te felicitamos por haber concluido sábia y sólidamente esta obra oportunísima que te habias propuesto; y principalmente por haber quitado toda máscara á la peste del *galicanismo*, del *cesarismo*, del *liberalismo*, y haber demostrado la necesidad suprema de educar á la juventud á la integridad de la fé y en una sincera piedad. Auguramos á este escrito tuyo un fruto corres-

pondiente á tu celo y á tu caridad, y la recompensa prometida á los servidores fieles, que devuelven al Señor el interés de los talentos recibidos. Mientras tanto, como presagio del favor divino y prenda de Nuestra benevolencia, te damos amantísimamente la Bendición Apostólica.

• Dado en Roma en San Pedro, á 15 de Enero de 1872, vigésimo sexto de Nuestro Pontificado.

PIO PAPA IX. »

A mis queridos hijos, los redactores del periódico *La Correspondencia de Ginebra* en Ginebra.

PIO, PAPA IX.

Queridos hijos, salud y bendición apostólica. Con mucho gusto recibimos, amados Hijos, reunidos en un volumen, los números de vuestra publicación en la que con tanto brio defendeis el derecho y la justicia de la causa de la Iglesia y de esta Santa Sede. Y como hoy el mundo es presa del espíritu maligno, desprecia toda autoridad, blasfema de la superioridad, y en su corrupción, solo le mueve la novedad, mucho mas trascendental y meritorio es vuestro empeño, y de mayor recomendación vuestra constancia, y el esfuerzo que poneis en combatir al enemigo. Nos congratulamos porque así destrais los errores, no perdiendo nunca de vista la verdad de la Cátedra, enseñándola cuidadosamente, rechazando las falsas doctrinas de los enemigos, combatiendo sus calumnias y el gratuito título de *hipercatolicismo* que dan á vuestros escritos. Así es manifiesto que con esta insidiosa acusación se esfuerzan en apartaros de nuestro lado, y como si fuera posible conciliar á Cristo con Belial, se empeñan en querer conciliar las inflexibles verdades de la Iglesia y sus definiciones, con las opiniones admitidas actualmente, con las cuales no dudan contribuir á las aspiraciones humanas segun los

tiempos, asociando algunos derechos que siendo evidentemente necesarios á la suprema autoridad, libre y firme gobierno del pueblo de Dios, difundido por todo el orbe, la misma razon atestigua que deben estar robustecidos debidamente por la autoridad del Sumo Pontífice. Por tanto nos alegramos que no os arredreis no tan solo por esas voces, sino que venzaís con todas vuestras fuerzas el mal por medio del bien, que animeis el celo de los fieles, fervoriceis su piedad y su amor para con esta Santa Sede, y pongais grande empeño en manifestar la perniciosa peste del liberalismo combatiéndola sin cesar. Ya pues que habeis emprendido esta tarea á favor de la Religión confiados en la solidez de la Piedra sobre la cual el Señor edificó su Iglesia, proseguid con constancia y firme ánimo esta obra animados de la caridad, no dudando en modo alguno de la segura recompensa que Dios concederá á los que militan por la gloria de su nombre. Así os la auguramos copiosamente, juntamente con los auxilios necesarios para proseguir en vuestro empeño; y como á prenda de nuestra paternal benevolencia, os damos de todo corazon, amados Hijos y á todos los que os secunden en vuestros propósitos, nuestra Bendición apostólica.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, dia 26 de Febrero del año 1872, vigésimo sexto de nuestro Pontificado.

PIO PAPA IX.

Fin de la Constitución dogmática «De Ecclesia Christi», promulgada en la cuarta Sesión del Sacrosanto Concilio Vaticano.

« Así, pues, Nos, adhiriéndonos fielmente á la tradición recibida desde el principio de la fé cristiana, para gloria de Dios nuestro Salvador, exaltación de la Religión católica y salud de los pueblos cristianos, aprobando el Sagrado Concilio, enseñamos y definimos, que es dogma revelado por Dios; que el Romano Pontífice,

cuando habla ex cathedra, esto es, cuando desempeñando los oficios de Doctor y Pastor de todos los cristianos, define por su suprema autoridad apostólica la doctrina que sobre la fe y las costumbres debe tener toda la Iglesia, goza, por la asistencia divina prometida á El en el bienaventurado Pedro, de aquella infalibilidad de que quiso el divino Redentor que su Iglesia estuviese revestida al definir la doctrina sobre la fe y la moral, y por consiguiente, que estas definiciones del Romano Pontífice son irreformables de suyo y no por el consentimiento de la Iglesia.

« Si pues alguno osare contradecir á esta nuestra definición, lo que Dios no permita, sea anatema. »

Nuestro Santísimo Padre Pio IX, en muchísimas Alocuciones, Encíclicas y Breves condena terminantemente las libertades modernas, pero de una manera mas solemne y especial en la Encíclica « *Quanta cura* » dirigida á todos los Patriarcas, Primados, Arzobispos y Obispos del mundo católico el día 8 de diciembre de 1864. En ella enseña: que la Iglesia Católica por institución y mandato de Jesucristo ha de ejercer una acción y fuerza saludable hasta la consumación de los siglos, tanto respecto de cada uno de los hombres como respecto de las naciones, de los pueblos y de los soberanos. De ahí deduce, que son contrarios á los derechos de Jesucristo y de la Iglesia no solo el ateísmo de los estados, sino también la impunidad que se concede á los violadores de la Religión Católica, la libertad de conciencia y de cultos, la libertad de enseñanza y de imprenta, no menos que la desastrosa teoría (que es la base de ciertos sistemas políticos) de que la voluntad del pueblo manifestada por lo que se llama opinión pública ó de cualquier otro modo constituye la ley suprema independiente de todo derecho divino. Despues de la enumeracion de estas y otras funestas teorías que cali-

fica el Papa de falsas, erróneas, perversas, depravadas, temerarias, detestables, impías, absurdas, contrarias á la Sagrada Escritura, á la Iglesia y á los SS. Padres, libertades de perdición, delirios; el Sumo Pontífice dice solemnemente: Nos penetrados del deber de Nuestro ministerio Apostólico, con Nuestra Autoridad Apostólica reprobamos, proscribimos y condenamos todas y cada una de estas malas opiniones y doctrinas; y queremos y mandamos, que todos los hijos de la Iglesia Católica las tengan por reprobadas, proscritas y condenadas.

Proposiciones condenadas en el Syllabus.

77. En nuestra época ya no es útil que la Religión católica sea considerada como la única Religión del Estado, con exclusion de todos los demás cultos.

78. Por esto con razon en algunos países católicos la ley dispone, que los extranjeros que á ellos vayan gocen del ejercicio público de sus cultos particulares.

80. El Romano Pontífice puede y debe reconciliarse y transigir con el progreso, el liberalismo y la civilización moderna.

CONSTITUCION DE NUESTRO SANTISIMO PADRE GREGORIO XVI,
Papa por la divina Providencia.

Gregorio, obispo siervo de los siervos de Dios.
PARA PERPETUA MEMORIA.

El cuidado de la Iglesia universal que mueve asiduamente á los romanos Pontífices en virtud de la custodia

Gregorius episcopus servorum Dei.
AD FUTURAM REI MEMORIAM.

Sollicitudo Ecclesiarum, qua Romani Pontífices ex commissa sibi divinitus Christiani Gregis custodia assidue urgentur, eo ipsos im-

del pueblo cristiano, que por ordenacion divina les ha sido confiada, les impele á que procuren con todas sus fuerzas *resolver* lo mas conveniente en toda la tierra para la recta gestion de las cosas sagradas y para la salvacion de las almas. Sin embargo, tal es á veces la condicion de los tiempos, y tales vicisitudes y cambios ocurren en el gobierno y condicion de los Estados, que con frecuencia se ven imposibilitados de atender pronta y libremente á las necesidades espirituales de los pueblos. Porque su autoridad podria hacerse odiosa, principalmente por aquellos que juzgan segun la humana prudencia, como si los Romanos Pontifices movidos por espíritu de partido juzgasen en algun modo acerca los derechos personales, cuando disputándose muchos la primacia, decreten algo respecto las iglesias de aquellos Estados y especialmente acerca el nombramiento de obispos en trato para eso con los que de hecho ocupan el poder. Esta odiosa y perniciosísima sospecha la han combatido en todos tiempos los Romanos Pontifices, á quienes interesa poner de manifiesto su falsedad, tanto como interesa la eterna salvacion de aquellos á quienes por esta causa se les negarian ó por lo menos se les retardarian mas de lo que es justo los auxilios oportunos.

pellit, ut quod in terrarum gentiumque omnium orbe ad rectam rei sacre procuracionem atque ad animarum salutem magis expediat, nitantur impense conciliare. Ea tamen identidem est temporum conditio, esse in imperio statuque Civitatum vicissitudines, commutationesque, ut inde præpediantur ipsi haud raro, quominus spiritualibus populorum necessitatibus prompte, libereque subveniant. Posse enim ab his potissimum, qui secundum elementa mundi sapiant, rapti in invidiam auctoritas eorumdem, quasi studio partium permoti iudicium quodammodo de personarum juribus ferant, si pluribus de Principatu contententibus, quidpiam ipsi pro illarum regionum Ecclesiis, ac præsertim ad earum Episcopos addicendos decernant, re cum his collata, qui actu ibidem summa rerum potiuntur, infestam hanc, perniciosamque suspensionem omni fore ætate insectati sunt Romani Pontifices, quorum tanti interest, ipsius fallaciam patefieri, quanti stat æterna illorum salus, quibus ob id causa opportuna degeantur, vel saltem duntius ac par est, differantur auxilia.

Huc sane dumtaxat spectavit, felices recordationis Prædecessor

A esto ciertamente se referia nuestro predecesor Clemente V, de feliz memoria, quien en el Concilio general de Viena decretó en una muy saludable Constitucion, que si el Romano Pontifice por ciencia cierta, de palabra ó por escrito, ó en constituciones, nombrase, honrase ó de cualquiera otra manera tratase á alguno con el titulo de cualquiera dignidad, no se entienda que le reconozca con este hecho en aquella dignidad ó que le confiere ningun nuevo derecho.

Testimonio elocuentísimo de esta verdad tenemos en Juan XXII cuando escribió que al dirigirse á Roberto Bruce que ocupaba el trono de Escocia, dándole el titulo de Rey para estipular un concordato, sabia perfectamente que por semejante titulo ningun derecho nuevo adquiria, ni el rey de Inglaterra perdía nada en el suyo, segun lo prescrito en la constitucion Clementina. Lo cual no solo lo declaró en dos cartas á dicho Roberto, sino que tambien en otra carta llena de expresiones de afecto manifestó á Eduardo, rey de Inglaterra, contra quien se habia armado la lucha sobre la dominacion de Escocia, que no creyese que por haber dado semejante titulo á su competidor se hubiese acrecentado ó disminuido el derecho de este.

Noster Clemens V, qui in Generali Viennensi Concilio saluberrima Constitutione cautum edixit, ut si quem Summus Pontifex sub titulo cujuslibet dignitatis ex certa scientia, verbo, constitutione, vel litteris nominet, honoret, seu quovis alio modo tractet, per hoc in Dignitate illa ipsum approbare non intelligatur, aut quidquam ei tribuere novi juris (1).

Id et luculentissime testatus est Joannes XXII, quando ad Robertum Brusium, qui Regem Scotorum agebat, Litteras concordie causa se dare scripsit sub regia intitulatione, probe gnarus, per eam ex Clementina Constitutionis præscripto nec juri Regis Angliæ detracti, nec ipsi novum aliquid jus acquiri. Quod nódum binis ad ipsum Robertum litteris denunciavit, sed et epistola officii plena expresse admonuit Eduardum Angliæ Regem, cum quo de Scotiz

(1) Cap. Si Summus Pontifex. De sententia excommunicacionis in Clement. Vide apud Labbæum Acta Concilii Viennens., circa finem.

Igual proceder empleó Pío II cuando andaba en litigio el trono de Hungría entre el emperador Federico y Matias, hijo de Juan Huniades. Puesto que respondió que él, según costumbre, llamaba Rey á aquel que ocupaba el trono, con cuyo acto, dijo, á nadie juzgaba inferir ningun detrimento.

Y esta regla de conducta que desde los primeros siglos vemos observada por la Santa Sede la ratificó Sixto IV, igualmente predecesor nuestro de feliz memoria, en una constitucion que declaró perpetuamente válida é irrefragable, y especialmente confirmó que si alguno fuese reconocido, designado ó tratado como Rey ó constituido en alguna dignidad por los Romanos Pontífices, ya por sí, ya por sus Nuncios, ó á sí propio se diere semejante título, y por cualesquiera otros fuere reconocido, llamado y tratado como tal, y si personalmente ó por medio de sus representantes fuere colocado ó admitido en algun consistorio ú otro acto cualquiera, aun delante del Romano Pontífice, no adquiera por semejantes actos ningun nuevo derecho al reino ó á cualquiera otra dignidad, ni se infiera ningun perjuicio á los otros derecho-habientes.

dominatur contentio illa fervebat, ne scilicet per hujusmodi intitulationem censeret quidpiam alterutris juri vel accrevisse vel esse deductum (1).

Nec absimili concilio Pius II, usus est, quando de Hungarorum principatu inter Imperatorem Fridericum, et Mathiam Joannis Hunyadi filium dimicabatur. Respondit quippe, illum ó se ex more nuncupari regem, qui Regnum teneret, quo actu nulli inquit detrimentum se arbitrari illatum (2).

Hanc porro agendi rationem, quam ab Apostolica Sede, vel á priscis temporibus, servatam novimus, constitutione, quam in perpetuum valituram et irrefragabilem dixit, ratam habuit Xistus IV felix rec. pater Prædecessor Noster, atque specialim confirmavit, ut nimirum si qui pro Regibus, aut in aliqua dignitate constitutis á Romanis Pontíficibus recepti, nominati, aut tractati fuerint tam

(1) Extant tres in eam rem Epistolæ Joannis XXII apud Raynaldum ad annum 1320, p. 40, 41, 42.

(2) Apud Raynald. ad an. 1459, p. 43.

De ahí que en el siglo pasado Clemente XI, pontífice de inmortal memoria, según la norma prescrita en estas constituciones, no solo diese el título de Rey católico al serenísimo archiduque de Austria, Carlos, sino que advirtió que en lo sucesivo de ninguna manera le negaría el ejercicio de los derechos que le estaban anejos por lo que se refiere á los territorios que ocupaba ó pudiera ocupar en adelante, declarando expresamente en un consistorio que aprobaba y renovaba las precitadas constituciones de sus predecesores, de modo que sobre todo quedasen igualmente á salvo los derechos de los que se disputaban la sucesion al trono de España.

Empero, si tal ha sido siempre la costumbre y práctica de la Sede Apostólica promover en todas partes la recta gestion de las cosas sagradas bajo las indicadas condiciones, sin que de ahí se entendiese sancionada disposicion alguna para el conocimiento y discernimiento de los derechos de los gobernantes; ciertamente mucho mas debemos procurarlos Nos en medio de tanta movilidad de las cosas públicas y en los frecuentes cambios de las mismas para que no parezca que de alguna manera aban-

per se, quam per Nuntios, aut ipsimet se nominaverint, et ab aliis quibuslibet pro talibus nominati, recepti, vel tractati fuerint, ac si personaliter aut per eorum Oratores in Consistoriis, vel aliis quibuslibet actibus collocati, vel admissi etiam coram Pontífice extiterint, nullam ipsis ex similibus actibus in Regnis et Dignitatibus hujusmodi jus quomodolibet de novo acquiratur, vel aliis jus habentibus præjudicium aliquod inferatur (1).

Hinc ad præstatam hæc Constitutionibus normam superiori sæculo Clemens XI, immortalis memorie Pontifex, necnon titulo Catholici Regis Serenissimum Austria Archiducem Carolum nuncupavit, sed et juriam illi adnexorum usum, quoad Ditiones, quas tenebat, seu forsitan ipsum de cetero tenere contigisset, minime in posterum se denegaturum monuit, diserte in Consistorio professus, se prænunciatas Prædecessorum Constitutiones approbare, et innovare, ut ita jura eorum præsertimquæ de Hispanicis Regni successione contendeant, æqualiter salva remanerent (2).

(1) Xistus IV Const. Hac in perpetuum Kal. Feb. 1475.

(2) Ita Oratione Consistoriali habita in Consistorio, die 14 Octobris 1700.

donamos la causa de la Iglesia por humanos respetos.

Por lo cual habiendo oído á la distinguida congregación de nuestros venerables Hermanos los cardenales de la santa Iglesia Romana, con la plenitud de la potestad Apostólica, *motu proprio* y con madura deliberación siguiendo el ejemplo y adhiriéndonos completamente á lo que en ocasiones semejantes sobre litigio acerca el derecho á algun gobierno hicieron los demás predecesores nuestros Juan XXII, Pio II, Sixto IV y Clemente XI, aprobando y confirmando la precitada Constitución de nuestro predecesor Clemente V, de feliz memoria, de la misma manera la aprobamos y sancionamos de nuevo declarando igualmente para lo venidero: que si alguno para arreglar asuntos concernientes al régimen espiritual de las iglesias y de los fieles fuese designado ú honrado por Nos ó por Nuestros sucesores con el título de cualquiera dignidad, aunque fuese la dignidad real, con ciencia cierta, de palabra ó por escrito en alguna constitución, ó por legados ó embajadores enviados de una á otra parte ó de cualquier otra manera ó acto por el que de hecho se reconozca en él semejante dignidad;

Verum si hoc fuit semper in more positum, institutoque Apostolica Sedis, sub memoratis conditionibus recte sacrorum rerum procuratori ubique instare, qui ulla inde pro cognoscendis, discernendisve Dominantium juribus sancta censeretur dispositio; id certe multo magis in tanta rerum publicarum mobilitate, atque in crebris ipsarum conversionibus curandum Nobis est, ne humanis ex rationibus deserere quodammodo Ecclesie causam videamur.

Quare audita selecta Venerabilium Fratrum nostrorum S. R. E. Cardinalium Congregatione, de Apostolica potestatis plenitudine, motu proprio, ac de matura deliberatione, prædictam Constitutionem felicitis recordationis Clementis V Prædecessoris Nostri, quam occasione non absimilium super aliquo Principatu contentionum ceteri Prædecessores nostri Joannes XXII, Pius II, Sixtus IV et Clemens XI approbarunt et innovarunt, exemplis eorundem indueti, usque prorsus inherentes, similiter approbamus, ac denique sancimus, declarantes pro futuris quoque temporibus: quod si quis á nobis vel á Successoribus nostris, ad spiritualis Ecclesiarum fideliumque regiminis negotia componenda, titulo cujuslibet dignitatis etiam regalis ex certa scientia, verbo, constitutione, vel litteris, aut legatis quoque hinc inde Oratoribus nominetur, honore-

ó si por iguales causas ocurriese estipular ó sancionar algun acuerdo con los que por cualquier otro género de gobierno dirigen los negocios públicos, ningun derecho les sea atribuido, adquirido ó reconocido por los actos, ordenaciones ó convenciones de este género, ni pueda ni deba juzgarse inferido perjuicio alguno á los derechos, privilegios y patronatos de los demás, ni servir de argumento en daño ó cambio de los mismos; cuya condición acerca la incolumidad de los derechos de las partes contendientes, establecemos, decretamos y mandamos que siempre se tenga por entendida en semejantes actos declarando de nuevo en nombre Nuestro y de los Romanos Pontífices sucesores nuestros, que en semejantes circunstancias de tiempo, lugar ó personas, solo se busca lo que pertenece á Cristo, y que únicamente se tiene á la vista como fin de los acuerdos que se tomen lo que mas fácilmente conduzca á la felicidad espiritual y eterna de los pueblos.

Declarando que estas letras existan y sean siempre firmes, válidas y eficaces, y que tengan y produzcan sus efectos integros y plenarios, y que deban inviolablemente ser observadas por aquellos á quienes conciernen ó concerniesen en lo sucesivo; sin que obsten cualesquiera letras en contrario, aunque sean dignas de expresa,

tur, seu quovis alio modo, actu, quo talis in eo dignitas facta agnosceatur, aut si eisdem ob causas cum iis, qui alio quocumque gubernationis genere rei publicæ præsumt, tractari, aut sanciri aliquid contingerit, nullum ex actibus, ordinationibus et conventionibus id generis jusiisdem attributum, acquisitum, probatumque sit ac nullum adversus ceterorum jura et privilegia ac patronatus discrimen, jacturæque et immutationis argumentum illatum censeri possit ac debeat, quam quidem de juriis partium incolumitate conditionem pro adjecta actibus istiusmodi habendam semper esse edicimus, decernimus, et mandamus, illud iterum Nostro ac Romanorum Pontificum Successorum Nostrorum nomine denunciante, in hujuscemodii temporum, locorum, personarumque circumstantiis ea tantum quæri, quæ Christi sunt, atque unico, veluti susceptorum consiliorum finem, ea ob oculos versari, quo ad spirituales æternamque populorum felicitatem facilius conducant.

particular é individual mencion. Por tanto, á nadie absolutamente sea lícito infringir ó con temeraria osadía contravenir esta página de nuestra aprobacion, sancion, declaracion, denuncia, decreto, mandato y voluntad. Si alguno, empero, presumiere alentar á esto, sepa que incurrirá en la indignacion de Dios omnipotente y de los bienaventurados Apóstoles san Pedro y san Pablo.

Dado en Roma en Santa Maria la Mayor, en el año de la Encarnacion del Señor, de mil ochocientos treinta y uno, á cinco de agosto, año primero de nuestro Pontificado. — *B. cardenal Pacca, proto-datarío.* — *Th. cardenal Bernetti.* — *Visa de Curia.* — *D. Testa.* — *V. Cugnionius.* — Lugar del sello.

Decorantes, hanc literas semper firmas, validas et efficaces existere et fore, suosque plenarios et integros effectus sortiri et obtinere, atque ab eis ad quos spectat et pro tempore quodcumque spectabit inviolabiliter observare debere; in contrarium facientibus etiam expressa specifica et individua mentione dignis non obstantibus quibuscunque. Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostrae approbationis, sanctionis, declarationis, denunciationis, decreti, mandati ac voluntatis infringere vel ei ausu temerario contraire si quis autem hoc attentare praesumpserit indignationem Omnipotentis Dei ac Beatorum Petri et Pauli Apostolorum eius se noverit incursurum. Datum Romae apud Sanctam Mariam Majorem Anno Incarnationis Dominicae Millesimo octingentesimo trigesimo primo Nonis Augusti Pontificatus Nostri Anno Primo. — *B. Card. Pacca, pro-dat.* — *Th. Card. Bernetti.* — *Visa de Curia.* — *D. Testa.* — *V. Cugnionius.* — Loco t plumbi.

REFLECCIONES

SOBRE LAS BULAS DE PUBLICACION

del

BREVIARIO Y MISAL ROMANOS.

Para servir de preparacion al estudio

DE LAS RUBRICAS.

LEIDAS PARA SU APROBACION

en el Colegio del Divino Salvador,

ante el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis,
al practicar su octava Visita Pastoral en la Parroquia
de Parisima del Rincon.

Y mandadas imprimir por S. S. Ilma. para que se estudien en
todos los Colegios católicos de la Diócesis.

Lleva agregada la explicacion del
Cómputo Eclesiástico para las fiestas movibles.

LEON.—1881.

IMPRESA DE JOSE M. MONZON.
Calle de la Plaza de Gallos núm. 36.

particular é individual mencion. Por tanto, á nadie absolutamente sea lícito infringir ó con temeraria osadía contravenir esta página de nuestra aprobacion, sancion, declaracion, denuncia, decreto, mandato y voluntad. Si alguno, empero, presumiere alentar á esto, sepa que incurrirá en la indignacion de Dios omnipotente y de los bienaventurados Apóstoles san Pedro y san Pablo.

Dado en Roma en Santa Maria la Mayor, en el año de la Encarnacion del Señor, de mil ochocientos treinta y uno, á cinco de agosto, año primero de nuestro Pontificado. — *B. cardenal Pacca, proto-datarío.* — *Th. cardenal Bernetti.* — *Visa de Curia.* — *D. Testa.* — *V. Cugnionius.* — Lugar del sello.

Decorantes, hanc literas semper firmas, validas et efficaces existere et fore, suosque plenarios et integros effectus sortiri et obtinere, atque ab eis ad quos spectat et pro tempore quodcumque spectabit inviolabiliter observare debere; in contrarium facientibus etiam expressa specifica et individua mentione dignis non obstantibus quibuscunque. Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostrae approbationis, sanctionis, declarationis, denunciationis, decreti, mandati ac voluntatis infringere vel ei ausu temerario contraire si quis autem hoc attentare praesumpserit indignationem Omnipotentis Dei ac Beatorum Petri et Pauli Apostolorum eius se noverit incursurum. Datum Romae apud Sanctam Mariam Majorem Anno Incarnationis Dominicae Millesimo octingentesimo trigesimo primo Nonis Augusti Pontificatus Nostri Anno Primo. — *B. Card. Pacca, pro-dat.* — *Th. Card. Bernetti.* — *Visa de Curia.* — *D. Testa.* — *V. Cugnionius.* — *Loco t. plumbi.*

REFLECCIONES

SOBRE LAS BULAS DE PUBLICACION

del

BREVIARIO Y MISAL ROMANOS.

Para servir de preparacion al estudio

DE LAS RUBRICAS.

LEIDAS PARA SU APROBACION

en el Colegio del Divino Salvador,

ante el Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis,
al practicar su octava Visita Pastoral en la Parroquia
de Parisima del Rincon.

Y mandadas imprimir por S. S. Ilma. para que se estudien en
todos los Colegios católicos de la Diócesis.

Lleva agregada la explicacion del
Cómputo Eclesiástico para las fiestas movibles.

LEON.—1881.

IMPRESA DE JOSE M. MONZON.
Calle de la Plaza de Gallos núm. 36.



DIRECCIÓN GENERAL D

1881-1881

Imprenta de Juan M. Novoa
Calle de la Piedad de Guadalupe

SEÑORES:

ENTRE los muchos libros que deben formar la biblioteca de un Eclesiástico, hay uno que no puede faltar, so pena de no poder cumplir con una de las mas interesantes ocupaciones de su ministerio, que lo obliga á ocuparse en las divinas alabanzas, para lo cual se ha segregado de las ocupaciones temporales, segun aquello de S. Pedro, *Nos vero orationi et ministerio verbi instantes erimus.* (Act. VI. 4.) este libro es el Breviario. Pero por esta misma necesidad se ha hecho tan comun, que frecuentemente sucede el nombrarse, tenerse, y aun usarse, sin pensar en su interés y excelencia; pero basta fijar un poco la atencion en su primera página para conocer que su dignidad lo coloca al lado de la Sagrada Biblia, de cuyo suco se ha formado en la mayor parte, habiéndose apropiado tambien las mejores páginas de los Santos Padres y escritores Eclesiásticos.

Es pues el Breviario el libro en que se contiene el Oficio divino, á cuyo rezo diario están obligados todos los Eclesiásticos constituidos en órden sacro, y todos los religiosos de uno y otro sexo, conforme á las constituciones y reglas de su profesion.

Digo que su primera página nos descubre el grande interés de este libro, porque en ella el gran Pontífice San Pio V nos hace ver en su Bula, *Quod a nobis postulat*, el interés que en todos tiempos han manifestado por él los sumos Pontífices, ya para su formación, ya para su conservación ó reposición, cuando la ignorancia ó el atrevimiento lo han adulterado, y las graves penas impuestas, contra los que intenten ó presuman hacer en él alguna mutación, no dejan duda de la gravedad del asunto.

En efecto, San Pio V. en dicha Bula comienza por asegurar, que pertenece á su oficio pastoral el cuidar del cumplimiento de los decretos del Concilio Tridentino, y su Santidad reconoce, como uno de los mas importantes, lo que mira al oficio de los Señores Eclesiásticos, por la influencia que éste tiene en las costumbres de los fieles, redundando en gran gloria de Dios; y considera también en este oficio de los Señores Eclesiásticos, como del mayor interés, el rezo del Oficio divino, no solo en quanto á la sustancia, sino también en quanto á la forma, creyendo que la forma en que se contiene en el antiguo Breviario Romano, influyó en gran manera en la devoción de los pueblos; siguiendo en esto el parecer de los Sumos Pontífices sus predecesores, pues declara, que dicha forma del antiguo Breviario Romano, fué establecida sábia y piadosamente por los Soberanos Pontífices, principalmente por

Gelacio I y Gregorio I; y luego reformada por San Gregorio VII, por haberse conocido que el trascurso de los tiempos habia introducido variaciones que hacian necesaria la reformation de la antigua fórmula de orar.

Expone su Santidad luego, el estado en que se encontraba la expresada fórmula de orar en el tiempo del Sr. Pablo IV en que ya casi ni se conocía el Breviario Romano, porque casi en todos los Obispos se habian introducido fórmulas particulares, acogiéndose muchos al Breviario formado por el Cardenal Presbítero Francisco Quignonio, de Jerusalem, título de la Santa Cruz, el cual era muy breve. Y se lamenta principalmente de que la mayor parte de los Obispos se creian con derecho para introducir estas variaciones, y adoptar nuevas formas; por lo que queriendo el dicho Sr. Pablo IV remediar un mal de tan graves consecuencias, decretó, que en lo sucesivo no se concediera ninguna licencia para Breviario; y se tomó el trabajo de reducir á su forma primitiva el Breviario Romano, al cual se habian acostumbrado ordenar las divinas alabanzas uniformemente en toda la Iglesia. Pero la muerte lo privó del consuelo de llevar á cabo tan interesante obra. Mas luego que el Sr. Pio IV convocó nuevamente el Concilio Tridentino tantas veces interrumpido, juzgaron aquellos Padres muy conveniente tomar á su cargo obra tan interesante, y por la que

tanto empeño tomó el Papa, que tambien habia convocado el mismo Concilio; y la agregaron á la reforma que tenian establecida, recibiendo del Sr. Pio IV los trabajos que dejó adelantados el Sr. Pablo IV, y señalando para dicha obra, varones esclarecidos por sus letras y virtudes.

Pero no habiéndose podido acabar antes de que se terminase el Concilio, por decreto de éste, se encomendó el asunto á la autoridad y juicio del Romano Pontífice, el cual cuidó que viniendo á Roma los varones á quienes el Concilio habia comisionado para esta obra, y uniéndose á otros, no ménos idóneos, llevasen á su perfeccion obra tan interesante; pero tampoco á éste Pontífice le fué concedido el consuelo de verla terminada, pues lo arrebató la muerte antes.

San Pio V bendice al Señor por haber dispuesto que en su tiempo, con el auxilio de otros varones á quienes urgió para esta obra, quedase concluida; y reconocida por su Santidad, la encontró conforme con los Breviarios de las Iglesias mas nobles de la Ciudad y con el de la biblioteca Vaticana, y por lo mismo, la aprobó y mandó que se imprimiese y se publicase en Roma. Y para que tuviera toda su fuerza y surtieran todo su efecto los trabajos, no pequeños, de los que entendieron en el asunto, abolió todos los otros Breviarios y fórmulas de orar, en toda la Iglesia, y para todas las personas de uno

y otro sexo que estuvieren obligadas al rezo del Divino Oficio, esceptuando solamente las comunidades á las que desde su institucion se les hubiese concedido por la Santa Sede, ó que por costumbre legitima tuviesen otra forma, desde doscientos años atrás; y aun á éstas concedió el poder usar el mismo Breviario, si en ello consentia el Obispo y cabildo, ó comunidad, quitando y anulando todo otro privilegio de cualquier fuerza y tenor que fuera sin esceptcion alguna, sino las expresadas.

Luego pasa su Santidad á fortificar, ó corroborar el dicho Breviario, prohibiendo á cualquiera clase de dignidad, ó autoridad el introducir algo nuevo, ó variar algo, ó quitarlo, y de nuevo anula todo otro Breviario ó fórmula de orar; bajo la pena de no satisfacer á la obligacion del rezo, ni en coro, ni fuera del coro.

Después atendiendo á las graves ocupaciones de los Señores Eclesiásticos, quita la obligacion respecto del rezo del Oficio parvo de la Santísima Virgen, del de difuntos, de los Salmos graduales y penitenciales, en los dias que convenientemente los prescribe la rúbrica del mismo Breviario; y exhorta á dicho rezo, concediendo indulgencias á los que lo practicaren en los dias prescritos por las rúbricas. Pero todo esto sin quitar la obligacion de dichas preces y oficios, á las Iglesias en donde se habian acostumbrado en el coro.

Termina su Santidad con las moniciones acostumbradas y con las disposiciones necesarias, para la firmeza y publicacion de su Bula, que fué dada en el año de 1568, en San Pedro, el dia 15 de Julio, en el tercer año de su pontificado, XI de la indiccion; y fué leida y publicada del modo acostumbrado, el dia 19 del mismo mes y año.

Pero no solo éste Santo Pontífice nos dejó gravada en la fachada del Breviario su grande importancia, y el aprecio que de él ha hecho la Santa Seda en todos tiempos, sino que otros Sumos Pontífices, sus sucesores, siguiendo las huellas de los expresados, tomaron el mismo interés porque se conservase intacta y uniforme la fórmula de orar, prescrita en dicho Breviario; entre ellos el Sr. Clemente VIII, de feliz memoria, en su Bula *Cum in Ecclesia Catholica*, despues de exponer el empeño con que San Pio V llevó á su término el decreto del Concilio Tridentino, y las penas con que quiso asegurar el Breviario en su publicacion, las cuales no fueron suficientes, pues con el trascurso de los tiempos, por la negligencia y descuido de los tipógrafos, y por la gran audacia de algunos que se atrevían á corregir lo que no entienden, ni les toca, se introdujeron varios errores, de modo que en su tiempo ya no se encontraba un Breviario que no discrepara en gran parte de la edicion de San Pio V, y que no necesitara

correccion; por lo que su Santidad dispuso, siguiendo el ejemplo de sus predecesores, que varones sabios y piadosos á quienes acostumbraba consultar, reconociesen nuevamente el Breviario. Estos con grande trabajo y diligencia, lo redujeron á su antiguo estado, por lo que pareció á su Santidad que seria de grande utilidad á la Iglesia de Dios, (por la uniformidad de las divinas alabanzas, de lo que reciben grande edificacion los fieles,) disponer, como dispuso, que se imprimiese y publicase, en la Tipografía Vaticana; y para que se estendiera y usara en toda la Iglesia, permitió su Santidad que pudiese imprimirse fuera de Roma en cualquiera Tipografía; pero esto solo con licencia obtenida en escrito, del Tribunal de la Inquisicion, y donde no lo hubiere, de los Ordinarios de los lugares, debiendo conformarse en todo, al ejemplar de la Vaticana, única imprenta en donde debia imprimirse dentro de la Ciudad. Sancionó ésta, Bula imponiendo censuras contra los que se atreviesen á contravenir á ésta disposicion en cualquiera parte de la Iglesia latina, y aun con fuertes multas y pérdidas de las imprentas, si esto acontecia dentro de los estados Pontificios, imponiendo á los jueces, ó prelados que diesen licencia para la impresion, la obligacion de revisarlos y compararlos con el de la Vaticana, impreso entónces, y que diesen testimonio suscrito por su misma mano, de estar conformes, y cuyo

testimonio debía imprimirse al principio ó al fin de cada ejemplar, prohibiendo á los dichos jueces y Ordinarios, el mudar, quitar, ó introducir la menor cosa, imponiéndoles tambien gravísimas penas, privaciones de oficios, é inhabilidad para obtener otros; á los que se descuidasen, ó contraviniesen á estas sus disposiciones. Mas usando de la benignidad que siempre usa la Iglesia, concedió que los clérigos pobres pudiesen seguir rezando y satisfaciendo á las horas canónicas, en los Breviarios que tuviesen, hasta que cómodamente pudiesen comprar el nuevo, y tambien á los libreros para que no sufriesen detrimento, les concedió que podían vender los que ya tenían impresos. Establecidas estas cosas, su Santidad termina su Bula quitando ó anulando todo lo que pudiera ser contrario á su cumplimiento; confirmándola y fortaleciéndola con las fórmulas acostumbradas en la curia Romana. Esta Bula fué dada bajo el anillo del pescador, en San Marcos, á los diez dias del mes de Mayo, del año de mil seiscientos dos, undécimo de su Pontificado.

¿Pero cuándo será, que el hombre en esta tierra que todo lo corrompe, y ensucia, encuentre la perfeccion en sus obras? Desgracia y miseria de la humana naturaleza corrompida, que á todo lo que toca, le participa de su corrupcion, pues ni el cuidado de tantos Pontífices, ni el trabajo de tantos varones, ni el precepto del Con-

cilio, ni las censuras y demás penas terribles, fueron suficientes para conservar intacto este precioso libro. pues antes de treinta años, ya necesitó nueva correccion. Pero el Señor que prometió vigilar sobre su Iglesia para que se conservara sin mancha ni ruga, como lo ha verificado en todos los siglos por medio de su vicario, así como inspiró á los ya expresados para la reduccion del Breviario á su primitiva fórmula, así movió nuevamente al Sr. Urbano VIII, quien con consulta de varones sabios, encontró que muchas cosas habian sufrido mutacion, y que los himnos, formados mas bien por el movimiento de la piedad, en su mayor parte no estaban sujetos á metro y demás reglas correspondientes, y que las historias de los Santos y los escritos de los Santos Padres, no estaban tomados de los ejemplares y manuscritos mas correctos, por lo que juzgó que esto podría introducir alguna falta de la respetabilidad, tan debida á los actos de las divinas alabanzas, que su Santidad considera como el principal oficio de su vigilancia pastoral, por lo que dispuso en su Bula *Divinam Psalmodyam* dada en Roma el 29 de Enero del año de 1631 que se hiciera una nueva edicion en la Tipografía Vaticana, con la debida correccion en los puntos expresados, y quitando los himnos que no se pudiesen reducir al debido metro, y poniéndose en los Salmos la puntuacion de la Vulgata, con un asterisco en

cada verso, para la medida del tiempo, y uniformidad en el tono, y corrigiendo, y aclarando algunos puntos de las rúbricas: asegurando esta nueva impresión con las mismas prevenciones y penas que el Sr. Clemente VIII, y estendiéndola á todos los libros que emanan del Breviario; ya sea en su totalidad como el misal, ó solo en parte como el diurnal, octavarios y oficios separados.

En este estado se encuentra el Breviario Romano que actualmente usamos. Pero es de advertir, que el mismo Sumo Pontífice S. Pio V, informado por su nuncio Apostólico en las Españas, en tiempo de Felipe II, al volver á Roma, de las dificultades que en aquel Reino se habían ofrecido, por el nuevo Misal y Breviario; sin ser postulado sino de *motu proprio y ex scientia certa*, como él mismo lo declara, expidió su Bula *Ad hoc nos Deus* dada en S. Pedro el 17 de Diciembre de 1570. Por ella su Santidad, después de manifestar que por su oficio de Sumo Pontífice, no solo ha de atender á lo que convenga en general para mandarlo, sino también á las condiciones de los tiempos, lugares, y personas para moderar lo mandado y disponer otra cosa cuando convenga, expone que usando de la potestad suma con que la Divina Providencia lo ha condecorado, manda que en su Misal, se reformen para las Españas, los puntos siguientes: 1º El canto, enumerando todas las partes de la Misa

que entona el sacerdote ó ministros, tanto en las Misas ordinarias, como en las extraordinarias de semana Mayor ó otras, y luego usando la frase, y á todas las demás cosas de las cuales pusimos forma de canto en nuestro Misal nuevo *et ad reliqua quorum cantus formam in novo Misale proponimus*, estas dice *cañénes segun la forma de la Iglesia de Toledo, recibida en los reinos de España desde mucho tiempo atrás. Illa juxta Ecclesiam Tolétanæ formam in Hispaniarum regni ab antiquissimo tempore receptam de cantentur.* 2º Que se nombre en el Cánón; en la Paraceve y en la bendición del cirio, después del Sumo Pontífice y del Obispo; al Rey que actualmente gobierne. 3º Que en el mandato, el Jueves Santo, no obstante de hacerse por la tarde, se cante el Evangelio. 4º Que en los misales que se impriman para dicho reino se puedan poner las misas propias de los Santos de las provincias como se pusieron los oficios en el Breviario. 5º Que pueda nombrarse en el Confiteor al Santo Patrono de la orden ó de la Iglesia. 6º Que pueda el Diácono cantar el Evangelio en algun púlpito, como se acostumbra, sin que tenga el libro el Subdiácono. 7º Que incense al coro el Turiferario y no el Diácono. 8º Que un acólito lleve la paz á los asistentes al coro, y no el Subdiácono. 9º Que el Sacerdote cuando saliere á decir misa no lleve el cáliz. 10º Que ponga el vino y el agua en el cáliz al principio de la Misa. 11º Que

cuando dice el Sacerdote las Oraciones de la Misa tenga las manos estendidas y volteadas al altar y no la una á la otra. 12º Que al tomar el Sacramento de la patena para la comunión lo haga con la mano y no con la lengua. 13º Que al revestirse los paramentos sagrados y desnudarse de ellos para la Misa, diga las oraciones acostumbres y no las del Misal. (1)

Aquí hay que notar, que aunque su Santidad en todo el discurso de su Bula, repite voces que indican precepto, este parece que solo afecta á la reformation que debe hacerse en el Misal para las Españas. Pues al enumerar las cosas que manda que se reformen, en unas, como en el canto, en la thurificacion del coro, y en la portacion de la paz, se expresa con palabras preceptivas *ferat, thurificet, decantentur* y en otras, con permisivas, *possint*, y de aquí proviene acaso, el que no las vemos observadas todas exactamente. Pero prescindiendo de la mayor ó menor fuerza que ellas hayan tenido en su principio, no echemos en olvido que un particular, ni muchos particulares, no tienen facultad para renunciar un privilegio comun, ni este puede

(1) De estas cosas parecen unas generales, otras particulares, y otras, son acaso, de las reformadas por Urbano VIII; como el de no tomar el Sacramento con la lengua, y la preparacion del caliz.

quedar destruido ó derogado por el desuso de los particulares. Consideraremos solamente la fuerza que actualmente pueden tener estas concesiones ó preceptos entre nosotros, aun prescindiendo de la aclaracion y fuerza que les dió el Sr. Clemente XIII por su Bula *Pastoralis officii* expedida el dia 30 de Diciembre de 1573 en la que á pesar de que no podia dudarse que se comprendian en estas concesiones los pueblos del nuevo Mundo sujetos al dominio Español, su Santidad se dignó aclararlo, diciendo expresamente, que era su voluntad que las cosas concedidas á España, por su predecesor, y por El mismo, en el Breviario y Misal, se entendiesen concedidas á las Iglesias de las islas y tierra firme de las Indias sujetas al dicho rey católico. *Hæc autem omnia et singula Breviarium et Misale concernentia per felic. Recor. Pium V et Nos concessa, pro Hispaniarum Provinciis volumus ut intelligantur etiam concessa Ecclesiis insularum et terre firmæ Indiarum, dicto Regi Catholico subjectarum.*

Para examinar pues, si acaso dichas disposiciones dadas para las Españas, nos obliguen despues de la separacion de ambos gobiernos, parece suficiente atender á la Bula de S. Pio V. Su Santidad al publicar su Breviario, no obstante el notable empeño que manifiesta de que se uniforme la fórmula de orar en toda la Iglesia, respetó las fórmulas que hubieran sido concedi-

das desde su principio por la Santa Sede, ó que tuvieran un uso de doscientos años; todos los Romanos Pontífices, han respetado esta disposición, confirmando la los que han puesto nuevamente mano en el Breviario, luego tenemos una razón muy fuerte para deducir la obligación de guardar dichas disposiciones; porque desde las concesiones hechas á España por San Pio V, dos años después de la publicación que el mismo Pontífice hizo del Breviario y Misal, hasta la Independencia de México, pasaron 251 años. En la Bula para España, en que las referidas concesiones se hicieron, se dice que tales usos existen en aquellos reinos desde tiempos muy antiguos, y si bien no llegarían á doscientos años (porque en tal caso no habrían resultado dificultades supuesta la disposición de su Santidad para dichas costumbres.) sin embargo, si á ese tiempo agregamos doscientos cincuenta y un años, y además sesenta y nueve de independencia, en que casi todas se han seguido observando, las tenemos con seguridad, con una práctica de cuatrocientos años por lo ménos, á los que agregando la concesión de San Pio V y la de Clemente XIII expresadas en las Bulas que hemos referido, tenemos en mi concepto una razón indestructible de la obligación, tanto más cuanto que en su mayor parte solo son accidentales, pues en su esencia están enteramente conformes con el mismo Breviario y Misal Romanos, y así para el uso de las conce-

siones á España solo habrá que tener cuidado en distinguir las hechas antes de la Independencia de México, de las hechas posteriormente, pues las primeras nos obligan, y las segundas no solo no nos obligan, sino que ni aun podemos usarlas, en virtud de que San Pio V y la S. Congregación de Ritos han prohibido, hacer uso, en un punto, de las concesiones hechas á otros; y todavía más, pues han prohibido poner las Misas y Oficios concedidos á determinada parte, entre los concedidos á parte diversa.

Por esta razón también conviene notar aquí de paso, que los Señores Eclesiásticos no deben comprar los Breviarios, y Misales de algunas de las nuevas ediciones, en que han mezclado las cosas pertenecientes á un cuerpo en otros, poniendo por ejemplo la fiesta de Nuestra Señora de los Dolores y la del Patrocinio de Señor San José, pertenecientes al propio de fiestas, en los meses de Marzo y Abril, en el propio de tiempo.

De lo expuesto pues, debemos deducir: 1º El sumo aprecio que hemos de hacer del Breviario, puesto que tanto lo han estimado los Sumos Pontífices y el Santo Concilio Euménico de Trento. 2º Que no hemos de desdeñar su estudio, puesto que tantos varones eminentes creyeron obra muy meritoria, registrar los manuscritos, entre el polvo de las antiguas bibliotecas, estudiando su espíritu, para transmitirnoslo. 3º El respeto y veneración con que debemos usarlo,

pues que juicios tan respetables, como los expuestos, lo han creído de la mayor importancia para la moralidad cristiana, y edificación de los fieles, por la esencia y modo de las divinas alabanzas que contiene. 4^o La obligación de observar las concesiones hechas á las Españas hasta nuestra Independencia, para la cual deberá atenderse á las ediciones mas próximas á ella, que las contengan, sin alucinarse por las nuevas ediciones, y atendiendo en ellas á su tenor y fuerza; y esto mismo debe hacerse respecto de las concesiones generales, pues muchas veces en ellas se limita, ó se estiende su fuerza respecto de las Rúbricas generales; por ejemplo, el Oficio de la Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo, señalado por el Señor Pio IX para la dominica primera de Junio, está restringido, en quanto á que se prefriere cualquier otra fiesta, del mismo Rito, aunque sea de inferior dignidad, que concorra con ella: y está ampliado, en quanto á que en ese caso no se sujeta á las reglas generales de traslacion, sino que se le señala la feria siguiente, con tal que no esté tambien impedida con fiesta de superior ó igual Rito, en cuyo caso sigue la regla comun de traslacion: la fiesta del Dulce nombre de Jesus, despues de la Epifanía, y otras varias, tienen amplificaciones y restricciones semejantes; á las que debe atenderse cuidadosamente.

Permítaseme expresar mi juicio respecto de

las concesiones Españolas, entre las cuales, unas se han observado constantemente, y otras no. En quanto á las primeras, ya dije: que en mi concepto hay estricta obligacion de guardarlas porque los particulares no tienen facultad de renunciar el privilegio comun; pero en quanto á las segundas, esto es, á las que no se han observado, como es casi imposible marcar el tiempo de desuso y cambio, creo que debe hacerse la siguiente distincion: ó se han sustituido con las de las disposiciones de las Rúbricas generales, como la postara de las manos al recitar las oraciones, ó se han abandonado casi del todo como el canto Toledano, ó se siguen usos contrarios á las Rúbricas y fuera de la concesion, como el que el Subdiácono vuelva las hojas del Misal al *Sanctus*. En el primer caso creo que no obliga la concesion, porque cesó la causa de ella, por no haber ya ni la costumbre ni las dificultades. En el segundo y tercero, creo que es de estricto deber observar el uso de las concesiones Españolas.

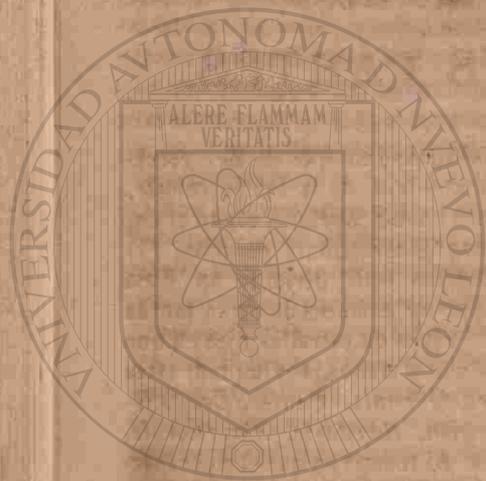
Todos los sumos Pontífices que han publicado el Breviario, han dado Bulas especiales para la publicacion del Misal; pero como son del mismo tenor y forma, y bajo las mismas penas, quedará entendida su sustancia con lo que llevamos espuesto, y solo se recomienda á los Sres. Eclesiásticos que al comprar dichos libros, procuren los que les traigan todas, pues desgraciadamente cor-

ren Misales y Breviarios en que se han omitido; lo que ha contribuido no poco para no fijarse en el mérito y excelencia de dichos libros, y para que no se conozca, aun por muchos Eclesiásticos, el valor del Oficio divino, y así prefieren muchas veces las devociones particulares: de donde resulta que no explicando á los fieles la excelencia de esa oración, que es de toda la Iglesia, éstos prefieren un ruido en desórden, producido por el mayor ó menor fervor de cada uno, al santo silencio que debiera reinar en el templo durante el Divino Sacrificio, interrumpido solamente de tiempo en tiempo, por la voz del plenipotenciario divino que está hablando con Dios en nombre de nuestro Señor Jesucristo, y en favor de todo el mundo, durante la Misa. Así como tambien en el tiempo en que se reza ó canta el Oficio divino, no debieran resonar en el templo sino las preces escogidas y santificadas por la Iglesia, y las cuales dirige ella al cielo en favor y en nombre de todos sus hijos.

Permítaseme, terminar estas observaciones, tributando un homenaje al gran Gregorio XIII, á cuyo nombre deben inclinarse la cabeza, no solo los astrónomos antiguos y modernos, por haberles corregido sus cálculos y marcándoles un camino para poderlos hacer exactos, en los futuros tiempos, sino aun todas las naciones, que acogiendo-se á su correccion de 1582, admiraron al que tiene las llaves del reino de los cielos, levantan-

do su brazo al firmamento para adelantar diez dias al sol en su carrera; corrigiendo así sus atrasos y marcándole los pasos y estaciones que le convenian, para no volverlos á tener (á lo menos sensible) por mucho tiempo.

Honor y gloria á la Iglesia Romana, de cuyo Breviario y Misal toman las naciones todas el punto de partida para todos sus negocios y arreglo de los tiempos y cuyo estudio vamos á emprender.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DEL AÑO Y SUS PARTES.

Se llama año al tiempo en que el Sol recorre aparentemente una faja de la esfera celeste, que los astrónomos llaman Zodíaco, según el sistema de Cópernico generalmente recibido. (1) Dicha faja ó Zodíaco está dividido en doce partes marcadas por los nombres de otras tantas constelaciones (ó grupos de estrellas fijas) á que corresponden con mas ó menos proximidad; estas son *Aries, Taure, Géminis, Cancer, Leo, Virgo, Libra, Escorpion, Sagitario, Capricornio, Acuario, y Piscis*. Al tiempo en que el Sol recorre por enfrente de cada uno de estos signos, se llama mes, resultando unos meses con mas dias que otros, según el mayor ó menor tiempo que el Sol dura enfrente de ellos, y principalmente de las diversas circunstancias con que se ha ido formando el año. ®

(1) Aunque el movimiento del Sol es solo aparente, como esto es lo sensible, acomodándonos al comun uso de hablar, en todo este tratado nos expresaremos como si el Sol se moviera.

Se llama dia natural al tiempo en que la tierra da una vuelta de rotacion, sobre su eje, ó mas bien sobre sí misma, de cuyo movimiento resulta, que toda ella está bañada, sucesivamente en su mitad, por los rayos del Sol, y á esto se llama vulgarmente dia, y á la sombra en que queda la otra mitad se le llama noche, cuyos nombres apoya la Santa Escritura, (1) y la Iglesia canta *Qui mane junctum vesperi. Diem vocari praecipis.* (2)

Los Hebreos dividian tanto el dia como la noche en cuatro grandes porciones iguales, aunque las calculaban arbitrariamente sin señal fija, de que resultaban algunas inesactitudes: llamábanse las del dia, prima, tercia, sesta, y nona, y á las de la noche vigiliás 1^a 2^a 3^a y 4^a. Hoy el dia natural se divide en veinte y cuatro porciones iguales, marcadas por el reloj, á las que llamamos horas, separadas en dos porciones, de á doce horas cada una, destinadas una para el dia, y otra para la noche, aunque por cierta inclinacion de la tierra en su movimiento de rotacion respecto del Sol, y por la órbita que recorre, unas veces tiene mas horas el dia que la noche, y viceversa, llamándose Equinoccio al punto en que el Sol viene á quedar colocado de tal manera, respecto de la tierra, que vengan sus rayos perpendicular-

(1) *Gen 1. 5.*

(2) *Him. Dom. ad Prim.*

mente sobre el Ecuador; (el cual es un círculo que imaginariamente divide á la tierra en dos partes iguales formando ángulo recto con el eje, línea tambien imaginaria sobre la cual rueda,) llamándose Equinoccio porque entónces es igual el dia á la noche.

Para los puntos de la tierra colocados sobre dicho círculo, ó muy próximos, siempre es Equinoccio, porque su horizonte racional siempre pasa por el eje, y el sensible le es paralelo, pero lo contrario sucede con los puntos que se acercan á los extremos del eje (llamados polos); para estos el horizonte, que es el que divide al dia de la noche, cortando oblicuamente al eje por su centro no deja iguales las porciones que la tierra va ocultando ó manifestando al sol, de que resulta, que el Sol aparece levantándose como describiendo una espiral, y luego se hunde en la misma forma, no solo por muchas horas, como sucede entre nosotros, sino tambien por muchos dias naturales, por muchas semanas, y aun por meses, segun que se acercan mas ó menos al extremo del eje, ó polo, dejando á la parte contraria en una noche de igual duracion, y la cual á su tiempo se recompensa con un dia semejante. [®]

Siete dias naturales forman semana ó *septimana* como si dijéramos siete mañanas, segun la obra de la creacion, y descanso del Criador, verificada segun la opinion mas comun, y mas probable, en otro tanto tiempo, ó por semejanza,

en caso de que los dias de la creacion no sean naturales, como quieren algunos con S. Agustin, quien los juzga instantáneos, ó con otros que los creen de siglos.

A éstos dias dieron los antiguos los nombres de los planetas que creyeron satélites de la tierra, dedicando el primero al Sol, el lunes á la Luna, el martes á Marte, el miércoles á Mercurio, el jueves á Júpiter, el viernes á Venus, y el sábado á Saturno; los Hebreos llamaban al Sábado, Sababot; la Iglesia por disposicion de S. Silvestre los llama ferias 1^a 2^a 3^a 4^a 5^a y 6^a que quiere decir dias de descanso; en atencion á que el Eclesiástico debe siempre vacar de las cosas temporales, para entregarse á las espirituales; disponiendo que el Domingo, (que es la feria 1^a) conservara su nombre; tomándolo ó refiriéndolo á *Domino* que quiere decir Señor; en memoria de la Resurreccion, y el Sábado tambien quiso que conservara su nombre; pero significando descanso, ó Santo para el Señor, como dice la Escritura.

El tiempo en que el Sol recorre el Zodíaco, es trescientos sesenta y cinco dias y casi seis horas; así es que el año tiene doce meses, ó cincuenta y dos semanas y un dia, en año comun, ó trescientos sesenta y cinco dias; pero, de las seis horas escasas que sobran se forma un dia que se intercala en el mes de Febrero, cada cuatro años, lo que da á ese año el nombre de

bisiesto por repetirse, el sexto de las calendas de Marzo segun el uso Romano. Pero por no ser cabales las seis horas, pues les falta 9' 11'' resultó con el tiempo un error del que hablaremos luego, juntamente con la correccion que de ello se hizo.

DE LA CORRECCION DEL AÑO, NECESIDAD DE ELLA Y DEL CALENDARIO GREGORIANO.

Si las horas que en cada año comun sobran de la carrera del Sol, fueran esactamente seis, no habria ninguna dificultad, pues siendo la cuarta parte del dia natural, cada cuatro años se completaria el dia que se intercala en el año bisiesto; pero como les falta algunos minutos, resultó que con el tiempo formarían una cantidad notable de atraso, por lo que los *Equinoccios* (que son los que sirven para el arreglo de las festividades) no se verificaban con exactitud precisa, sino que en cada año iban cambiando, de lo que resultaban muchas dificultades.

El Concilio Niceno le fijó al *Equinoccio* de primavera el 21 de Marzo, para el arreglo de la Pascua de Resurreccion que es la que norma á todas las otras fiestas movibles; pero el año de mil quinientos ochenta y dos, ya se habia adelantado el Equinoccio unos diez dias, y el Papa Gregorio XIII remedió este mal, y proveyó un medio para que no volviera á acontecer.

En cuanto á lo primero, mandó que en ese año de 1582, se quitasen los diez dias que se habia adelantado el *Equinoccio*, al mes de Octubre (poco despues del *Equinoccio* de otoño) de modo que del cuatro de Octubre, fiesta de San Francisco de Asis, se pasó, al dia siguiente, al quince del mismo, fiesta de Santa Teresa de Jesus, y así vino á verificarse el *Equinoccio* de primavera del siguiente año á veintiuno de Marzo, como lo habia fijado el Concilio Niceno quedando en un momento remediado el atraso de tantos años.

En cuanto á lo segundo, dispuso que en los años centésimos que eran antes siempre bisiestos, en lo sucesivo no lo fueran sino cada cuatrocientos, exceptuando el primer centésimo que siguió á la correccion, que fué el de 1600 el cual como de costumbre fué *bisiesto*; pero no lo fueron el de 1700 ni el de 1800 ni lo será el de 1900, pero sí lo será el de 2000, y así en lo sucesivo.

DE LAS CUATRO TEMPORAS.

Como el sol bañando á la tierra con sus rayos no solo la ilumina, sino que tambien la calienta, y los cuerpos siempre despiden ó irradian el calor, resulta que de dia se calienta y de noche se enfria; así es que cada punto de la tierra está mas ó menos caliente segun el mayor ó menor tiempo que el sol la baña con sus rayos, y

como éste cambia, resultan dos extremos, el uno de calor y el otro de enfriamiento; y dos medios, de donde resultan cuatro diversas temperaturas que la Iglesia llama *Témporas* en que está repartido el año y son: *invierno* que es el extremo del enfriamiento, *Primavera ó verano* que es cuando la tierra empieza á calentarse, con el crecimiento del dia; *Estío* que es cuando llegando los dias á su mayor magnitud tambien el calor llega á su extremo, y *Otoño* que es cuando volviendo á minorar los dias, empieza á enfriarse de nuevo.

En el *Invierno* apretándose las plantas, no les puede correr el jugo de la tierra, y se mueren si son tiernas y débiles, ó al menos como que se duermen si son fuertes, y en ese tiempo corre el jugo por las raices que estando en el centro de la tierra y por lo mismo siendo menos el enfriamiento, no se aprietan tanto.

En la primavera comenzando de nuevo á dilatarse corre hácia fuera el jugo y hace brotar los nuevos vestidos y matices con que se engalanan con mayor magnificencia que Salomon. Lo que se aumenta mas y mas en el *Estío* ayudando las aguas, que calentadas, se evaporan y elevan por la atmósfera, corriéndola mientras gozan de ligereza, pero cayendo sobre las montañas, y llanuras, luego que su aglomeracion las rinde, haciéndolas tomar tanto peso que no pueden contenerse, y enfriándose á veces tanto, que no solo vuel-

ven á su estado de líquido en que se encontraban en sus depósitos, sino aun al de piedra en lo que llamamos granizada. En este tiempo, por la misma abundancia del jugo, las flores se convierten en frutos que el otoño viene con su enfriamiento á sazonar, para ceder de nuevo al Invierno.

En todas estas variaciones, el hombre tiene que admirar la grandeza de la sabiduría y poder Divino que misericordiosamente se sirve de la naturaleza como de manos (sirviéndonos de la expresión de San Agustín) (1) para socorrernos; así es que, ahora las esconda, en el Invierno, preparando la tierra, matando los insectos, ahora las manifieste en la primavera dándonos las mas gratas esperanzas en las flores, ó bien las abra en el Estío, en que sentándonos en las verdes selvas, nos presenta una mesa espléndida, ó ya las alargue en el Otoño hinchando nuestros graneros de semillas, siempre debemos de exclamationar con el real Profeta (2) *Oculi omnium in te sperant Domine et tu das illis escam in tempore opportuno. Aperis tu manum tuam et imple omnem animal benedictionem.* De aquí es que hasta los paganos se han creído obligados á pagar el tributo de gracias en los diversos tiempos del año, á sus divinidades, aunque falsas.

(1) Tratado 24 sobre San Juan.

(2) 1. Ps.

atribuyendo el bien á quien no se los concede, y estableciendo fiestas para ello. (1)

La Iglesia pues, depositaria de la verdad é instruida y guiada por el Espíritu Santo, consagra tres dias de una semana, al principio de cada uno de estos tiempos, santificádolos con el ayuno, y con oficios y misas especiales, comunicando á sus hijos las instrucciones, que sobre el particular ha recibido, y les recuerda los preceptos divinos multiplicando en dichos dias las lecciones de la Santa Escritura, ya del Exodo, del Deuteronomio, de los Números ú otros donde constan.

(NOTA) *Suele la naturaleza sufrir águnos trastornos, en el cambio de las estaciones, alterando los humores animales, lo que el arte procura remediar con purgas que equilibren los humores alterados. La Iglesia dirigida por una ciencia mas elevada, previene estos males refrenando esas alternativas de humores con el ayuno, que con tanta prudencia manda á sus hijos y cuyo fin principal es á mas de la penitencia por los pecados individuales, la petición de buenos ministros para los alimentos espirituales, en los ordenandos que en esos dias santifica y señala con las órdenes.* (R)

(1) Nuestros antepasados ofrecian fabulosas sumas de todos sus frutos, cuando estaban tiernos y luego que sazocaban, como consta en las historias.

Estas son las t mporas; que se celebran.

1^a La feria cuarta, sesta y s bado, despues de la tercera semana de adviento, el cual comienza en la Dom nica mas cercana de San Andr s. (30 de Noviembre) antes 6 despues.

2^a Despues de la Dom nica primera de Cuaresma.

3^a Despues de la Dom nica de Pentecost s que despues diremos cuando se celebra.

4^a Despues de la exaltacion de la Santa Cruz (el 14 de Setiembre.)

CELEBRACION SOLEMNE DE BODAS SEGUN EL DECRETO DEL CONCILIO TRIDENTINO.

Con el mismo fin de tributar   Dios obsequio, acostumbraron los primeros cristianos abstenerse del uso del matrimonio en ciertas festividades en que ocupados enteramente de los divinos misterios, se abstenian no solo de esto, y de todas las cosas que pudieran distraerlos de la contemplacion, sino aun de las mismas acciones necesarias para la vida, pues bien sabido es los ayunos y vigiliass con que mortificaban su carne, para que no se revelara contra el esp ritu, as  es que por una costumbre universal, que sancionaron y reglamentaron despues las leyes eclesi sticas, se abstenian de celebrar bodas solemnes en semejantes ocasiones, de donde el Santo Concilio de

Trento (1) renov  aquellas disposiciones mandando que no se celebrasen nupcias solemnes, 6 velaciones, desde la primera dom nica de Adviento hasta el dia de la Epifan a inclusive y desde el Mi rcoles de ceniza hasta la Pascua (1^a semana) inclusive.

DEL CICLO DECEMNOVENAL Y AUREO NUMERO.

Se llama Siclo decemnovenal (6 lunar)   la revolucion de diez y nueve a os en que la luna vuelve, con peque as diferencias,   tomar los mismos puntos y formas en sus cuadrantes, llenas y conjunciones respecto de la tierra: y al n mero que se ala los a os que lleva este ciclo, se llama *Aureo n mero*, digno en efecto de estimarse como el oro, porque es el que sirve de base, no solo para reglar las fiestas del a o, sino tambien todas las mas importantes acciones de la sociedad: al Eclesi stico para sus oficios, al labrador para sus siembras, al comerciante para sus c culos, al marinero para sus caminos y provisiones etc. etc.   todos es en gran manera  til este n mero,   el conocimiento del a o que lleva la luna en su carrera, pues aunque no todos lo necesiten directamente, todos necesitan sus efectos, como lo manifiesta esa general ansiedad que se nota, aun en los r sticos, de saber cuan-

(1) *Can. X Ses. 24.*

do hace sus faces la luna, la que aunque está plagada de mil supersticiones, pero, indica un fundamento ó principio de donde parte, y la necesidad dicha del conocimiento del *Aureo número*, raro en la teórica, pero universal en la práctica.

Para el conocimiento de éste, existen tablas, cuyo conocimiento es muy sencillo, pero su uso dilatado y sumamente fastidioso, y el cual puede verse en el Misal y Breviario Romano, y que omitimos aquí por no alargarnos demasiado, poniendo solamente el siguiente método que se propone allí mismo.

MODO BREVE DE ENCONTRAR EL AUREO NUMERO DE CUALQUIER AÑO.

Al año cuyo número de oro se desea saber, se le agrega una unidad, y la suma se divide por diez y nueve, y la resta que resulte es el *Aureo número* y si no queda resta es el diez y nueve.

La razon de esto es clara; por que siendo el *aureo número*, el que señala los años que la luna lleva en su carrera *decemnovental*, partiendo el número de años por diez y nueve, tendremos que el cociente nos expresará las revoluciones que en el número de años expresado ha hecho la luna, y el residuo será el número de años que lleva de otra carrera.

Pero como al nacimiento de Nuestro Señor

Jesucristo, la luna llevaba un año en su carrera comenzando la era cristiana (*por la que se reglan casi todas las naciones*) en el primer año de Cristo, en ese año la luna tenia dos en su carrera (ó ciclo decemnovental) esto es, el año primero de la era cristiana el *Aureo número* fué dos, de que resulta la necesidad de agregar una unidad, al año cuyo *Aureo número* se busca, ó á su resultado.

DE LAS EPACTAS Y NOVILUNEOS.

Se llama Epacta á la diferencia que, en un año dado, llevan entre sí el sol y la luna en su carrera comun anual; porque la luna á causa de su movimiento propio de elíptica (1) se adelanta al sol once dias en dicho movimiento anual: así es que, empezando la carrera á un mismo tiempo, al año la luna lleva once dias de adelantada, al siguiente año á estos once dias se agregan los once que se adelanta nuevamente, y forman veinte y dos, y así sucesivamente cada año.

La luna recorre su órbita elíptica en veinte y siete dias, siete horas y cuarenta y tres minutos (27 dias 7 hs. 43'): pero sus faces crecientes y menguantes las hace en mas de veinte y nueve dias, porque partiendo en el novi-lunio de enfrente del Sol, y de entre la tierra, á los veinte

(1) La éclipse que describe llamada órbita.

y siete dias, siete horas y cuarenta y tres minutos que llega al mismo punto de la órbita, el Sol ha avanzado, y tarda dos dias para alcanzarlo y ponerse nuevamente en la línea que pasa por el centro del Sol y la tierra.

De los once dias que se va adelantando la luna cada año, resulta que á los tres años, y 4 veces á los dos, cuando se ajustan treinta dias, se verifica dentro del año otra revolucion que se le llama embolismal, resultand cese año con trece lunaciones (6 meses lunares) tomándose, de la Epacta treinta dias para esa lunacion.

Pero como no se gastan los treinta dias cabales, pues como dijimos solo ajustan veinte y nueve y algunas horas en sus faces, resulta que va quedando un residuo de tiempo, en cada lunacion embolismica, el cual se compensa agregando á la Epacta un dia más en el último año del ciclo decemnoenal de suerte, que cuando el áureo número es 19, á la Epacta se le agregan doce dias, y de este modo viene á quedar la Epacta en el mismo número que diez y nueve años antes, aunque la luna solo está aproximada, por no ser esacto este ciclo como ya se dijo, sino solo próximo.

De modo que así como para conocer la posición que la luna guarda respecto del Zodíaco, se necesita conocer el *Aureo número*, así para saber la posición que guarda respecto del Sol, ó lo que es lo mismo, para determinar sus faces, se necesita conocer la Epacta, la cual está en cor-

respondencia con el Aureo número en la proporción que luego se dirá, de modo que sin el conocimiento del primero, no se puede conocer la segunda, y por esto se dijo hablando del *Aureo número*, que su conocimiento es interesante á toda clase de personas.

Para el conocimiento pues de la Epacta, existen en el Misal y Breviario, tablas correspondientes al tiempo anterior y al posterior á la corrección del calendario, pero tan dilatadas y molestas en el modo de recorrerlas, como las del Aureo número (aunque conocido éste, la Epacta está debajo en la tabla) pero pondremos un método para sacarla en cualquier año dado, para mayor ejercicio y conocimiento, y que podrá servir para cuando no se tengan tablas á la mano. Lo cual no puede considerarse muy remoto en las presentes circunstancias, y por lo mismo de gran interés á los Señores Eclesiásticos, los que con él, podrán sacar los dias en que deben celebrarse las fiestas, aunque solo se encuentren con un Misal y Breviario tan viejos que no tengan las tablas correspondientes.

METODO PARA SACAR LA EPACTA EN
CUALQUIER AÑO DADO.

Puesto que cada año se aventaja la luna al sol once dias, es claro que en un número dado

de años se habrá adelantado ese número de veces once, luego el producto de esos dos números nos dará la suma general de las Epactas de todos esos años.

Mas como en cada ciclo decemnovenal, se agrega un dia por los residuos que van quedando en las lunaciones embolismales, como se dijo arriba, es claro que á esa suma se deben agregar tantas unidades, como ciclos decemnovenales se hallen contenidos en el dicho número de años, lo que se conseguirá partiéndolo por diez y nueve, pues el cociente nos dice cuantas veces el diez y nueve ha cabido en ese número de años, y por lo mismo, cuantas unidades deben agregarse á las Epactas, así es que el número del año dado, multiplicado por once, y el mismo número partido por diez y nueve, son las bases de donde debemos partir; luego sumando el producto de la multiplicacion con el cociente de la division, tenemos la suma absoluta de los adelantos de la luna en el año dado; pero como en cada treinta dias se introduce una lunacion embolismal, partiendo la suma por treinta, el cociente nos dirá las lunaciones embolismales que ha habido en el periodo dado de años, y el residuo será la Epacta y si no hay residuo, la Epacta será asterisco, ó cero, es decir que entónces comienzan iguales el año, el sol y la luna.

Expuesto así el método de un modo general, pasemos á expresar el modo de aplicarlo para su

exactitud en el resultado, para lo cual se necesita que el número de años propuesto, comience con el ciclo decemnovenal, ó se sepan los años que esta llevara, ó lo que es lo mismo, el *áureo número*, y como para nuestro intento todos los cálculos se han de referir á la era cristiana, nos basta saber el áureo número del principio de ésta era, el cual, como dijimos arriba, es dos, porque en el nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo fué uno, luego habrá que tomar los cálculos desde un año antes, pero sin olvidar que el *Áureo número* se computa desde el principio del año, pues entónces comienza á contar su curso el ciclo, pero la Epacta no se computa sino al siguiente año, pues aunque desde el principio empieza á adelantarse la luna, hasta el fin del año completa los once dias que son los que se computan, al año siguiente. Así por ejemplo, el año de 1881 la Epacta de once dias, que se formará en ese año, se computará el año siguiente de 1882, de suerte que si á un año dado, cualquiera, de la era cristiana, lo dividimos por diez y nueve, el residuo de la division será el *Áureo número* del año anterior, y con una unidad mas, el del mismo, (solo que cuando el residuo sea cero, el *Áureo número* es 19); el cociente de dicha division se suma con el producto del mismo año multiplicado por once, y la suma se parte por treinta, y el residuo indica la Epacta del año dado.

Sean por ejemplo los años de 1870 y 1893.

$$187,0, \quad |19$$

$$\underline{160 \quad 98}$$

$$008+1=9 \text{ Aureo número.}$$

$$1870 \times 11 = 20570 + 28 =$$

$$= 20668 - 30 = 388 \text{ sobrando.}$$

28 Epacta.

$$189,3, \quad |19$$

$$\underline{171 \quad 99}$$

$$183$$

$$171$$

$$12+1=13 \text{ Aureo número}$$

del año de 1893.

$$1893$$

$$\underline{11}$$

$$1893$$

$$1893$$

$$20823$$

$$+99 \text{ Ciclos de setenta y nueve años.}$$

$$= 209,2,2, \quad 30$$

$$180 \quad 697$$

$$\underline{292}$$

$$270$$

$$222$$

$$210$$

12 Epacta del año de 1863.

lo que puede reducirse á las siguientes fórmulas: llamando X al aureo número que se busca, A al año, tendremos $X = \text{al residuo de } A + 1$ y llama-

do Z á la epacta buscada será $Z = \frac{a \times 11 + (a + 19)}{30}$.

Así es que á la Epacta que salga se le aplicará de los primeros días de Enero, los que le falten para treinta, para colocar allí el novilunio, y de allí se siguen los cálculos que deben servir para las fiestas como se dirá en su lugar.

Pero no se olvide en todos éstos cálculos, que tomando el computo Eclesiástico solo los días, redondos sin computar las horas y minutos, con el trascurso del tiempo siempre viene á dar un error sensible, por lo que hay necesidad de reformar las tablas, y así éste cálculo solo es seguro en la tabla de este tiempo, y para el año de 1900 hay que modificarlo. Lo que puede hacerse en los mismos términos, rebajándole una unidad al resultado, por las razones que se expondrán en otro lugar si hubiere proporción para ello.

DE LA LETRA DOMINICAL.

Se llama Letra Dominical á una de las siete primeras letras del abecedario, una de las cuales sucesivamente, se toma en orden inverso para determinar el domingo, en cada año, de modo que

se va haciendo la aplicacion, de la G para atrás. Estas letras A, B, C, D, E, F, G, se han tomado para dividir el año en semanas, señalando cada dia con una de ellas, en el calendario, comenzando con la A en el dia primero de Enero y correspondiendo cada una de ellas á uno de los dias de la semana, pero como el año tiene cincuenta y dos semanas y un dia, resulta que hay que tomar dichas letras cincuenta y dos veces, y una letra mas, para el año: este dia sobrante hace que cada año el dia 1º de Enero se vaya adelantando y por lo mismo correspondiendo á distinto dia de la semana, pero como el calendario siempre tiene marcadas las fechas con las mismas letras, resulta que el domingo ó primer dia de la semana va correspondiendo á distinta letra, quedando atrasado en una: pues bien, á la letra que marca en el calendario el domingo en un año dado, se le llama su letra dominical.

Como en año *bisiesto* se intercala en el mes de Febrero un dia más, como queda dicho, ésto hace que cambia la letra dominical; así es que en dichos años se señalan dos letras dominicales, una que sirve desde el 1º de Enero hasta el dia 24 de Febrero, y la segunda desde el 25 en cuyo dia se celebra, en año *bisiesto*, la fiesta de S. Matias.

Para conocer la letra dominical de un año dado, existen en el Misal y Breviario tablas á modo de las del Aureo número y las de Epactas, pe-

ro para saberla sin tabla hemos encontrado el siguiente método que proponemos.

MODO DE CONOCER LA LETRA DOMINICAL
EN UN AÑO DADO DE LA ERA CRISTIANA, DES-
PUES DEL AÑO DE 1600.

Tomamos el año de 1600 por punto de partida por concurrir en él la circunstancia de que habiendo sido *bisiesto*, las letras dominicales fueron las últimas, que son B y A, de modo que el año siguiente 1601 comenzaron las letras dominicales:

Así es que si de un año cualquiera de la era cristiana (despues de éste) quitamos 1600, la resta nos dará, los años que desde ese año han transcurrido hasta aquel cuya letra dominical se busca: ahora bien, como cada año se usa una de las siete letras, partiendo ese periodo por siete, se tendrán en el cociente las vueltas que ha dado el domingo por cada una de las letras, y el residuo, la letra en donde va de una nueva vuelta; pero como en los años *bisiestos*, ó lo que es lo mismo, cada cuatro años, usa de dos letras como dijimos arriba, hay necesidad de computarle esto, lo cual conoceremos viendo cuantas veces el número cuatro ha cabido en el periodo de años indicado, y el cociente agregado á la resta se volverá á partir por siete, pero rebajando antes tantas unidades cuantos años centésimos com-

prenda el dicho período; á no ser que lleguen á cuatro, en cuyo caso solo se rebajarán tres, pues ya dijimos que desde la correccion Gregoriana verificada en 1582, solo cada cuatrocientos años es bisiesto el centésimo, y con tal motivo en los otros tres centésimos solo ha usado una letra como años comunes, por lo que nada se ha de agregar de esos años.

O lo que es lo mismo: réstase del año dado 1600, pártase esa resta por cuatro, quítesele al cociente tantas unidades cuantos años centésimos contenga el primer residuo y súmense los dos residuos, esto es, el que quedó del año dado, disminuido en 1600, y el que quedó del cociente disminuido en tantas unidades cuantos años centésimos se contienen en el período, divídase la suma por siete, y la resta señala la letra dominical contando de la G para atrás.

Advirtiéndose que si al partir el período indicado por cuatro, no queda resta, el año es bisiesto, y entónces se toman dos letras dominicales en los términos que se dijo en su lugar, siendo la que salga la segunda.

Todo lo cual se reduce á la siguiente fórmula.

Llamando B al año cuya dominical se busca. L á la letra y C á los centésimos comprendidos en el período de años, tendremos:

$$L = \frac{(B - 1600 + \frac{B - 1600}{4} - C) \div 7}{4} \text{ en la res-}$$

ta no en el cociente.

Este mismo método se puede aplicar para los años anteriores al 1600, solo teniendo cuidado de computar los diez dias de la correccion, si el año es anterior al de 1582.

Apliquemos para ejercicio este método para buscar el dia en que vino la Madre Santísima de la Luz á esta Ciudad. Es constante que se celebra el aniversaio de dicha llegada, el dia 2 de Julio: en este año de 1881 se celebrará el aniversario centésimo quincuagésimo, luego restando este periodo de 1881—150=1731 tenemos el año en que se celebró el primer aniversario, luego vino el año de 1730; pues busquemos la Dominical de este año y sabremos en que dia de la semana fué dos de Julio en ese año.

De 1730 año propuesto
restemos—1600 punto de partida
y nos queda 130 periodo comprendido,
agregémosle 31, cuarta parte, por los bisiestos, disminuido en uno por el centésimo que comprende el periodo, y será 161 Letras dominicales ocupadas.

Partamos esto por 7, y dará 23 sin residuo. Lo que indica que en ese año terminaron: y como se cuenta al reves, tenemos qu la A fué la letra dominical del año de 1730, y como en el calendario á esta letra corresponde el 2 de Julio tenemos que la Santa Imágen, ó vino en domingo, ó en ese dia celebraron su llegada.

El mismo cálculo se puede sacar por medio

del Ciclo Solar, pero he puesto éste porque el Misal no trae ese Ciclo, aunque para conocimiento de él lo pongo, advirtiendo solamente que hay que tener tambien presentes en los cálculos que se saquen por él, los años centésimos y cuya advertencia no he encontrado en ninguno de los calendarios ni aritméticas que lo traen, y yo he visto

DEL CICLO SOLAR.

Se llama Ciclo Solar á la revolucion de veintiocho años, despues de los cuales vienen á suceder las fechas de los meses en los mismos dias de la semana, en el modo que concurrieron veintiocho años antes.

Al nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo corria el décimo año de dicho Ciclo, así es que para saber, en un año dado de la era cristiana, el año de dicho Ciclo se le agregarán nueve años que habian corrido; la suma se parte por veintiocho y la resta indica lo que se busca.

Esto se entiende con precision respecto de las mismas letras conque estan marcados los dias en el calendario, pues como en 28 años se verifican siete bisiestos, se recorren en estos las siete letras dominicales, pero no por eso dejan de verificarse las fechas de los meses en los mismos dias de la semana, dentro de los 28 años.

DE LA INDICION ROMANA.

Indiccion, es un Ciclo ó revolucion de quince años que usaban los Romanos para ciertas funciones religiosas y civiles, y por las cuales señalaban ó fechaban la mayor parte de los escritos públicos; así es que puesta la piedra fundamental de la Iglesia en Roma, es muy frecuente encontrar Bulas ó escritos semejantes, fechados con el año que corria de dichos Ciclos, y de aquí la necesidad de saber reducir dichas fechas á las vulgares, para fijarlas en ella.

DE LAS FIESTAS MOVIBLES MÁS INTERESANTES.

Tratadas ya las cosas correspondientes á la sucesion de los tiempos, vengamos á ver el modo con que la Iglesia ordena el culto Divino, cuyo deber le incumbe en todos tiempos, y á todas horas, para lo cual hay que advertir, que reconociendo á Nuestro Señor Jesucristo por su fundador, tiene por principal fiesta el dia en que éste Señor triunfó de sus enemigos, resucitando de entre los muertos y saliendo con las almas del seno de Abraham, como con el despojo que les fué á quitar á los demonios hasta sus últimos atrincheramientos, en las lóbregas cavernas del inferno.

Esta fiesta pues de la Pascua, (ó paso de la esclavitud del demonio, á la libertad de hijos de

Dios,) que estuvo figurada en la salida de los Israelitas de la esclavitud de Egipto, y su paso por el Mar Rojo, es la que norma todas las otras, y á ella ceden cualesquiera que sea su categoría.

Los Judíos por disposicion Divina, que const^a en el *Exodo, cap XXII* en el *Levit XXIII* y lo^s *Num. XXVIII* comenzaban la celebracion de la Pascua la tarde del día catorce de la luna del mes primero, y era mes primero aquel en que el día catorce de la luna estaba en el Equinoccio de verano, ó poco despues (el Equinoccio de verano como se dijo arriba es el 21 de Marzo).

Pero no puede suceder que tenga la luna catorce dias el 21 de Marzo ó poco despues, si no es que sea el novilunio despues del día siete del mismo, porque siendo el novilunio el día siete ó antes, el veintiuno tendria la luna quince dias ó mas.

Así es, que si el novilunio sucede el día siete, el catorce de la luna será en veinte, y en este caso la luna equinoccial se tardará mucho, por que viniendo á terminar quince dias despues del día 21, la luna siguiente que será la equinoccial, vendrá á comenzar el 5 de Abril; así es que catorce dias despues será la Pascua de los Judíos, y éste es el mayor atraso á que puede llegar.

Conocidos así los dos extremos, está claro que dentro de ese periodo, es decir, desde el ocho de Marzo hasta el cinco de Abril, se tomará la

Epacta correspondiente al año, para marcar la luna Equinoccial ó Pascual.

Solo es necesario tener presente, que por decreto del Concilio Niceno, los cristianos no celebramos la Pascua el día catorce de la luna, sino en la dominica siguiente, y esto aun en el caso de que caiga en dominica el dicho día catorce, pues se hace así para no confundirnos con los Judíos, que no habiendo recibido á Nuestro Señor Jesucristo como Salvador, aun esperan al Mesias prometido, y celebran aun la salida figurativa y paso del Mar Rojo, mientras que nosotros celebramos la salida y pasos figurados en aquellos y la Resurreccion de Nuestro Señor Jesucristo, acaecida el Domingo siguiente á dicho día catorce de la luna equinoccial.

De aquí es que conocida la Epacta correspondiente al año, se toma dentro del periodo dicho, se cuentan sobre ella inclusive catorce dias y en la letra dominical que se siga, se coloca la Pascua.

Fijada así la Pascua, se corren nueve semanas para atrás, para fijar la septuagésima en la misma letra dominical, si es año comun, y en la anterior (en el orden inverso) si es bisiesto, intercalando luego por su orden la dominicas de *sexagésima quincuagésima*, 1^a 2^a 3^a y 4^a de cuaresma, de Pasion y de Palmas. Y despues 1^a 2^a 3^a 4^a y 5^a de Pascua; luego las rogaciones en la feria 2^a 3^a y 4^a y en la quinta la Ascencion, despues

de cuya octava se celebra la fiesta de Pentecostés, comenzando su solemnidad, (que excluye toda otra fiesta por solemne que sea,) desde el Sábado, y terminando con la fiesta de la Santísima Trinidad que se celebra el Domingo de la octava, desde donde se empiezan á contar 24 semanas despues de Pentecostés que son las menos que pueden caber, y supliéndose las que sobren con los oficios que hallan sobrado entre la Epifanía y septuagésima, los cuales son seis, que son los mas que pueden caber por mucho que se retarde la Pascua, pero se intercalan entre la 23 y 24, para que la 24 que es la última del año Eclesiástico, se quite siempre con la primera de Adviento que es al principio.

En la feria quinta de la primera semana despues de Pentecostés, se celebra la fiesta del Santísimo Sacramento con octava cerrada, con privilegios especiales para los dominios de España, y por consiguiente para todas las Américas que les estaban sujetas, segun lo dicho en las reflexiones sobre las Bulas.

En la feria sesta despues de la octava del Santísimo Sacramento, se celebra la fiesta del Sagrado Corazon de Jesus, y con ella se cierran las fiestas movibles, por que aunque hay otras que no están fijas á las fechas de los meses, pero dependen de ellos y no de la Pascua, pues su movilidad pende ordinariamente de las calendas. Así por ejemplo, la preciosa Sangre de Cristo se

celebra en la primera dominica de Julio, la fiesta del divino Redentor en la tercera, y ordinariamente para estas fiestas, cuando el decreto de la concesion no espresa otra cosa, se cuentan las dominicas dentro de las calendas del mes, á diferencia de las dominicas propias de tiempo, las cuales se cuentan desde la mas cercana á las calendas, ya sea antes ó despues de ella.

De aquí resulta una complicacion en las fiestas del Santísimo Rosario y la Maternidad de María Santísima, que estando señaladas, la una para la primera dominica de Octubre y la otra para la segunda, si no se toman las dominicas dentro de las calendas, para ambas fiestas, sucede con frecuencia que la primera á que está fija la fiesta del Santísimo Rosario, sea la segunda en el orden del tiempo, y sucede una ocurrencia de oficios del mismo rito, dignidad y categoría, que no se sabe á cual preferir, porque unos juzgan que la del Santísimo Rosario por ser mas antigua y de toda la Iglesia, y otros juzgan que la de la Maternidad por ser un misterio y no solo una devocion ó contemplacion de los misterios.

Resulta de aquí, que es necesario buscar los decretos de concesion para poderlo determinar, aunque si me es permitido avanzar mi opinion, juzgo que siendo la fiesta del Santísimo Rosario general en toda la Iglesia ó á lo menos perteneciendo al cuerpo Romano, la Congregacion de Ritos y Santa Sede, no dejarian de prevenir el caso

tiendo tan frecuente, por la misma naturaleza de las rúbricas.

Otra complicacion semejante resulta con la fiesta del Patrocinio de la Santísima Virgen, concedida á los dominios de España para una dominica que el Ordinario de cada Diócesis señale, despues de las calendas de Noviembre.

Por esta concesion, la Diócesis de Michoacan la tenía asignada á la dominica tercera. Acaso en otras Diócesis tendría asignada la segunda pues los calendarios seculares la asignan en ese dia; de aquí ha resultado tambien una variedad que reclama el estudio de los decretos de la Sagrada Congregacion para podersele fijar la dominica, en nuestra Diócesis, sin que puedan hacer el cambio los Maestros de Ceremonias sin la autorizacion del Prelado.

Tiene este colegio del Divino Salvador planteado y desarrollado un método de Directorio perpetuo, que facilitará en gran manera la formacion del Directorio anual, pero que no puede fijarlo aun, por la variacion que se observa en estas fiestas.

FIN.

LECCIONES

DE

TEOLOGÍA POPULAR,

POR

D. FÉLIX SARDÁ Y SALVANY, PBRO.

XIII.

El Padre nuestro.

BARCELONA:

LIBRERÍA Y TIPOGRAFÍA CATÓLICA, Pino, 5.

1879.

tiendo tan frecuente, por la misma naturaleza de las rúbricas.

Otra complicacion semejante resulta con la fiesta del Patrocinio de la Santísima Virgen, concedida á los dominios de España para una dominica que el Ordinario de cada Diócesis señale, despues de las calendas de Noviembre.

Por esta concesion, la Diócesis de Michoacan la tenía asignada á la dominica tercera. Acaso en otras Diócesis tendría asignada la segunda pues los calendarios seculares la asignan en ese dia; de aquí ha resultado tambien una variedad que reclama el estudio de los decretos de la Sagrada Congregacion para podersele fijar la dominica, en nuestra Diócesis, sin que puedan hacer el cambio los Maestros de Ceremonias sin la autorizacion del Prelado.

Tiene este colegio del Divino Salvador planteado y desarrollado un método de Directorio perpetuo, que facilitará en gran manera la formacion del Directorio anual, pero que no puede fijarlo aun, por la variacion que se observa en estas fiestas.

FIN.

LECCIONES

DE

TEOLOGÍA POPULAR,

POR

D. FÉLIX SARDÁ Y SALVANY, PBRO.

XIII.

El Padre nuestro.

BARCELONA:

LIBRERÍA Y TIPOGRAFÍA CATÓLICA, Pino, 5.

1879.



Es propiedad.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE

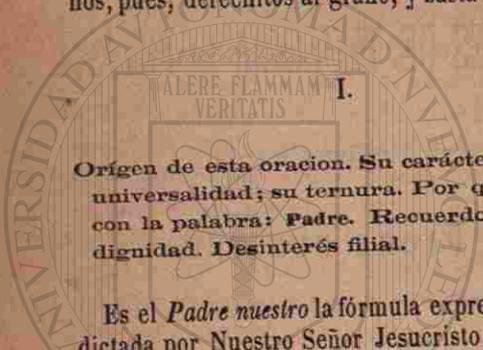
LECCIONES DE TEOLOGÍA POPULAR.

EL PADRE NUESTRO.

Cosas hay en que nunca hemos fijado la atención por lo mismo que las vemos todos los días; objetos hay ¡broma parece! que á fuerza de sernos familiares nos son punto menos que desconocidos. ¿Quién ignora el *Padre nuestro*? Poquisimos. ¿Quién no obstante lo conoce? Tentado estoy de decir que son más pocos aún, si por conocer una oracion se entiende, como es natural, comprender el sentido verdadero de cada una de sus palabras.

Hé aquí, pues, por qué me ocurrió hablar del *Padre nuestro* en la presente leccion de Teología popular. Los humildes y sencillos me lo agradecerán, y me lo habrán de perdonar los sabios é ilustrados, si por casualidad hubiere alguno entre las apretadas filas del estado llano, que es mi público usual.

Esto sin contar con que ese mismo señor sabio é ilustrado que sonre compasivamente al verme emprender ese tema de catecismo infantil, necesita tal vez más que otro alguno tales explicaciones. Vámonos, pues, derechitos al grano, y basta de prólogos.



Origen de esta oracion. Su carácter oficial; su universalidad; su ternura. Por qué empieza con la palabra: **Padre**. Recuerdo de nuestra dignidad. Desinterés filial.

Es el *Padre nuestro* la fórmula expresa de oracion dictada por Nuestro Señor Jesucristo en persona. Solicitos y ansiosos los Apóstoles, le decian un dia: *Señor, enseñadnos á orar.* — *Pues bien*, les respondió *Él, oraréis de este modo: Padre nuestro que estás en los cielos, etc.*, y les dictó palabra por palabra la oracion dominical. Tiene, pues, esta oracion por primera circunstancia notable la de su origen, que podríamos llamar altamente oficial. De los labios de Dios ha pasado á los nuestros sin otro intermedio, como las palabras primeras que balbucea el niño se las puso en la boca su misma madre, sin confiar esta dulce primera enseñanza á pedagogos ni á niñeras. Así nos trató nuestro amorosísimo Dios. Profetas habian venido en nombre suyo al mundo, Doctores y santos Padres y Concilios habian de venir en pos de *Él*. Ni en unos ni en otros delegó es-

te suavísimo encargo de enseñarnos las preciosas palabras con que deseaba ser suplicado.

Pero ¡cuán breves son y al propio tiempo cuán universales! No se le puede ocurrir al pensamiento necesidad alguna de órden divino ó humano, moral ó material, que no venga en ellas comprendido. Y á la vez ¡qué suave tono de confianza, ó mejor de seguridad, domina en ellas! Un autor ha dicho que más bien parecian imperativas que suplicantes. No es de extrañar, si se atiende á que la súplica hecha á Dios del modo debido, es más que súplica, segun los santos Padres, una como violencia que se hace á su divino Corazon. Si el hombre la hubiese compuesto así esta oracion, tan franca, tan lacónica, tan directa, tan sin rodeos ni frases estudiadas, hubiera podido parecer audaz en demasía, inconsiderada, temeraria. Ahora no. Es sublime en su misma audacia y franca libertad, porque dictada por el Padre, trae á la memoria la poco diplomática familiaridad con que se atreven á todo con el suyo los hijos mimados. Basta, empero, de consideraciones generales que, tras entretenernos mucho, parece no ilustran tanto el asunto como la explicacion detallada de cada palabra en particular.

« Padre nuestro, que estás en los cielos. » No forman súplica estas primeras palabras de la oracion, sino el encabezamiento de toda ella. Vienen á ser la única antesala que ha puesto el Señor á su familiar audiencia. Padre: ¿y por qué no Rey ó Juez ó Criador, ó siquiera Maestro, ya que con este dictado gozabase tan á menudo en hacerse llamar por sus

discípulos? Clara se ve la razón. Quiso le llamásemos Padre, porque esta es la palabra única que expresa tratamiento de confianza y de amor. La de Rey expresa majestad, la de Juez amenaza, la de Criador derecho de pertenencia, la de Maestro superioridad en el saber. No quiso en estos momentos presentárenos más que como padre. Tratábase de súplica, y harto sabía El que al suplicante, que por lo regular anda confuso, conviene presentársele con el carácter que más le pueda animar á manifestar sin embarazos ni temores su memorial.

Tal vez quiso también viésemos entrañada en esta palabra una enseñanza oportunísima. Quiso recordarnos, con llamárenos Padre, nuestro origen divino, nuestra estirpe celestial, nuestra raza que nada tiene de comun con el barro y las miserias de acá abajo. Y he dicho que era oportunísima esta enseñanza, porque si en algún lugar cae bien es sobre todo cuando se trata de pedir. Niños voluntariosos y necios por añadidura, y con una maldita inclinación á prendarnos de fruslerías y juguetes de oropel que en este mundo nos encantan los ojos, necesitábamos este recuerdo para que el objeto de nuestra petición no fuesen cosas vanas y tontas, cuando no funestas, sino cosas verdaderamente dignas de nuestro elevado sér de hombres cristianos, hijos, como tales, de Dios, Padre nuestro que está en los cielos. Porque claro está que acercarse á Dios para pedirle ciertas cosas bajas y miserables, antes fuera atraernos su indignación que conciliarlos su benevolencia. Si el hijo del rey, ó siquiera

del noble ó del opulento, se fué á su padre con la pretension de que le concediese los viles andrajos y el sucio alimento ó los groseros pasatiempos del villanillo soez y mal educado que vive en las zahurdas y muladares, sin duda que se acarrearía el enojo del padre y aún quizá severo castigo por sus bajos y ruines pensamientos. Hé aquí, pues, por qué al enseñarnos nuestro Padre á pedir, empieza como por advertirnos que somos hijos suyos, á fin de que atendamos á no rebajarle ni rebajarnos con súplicas indignas de nuestra real condicion.

Con lo cual pudo también advertirnos que los favores que quiere conceder, favores son de padre que trata con hijos, no salario de dueño que las há con criados, ó de jefe con soldados, ó de príncipe con súbditos. Por lo cual estos favores exigen de nosotros especial disposicion de ánimo para recibirlos. Si suplicamos á Dios mercedes puramente por la utilidad propia que de ellas esperamos, somos egoistas, mercenarios, servidores asalariados, no hijos afectuosos. Hemos de dirigirnos al padre por ser Padre, no por verle dadivoso. Querérle por lo que da, no es querérle á El, sino á lo que El da. En el fondo es querernos á nosotros mismos. De donde se sigue que el que empieza á pedir á Dios llamándole Padre, si sabe á qué obliga esta palabra de amor, de honor y de sumision, ha de empezar por resignarse á obtener de El lo que El quiera concederle y del modo que El quiera, y hasta donde El quiera, y nada más. De suerte que puesto el memorial en sus manos, se lo modifique el Padre ó se lo

niegue completamente, si tal creyere conveniente á los intereses del hijo. Y éste debe mostrarse tan agradecido á la concesion como á la negativa, puesto que habiéndoselas con un Padre soberanamente discreto y prudente, ha de presumir que no querrá para él sino lo más acertado. Y así como no fuera buena madre acá en la tierra la que condescendiese con todos los antojos y caprichos de su hijo chiquito, porque tales podrian ser que le ocasionasen perjuicio y hasta la muerte; así por ser buen Padre nuestro Dios se ve muchas veces en el caso de negarnos resueltamente mil necesidades que le pedimos, y con las cuales no lograríamos quizá más que nuestra ruina. Bien hace nuestro Padre en hacerse el sordo y el duro á ciertas súplicas nuestras, que frecuentemente nunca se nos muestra tan misericordioso Dios como cuando niega.

Debemos finalmente considerar esta palabra Padre como la expresion del tono general de amorosa confianza que debe dominar en toda la súplica. Y así aunque una sola vez la digamos con los labios al principio de ella, ha de gozarse en repetirla y como en paladearla el corazon en todo el contexto de la misma. Como si dijésemos: Padre, sea santificado el tu nombre; Padre, venga á nos el tu reino; Padre, hágase tu voluntad; Padre, danos hoy el pan de cada día, etc., etc.

¡Ya me parece que van abriendo tantos ojos y tanta boca muchos de mis lectores, pasmados de descubrir en la oracion que cada día pronunciaron desde niños misterios y maravillas que nunca ha-

bían acertado á ver con tenerlas delante de la vista. Así son todas las cosas de la Religion, aunque no se ahonde mucho en ellas, cómo no me propongo yo hacerlo en estas ligeras explicaciones.

II.

¿Por qué á la palabra Padre se añade: nuestro que estás en los cielos? Unidad de Dios, Unidad de la humana especie, Democracia cristiana. Patria inmortal. San Francisco de Asis.

Aún no le pareció bastante expresiva al divino Maestro la dulce palabra «Padre» puesta por Él al frente de la oracion que dictó, palabra que es como el primer asalto dado á su bondadosísimo Corazon. Mucho se contiene, como hemos visto, en este poderoso llamamiento á los más suaves afectos de la naturaleza y de la gracia; quiso empero el Salvador reforzarlo por medio de lo que ordenó añadiésemos á continuacion. Así que no dispuso dijésemos solamente «Padre,» sino «Padre nuestro, que estás en los cielos.»

No sabemos qué es lo que sobresale y domina en esta magnífica fórmula de salutacion, si lo entrañable y amoroso, ó lo majestuoso y solemne; porque la verdad es que toda la elocuencia humana no hubiera acertado á componer frase de tan tierna sencillez y al propio tiempo de tan majestuosa grandeza. Analicémosla con alguna detencion.

«Padre nuestro, que estás en los cielos.» Y ¿por

qué no Padre mio, ya que la oracion se compuso para que la dijese cada uno en particular? Salta á los ojos la razon. Porque de esta suerte se recuerda el más hermoso carácter de la paternidad de nuestro Padre, que es serlo de todos, y de la solidaridad de sus hijos, que en consecuencia se reconocen todos hermanos.

En efecto. Dogmas fundamentales de la Religion verdadera son estos dos: la unidad de Dios y la unidad de la especie humana. Se confiesa á Dios uno, cuando á El solo se manda saludar por todos con esta magnífica salutacion de amor, de sumision y de obediencia: «Padre.» Se confiesa la especie humana una, cuando con aquella palabra «nuestro» se le reconoce un único origen, ya que claro está que no forman más que una comun familia aquellos que no reconocen más que una comun paternidad. Hé aquí cómo dos palabras solas puestas por Dios en los labios de los cristianos bastan para dejar resuelto el vasto problema que trajo agitados durante siglos y siglos á los antiguos filósofos. Padre nuestro: es lo mismo que decir: No hay más que un Dios, y de este Dios son hijos todos los hombres, sin distincion de raza, fortuna ó condicion. Cierito no sabemos que hasta hoy, para enaltecer la dignidad humana, haya encontrado en sus falsas teorías la democracia racionalista rasgo alguno superior á ese principio tan sencillo y al mismo tiempo tan trascendental de lo que podemos llamar nuestra democracia cristiana. Parécenos que con sólo sacar de él las aplicaciones á que tan fácilmente se presta, hay

lo bastante para tener formulado el verdadero código de los derechos del hombre, con mucha mayor ventaja para él que la que puede ofrecerle la famosa tabla de derechos que le está predicando la revolucion. Porque está claro. Bajo este pronombre colectivo *nuestro*, estamos todos contenidos, reyes y pueblos, millonarios y mendigos, sabios y patanes; á todos coge bajo sus alas esta cariñosa expresion, y á todos honra con igual ejecutoria de nobleza, á todos mide con igual rasero nivelador. Por donde es á la vez freno y manifiesta reprension para el orgulloso, y estímulo y aliento enaltecedor para el pobrecito. Puesto en boca de aquel, le recuerda su absoluta igualdad de principio y de fin con los infelices á quienes tiene tal vez debajo de sus piés: puesto en los labios de éstos, les consuela de las humillaciones y menosprecios á que se ven sujetos por los azares de la fortuna. El pobre y el despreciado pueden pronunciarla con cierta altivez aun en medio de sus mayores oprobios. El tirano y el orgulloso no pueden oirla ni pronunciarla sin remordimiento.

Pero ¿qué diremos de lo que sigue: «que estás en los cielos,» y que á primera vista podria creerse una mera edicion de lujo, dispuesta solamente para hermoscar y redondear la frase? Con ello se nos hace más que mostrarnos al Padre comun; se nos señala además la comun patria. Recordarnos que nuestro Padre está en los cielos, es advertirnos que los cielos son nuestra casa paterna, y que por lo mismo allá hay que tener constantemente di-

rigidos los ojos y el corazón, porque de allá procedemos y allá hemos de volver, y aquel debe ser el único término de nuestros deseos. Oriundos de tan noble solar, no hemos de mirar las cosas de acá abajo más que como vicisitudes de un pasajero destierro; lo que aquí llamamos tribulaciones ó felicidades no debe tener importancia alguna más que en cuanto nos facilite ó dificulte el retorno á la casa de nuestro Padre, que es nuestro legitimo lugar.

Revela además en Dios esta palabra un cierto reconocimiento de poderío y majestad, los más propios sin duda para asegurarnos la confianza en las súplicas que vamos á dirigirle. El Dios á quien rogamos es Padre, pero no Padre como los que tenemos ó hemos tenido acá en la tierra, cuyo poder en favor de sus hijos ha de limitarse frecuentemente á buenos deseos; padres que ven la pobreza, la enfermedad ó la muerte de las prendas de su amor, sin poder muchas veces librarlas de tales miserias; padres infelices como nosotros, como nosotros oprimidos, llorosos y casi siempre impotentes para remediarse y remediarnos. No, no es así nuestro Padre. Nuestro Padre ocupa trono, y su trono es el más alto y poderoso, porque es el de los cielos. Y desde ellos, en frase de la Escritura, mira con bondad á los humildes, al mismo tiempo que se ríe de los malvados, y se mofa de ellos y de sus blasfemias y vanos proyectos. Gran motivo de seguridad y de invencible confianza ha de ser esta para nosotros, tener un Padre sentado tan alto que nunca nuestros enemigos le han de poder destronar. Y

así podemos ver muy tranquilos cómo bambolean los imperios, y se cambian las dinastías, y andan revueltas las naciones, y se derrumban con estrépito las instituciones más firmes. Nada de eso alcanzará poco ni mucho á nuestro Padre que está en los cielos. De consiguiente, nada de eso debe perturbar á quien tiene allí su tesoro de esperanzas inmortales, que el mundo no le puede en modo alguno defraudar.

Refiere la historia que despojado un jóven de su herencia por su padre, á cuyas sugerencias terrenales y ambiciosas no podia acceder, al participársele su desheredamiento exclamó con entusiasmo: «¡Tanto mejor! Así podré decir con más libertad: Padre nuestro que estás en los cielos!» El jóven que tan admirablemente habia comprendido el sentido profundo de las primeras palabras de la oración dominical fué luego el gran san Francisco de Asís. Este nos enseña el sentido, ó mejor, los sentidos que debe darle á esta frase nuestro corazón al pronunciarla los labios. Total desprendimiento, siquiera afectivo, de cuanto no sean los bienes celestiales; amoroso abandono en los brazos de Dios y de su providencia; firme é invencible confianza no menos en su bondad que en su poderío infinito; cierto sello de nobleza en todas nuestras acciones, propia de quien se reconoce hijo de celestial cuna y heredero de celestial patrimonio, y juntamente humildad para agradecer todo esto como don de Dios, alejando toda vana presunción ó temerario alarde de independencia; hé aquí los afectos de

que debe llenar nuestro espíritu la pronunciación atenta y meditada de tan sublime exordio. ¿Qué no puede prometerse de la bondad de Dios quien sepa que este Dios es padre suyo? ¿Qué no se atreverá á esperar quien recuerde que este su Padre se digna escucharle, á él, pobre gusanillo de la tierra, desde su altísimo trono de los cielos? Otra observación antes de concluir. Al proferir en nombre de los fieles estas palabras en la Misa, el sacerdote se excusa en cierto modo de la audacia que manifiesta en proferirlas, y sólo se alienta á ello recordando que obra por instrucción expresa del Salvador. *Præceptis salutaribus moniti et divina institutione formati audemus dicere.* Como si dijese: «Si á tanto, Señor, nos atrevemos, si con tan excesiva familiaridad osamos expresarnos, es porque así nos habeis educado (que tal significan las palabras *institutione formati*); esta crianza habeis dado á vuestros hijos, esta etiqueta habeis prescrito á vuestros súbditos, este es el ceremonial con que se despacha en vuestras audiencias. Por esto nos atrevemos (*audemus*) á tanto como llamaros Padre, á pesar de que estais en los cielos; por esto os presentamos con tan sencilla franqueza el memorial de nuestras miserias y necesidades. Nos habeis dado cierta libertad para toda exigencia filial cuando nos habeis enseñado á llamaros con tal título de Padre: vanó fuera y hasta ridiculo en nuestra boca este tratamiento si no nos autorizase á los amorosos desahogos y tiernas impaciencias de hijos. Padre nuestro que estás en los cielos; así van á hablarte tus hijos que están

en la tierra, empezando por ponerte ya de buenas á primeras ante los ojos el contraste de tu sublime majestad con su debilidad y pobreza, razon de más para obligarte á que te muestres fácil en conceder y bondadoso en disimular.»

Hé aquí con qué espíritu y fervor debemos empezar la oración del *Padre nuestro*.

III.

¿Cuál es el significado de la primera súplica: *Santificado sea el tu Nombre?* Principio y fundamento. Los actuales combates. Síntesis completa.

Después de la amorosa salutación ó exordio que le quiso poner Cristo Dios á la oración que debíamos dirigirle, éntrase de lleno en la primera súplica de ella, y se pide el primero de los bienes de órden superior, el más propio de un corazón filial generoso y desinteresado, el más digno de ser pedido, no ya sólo por boca de hombres, sino de los mismos Angeles. Es la glorificación de Dios, y que se dé á El solo todo obsequio, todo honor y toda gloria. Tal es el sentido de las palabras de la primera petición ó súplica: *santificado sea el tu Nombre.*

Adviértase aquí con qué admirable oportunidad se coloca por primera súplica lo que, mirándolo bien, observaremos debe ser condicion esencial de todas las demás para que sean agradables al Padre

celestial. En efecto, si hemos de pedir muy luego toda clase de bienes así del alma como del cuerpo, debémoslos querer siempre subordinados á este fin supremo al que deben todos dirigirse: la mayor gloria de Dios. Porque ni la salud, ni la vida, ni el perdón de los pecados, ni la perfección de nuestras almas, ni el reinado de la verdad en el mundo fueran cosas tan grandes como son y tan dignas de ser suplicadas al Padre, si no entendiésemos han de servir para pagarle con ellas el debido tributo de servicio y reverencia que merece su soberana majestad. Por donde podemos muy bien asegurar que esta primera petición da á lo restante de nuestro ruego su verdadero carácter. Empezamos por pedir á Dios la gloria de Dios mismo, é implícitamente le suplicamos sean para su gloria todas las demás súplicas que le vamos á dirigir. No nos es dado en rigor desearle á Dios cosa alguna, porque de todas tiene abundancia más que nosotros: sólo esta podemos digna y decorosamente desear para Él: que sea de todos amado, bendecido, glorificado; que sea ensalzado su Nombre; que sea por lo mismo conocido y predicado como merece en todo el universo.

¡Qué vastos horizontes se descubren á esta sola indicación! El objeto de toda la guerra que hace el infierno contra la Iglesia, es conseguir por medio de la destrucción de ella que se borre de la tierra el nombre de Dios. Para que permanezca enhiesta tan gloriosa bandera, ó al revés, para que se vea sepultada en el fango, luchan respectivamente con

todo su esfuerzo el ejército de Dios y el ejército de Satanás. Hoy día esa colosal organización del mal en todas sus formas y bajo todos sus disfraces, que se llama con lema harto expresivo *Revolucion*, no tiene otro blanco ni acaricia otro ideal; herrar, ó por lo menos oscurecer, en cuanto pueda, el Nombre de Dios sobre la tierra, Nombre que la Iglesia tiene la misión de ir restaurando y conservando, después de haberlo plantado y arraigado con la propia sangre su divino Fundador. Este es el combate de hoy; mejor: esto ha sido, es y será el combate de siempre. No hay otro Nombre de salvación que ese; por lo mismo no hay otro digno de los rencores del infierno. Se lucha en entrambos campos únicamente por el Nombre de Dios: en el de la verdad, para que se vea cada día más extendido y glorificado; en el del error, para que se vea cada día más despreciado y aborrecido. Recuérdenlo, pues, los fieles todos, hasta los más sencillos y menos teólogos. Cuando en el *Padre nuestro* pronuncian esta petición, ruegan por la primera necesidad de todas, porque todas las comprende. Con pedir á Dios la glorificación de su Nombre, piden el triunfo del Pontificado, la victoria completa de la Iglesia, la fecundidad de sus Misiones, el éxito de su propaganda, el desarrollo de su influencia, la preponderancia de su potestad, el esplendor de su culto, la perfección de sus ministros, la salvación de las almas. Y, por lo mismo, piden el amorazamiento perpetuo del demonio, la confusión y destrucción de sus agentes en la tierra, la extirpa-

cion de la blasfemia, de la herejía, de la superstición, de la prensa malvada, de las sociedades satánicas, de los poderes al servicio de Luzbel. Piden, en una palabra, la realización pronta y completa de aquel magnífico programa del Apóstol: que en el Nombre de Jesús se doble toda rodilla en los cielos, en la tierra y en los infiernos.

IV.

¿Qué queremos decir con la segunda súplica: venga á nos el tu reino? ¿Qué es reinar? Triple reinado de Dios. Nuestro reinado.

Esta es la primera súplica del Padre nuestro, ante la cual parecen menguar en importancia todas las demás. Y fueran realmente de muy poca, si de esta primera se separasen, ó si no fuesen, en cierto modo, una como exposicion ó desmenuzamiento de ella. Así la que inmediatamente sigue puede tomarse como la más inmediata de sus aplicaciones. *Venga á nosotros el tu reino*, es declarar el modo más práctico y determinado de glorificación que podemos desear para el Nombre de Dios, cual es su reinado absoluto sobre nosotros. Examinémoslo.

Reinar no es sólo dominar ó tener sobre alguno potestad ó jurisdicción. Tanto valdria decir que reina el bandido sobre las victimas de su rapacidad, ó el dueño cruel sobre sus esclavos. Reinar es ejercer soberanía y señorío más aún sobre los

corazones y las voluntades que sobre los cuerpos; es imponerse más todavía con el amor y la autoridad del derecho que con la fuerza brutal y poderío de las armas. Reina Dios sobre todas las criaturas buenas y malas, sensibles é insensibles; pero su reinado sobre los malos y los irracionales, más bien que reinado, debe llamarse dominacion, porque el homenaje que tales súbditos le prestan no es voluntario, sino forzado. Tiemblan ante él el infierno y sus infelices moradores, y sienten su terrible poder sin amarlo, antes maldiciéndole. Sirvenle sumisas las estrellas, las aguas, las aves y las plantas, pero sin mérito de su parte, porque no conocen el propio acto de vasallaje que inconscientemente le rinden. Sólo el Angel bueno y el hombre en gracia se lo prestan completo y nobilísimo, porque se lo ofrecen con verdadero conocimiento y con entera libertad. Sobre éstos por lo mismo es perfecto y glorioso el reinado de Dios. «Venga á nos el tu reino» significa, pues, esta sujecion libre y espontánea de todo nuestro sér á Dios, que es la glorificación más grande y esclarecida que podemos ofrecer á su Nombre. Glorificado se ve Dios cuando castiga ya en este mundo ó en los infiernos, cuando desbarata los planes de la iniquidad maquiavélica, cuando mantiene firme contra todos los esfuerzos del mal la roca de la verdad en medio de todas las oleadas; pero su mayor glorificación, su verdadero reinar, su trono de luz, de amor y de divinas complacencias tiénelo en el alma sumisa á su ley, dócil á su inspiracion, rica de su gracia.

Aquí reina con cetro pacífico, sin resistencias que turben su tranquila posesión, sin rivales que la menoscaben. Reinado tan dulce, dominación tan amorosa, que no sabe la Escritura expresarlo más que con el suavísimo dictado de desposorio. ¿No es, pues, tiernísima y por todo extremo interesante petición, pedirle á Dios este tan glorioso reinado de la divina Majestad sobre nuestras almas y las de nuestros prójimos?

Si ya no significa también, como cabe perfectamente en su profundo sentido, no sólo que venga á reinar Dios por medio de su gracia en nosotros, sino que lleguemos nosotros á reinar un día con Él en su gloria. Lo cual es análogo á lo anterior, y es como su consecuencia. Correlativos son el reinar Dios en nosotros por su gracia y el reinar nosotros con Él en la gloria, ya que la gracia es la preparación de la gloria, y la gloria es la consumación de la gracia. «Venga á nos el tu reino» significa, pues, también el anhelo incesante del alma amante de Dios que suspira por descansar en sus brazos en la eternidad dichosa. Significa el término de las congojas de acá, donde esta hija de Real estirpe gime esclava y aherrrojada recordando la dulce patria de allá, de la cual procede y á la cual ansia volver para reinar libre y señora, desatada de los lazos que la tienen aquí envilecida. Significa el grito ardiente de nuestra parte inmortal, que protesta contra las bajezas y podredumbre de la cárcel de carne en que vive sumida, y para la cual reconoce que no fué criada. Nació para reinar, y por eso pi-

de á voces el reino que, por la divina gracia, de derecho le corresponde. Hízola Dios libre, y reclama en medio de sus presentes cadenas de pecado su legítima libertad. Por esto, después de haber pedido á título de hija cortés para su Dios, que es su Padre y su Rey y su Esposo, la glorificación debida; pide para sí lo que como hija de este Padre y como esposa de este Rey le pertenece, esto es, parte en aquella su glorificación, asiento en su Real trono. Y no se contenta con menos, y eso antepone á toda otra merced, y en eso hace consistir lo más ardiente y eficaz de su ruego.

Hé aquí el sentido de estas dos primeras peticiones, que son las primeras y principales de la oración que vamos exponiendo. Contienen lo fundamental y superior, así en orden á Dios como en orden á nosotros mismos. La gloria de Dios y nuestra salvación eterna constituyen el principio y fundamento por excelencia, según aquello que tan compendiosamente dejó sentado san Ignacio en el primer capítulo de sus *Ejercicios*: *El hombre es criado para alabar, hacer reverencia y servir á Dios nuestro Señor, y mediante esto salvar su ánima*. Lo demás que en lo restante de la oración se contiene, tiene razón de medio para este supremo fin, es el edificio que se levanta sobre este espiritual fundamento.

Aquí reina con cetro pacífico, sin resistencias que turben su tranquila posesión, sin rivales que la menoscaben. Reinado tan dulce, dominación tan amorosa, que no sabe la Escritura expresarlo más que con el suavísimo dictado de desposorio. ¿No es, pues, tiernísima y por todo extremo interesante petición, pedirle á Dios este tan glorioso reinado de la divina Majestad sobre nuestras almas y las de nuestros prójimos?

Si ya no significa también, como cabe perfectamente en su profundo sentido, no sólo que venga á reinar Dios por medio de su gracia en nosotros, sino que lleguemos nosotros á reinar un día con Él en su gloria. Lo cual es análogo á lo anterior, y es como su consecuencia. Correlativos son el reinar Dios en nosotros por su gracia y el reinar nosotros con Él en la gloria, ya que la gracia es la preparación de la gloria, y la gloria es la consumación de la gracia. «Venga á nos el tu reino» significa, pues, también el anhelo incesante del alma amante de Dios que suspira por descansar en sus brazos en la eternidad dichosa. Significa el término de las congojas de acá, donde esta hija de Real estirpe gime esclava y aherrojada recordando la dulce patria de allá, de la cual procede y á la cual ansia volver para reinar libre y señora, desatada de los lazos que la tienen aquí envilecida. Significa el grito ardiente de nuestra parte inmortal, que protesta contra las bajezas y podredumbre de la cárcel de carne en que vive sumida, y para la cual reconoce que no fué criada. Nació para reinar, y por eso pi-

de á voces el reino que, por la divina gracia, de derecho le corresponde. Hízola Dios libre, y reclama en medio de sus presentes cadenas de pecado su legítima libertad. Por esto, después de haber pedido á título de hija cortés para su Dios, que es su Padre y su Rey y su Esposo, la glorificación debida; pide para sí lo que como hija de este Padre y como esposa de este Rey le pertenece, esto es, parte en aquella su glorificación, asiento en su Real trono. Y no se contenta con menos, y eso antepone á toda otra merced, y en eso hace consistir lo más ardiente y eficaz de su ruego.

Hé aquí el sentido de estas dos primeras peticiones, que son las primeras y principales de la oración que vamos exponiendo. Contienen lo fundamental y superior, así en orden á Dios como en orden á nosotros mismos. La gloria de Dios y nuestra salvación eterna constituyen el principio y fundamento por excelencia, según aquello que tan compendiosamente dejó sentado san Ignacio en el primer capítulo de sus *Ejercicios*: *El hombre es criado para alabar, hacer reverencia y servir á Dios nuestro Señor, y mediante esto salvar su ánima*. Lo demás que en lo restante de la oración se contiene, tiene razón de medio para este supremo fin, es el edificio que se levanta sobre este espiritual fundamento.

V.

¿Por qué decimos en la tercera súplica *hágase tu voluntad, así en la tierra como en los cielos?* Carácter absoluto de la forma impersonal. Doble rebeldía del hombre. Doble sentido de la frase *así en la tierra como en el cielo*. Como cumple todo la voluntad de Dios. Frases de santa Teresa y de santo Tomás.

«Hágase tu voluntad, así en la tierra como en el cielo.» Con esta súplica ó protesta se cierra la primera parte de la oracion que analizamos, y viene á ser ella como la expresión más amplia y absoluta de nuestros deseos tocante á la gloria de Dios y á la sumision nuestra á su soberanía infinita. No se puede ya decir más en orden á esto, ni se puede decir con frase de mayor rendimiento. El homenaje filial que debemos á Dios nuestro Padre no puede ser expresado con fórmula más solemne y que mejor reconozca toda la autoridad de sus derechos sobre nosotros sus criaturas. Examinémosla.

«Hágase,» decimos; y no decimos «hagan los hombres, ó hagamos nosotros.» Empleamos la fórmula impersonal, para mostrar que no sólo nosotros deseamos sujetarnos á la voluntad divina, sino que deseamos le esté sujeto todo, cielos, tierra é infierno; criaturas sensibles é insensibles, angélicas y humanas, sin que haya punto alguno imperceptible en la creacion que no acate y reconozca tal autoridad y supremacia. Sin embargo, claro está que de

los hombres es de quienes se reconoce aquí el especial deber de sujetarse á la voluntad de Dios, como quiera que sólo ellos por su libre albedrío y por el estado actual de prueba en que se hallan son capaces de alzársele contra El en rebeldía. Esta rebeldía podemos, y desgraciadamente solemos, mostrarla de dos modos: ó bien rehusando ejecutar lo que El nos manda y abstenernos de lo que nos prohíbe, ó bien rehusando conformarnos á lo que de nosotros dispone segun los decretos de su sabia y adorable Providencia. Porque tan rebeldes le somos, por ejemplo, cuando quebrantamos su ley en cualquiera de los artículos ó mandamientos de ella, como cuando murmuramos y blasfemamos su divina disposición en cualquiera de los sucesos más ó menos adversos de la vida. Se nos manda, pues, suplicar en absoluto que se haga la voluntad de Dios; es decir, que se haga no sólo *por* nosotros, sino *en* nosotros. Que se haga por nosotros, procurando ser exactos y puntuales cumplidores de su ley; que se haga en nosotros, sometiéndonos de antemano con resignacion, y hasta con gusto, á lo que sobre nuestra vida ó muerte, salud ó enfermedad, opulencia ó pobreza, bienestar ó malestar, tenga El dispuesto y ordenado. Lo primero podemos llamar obediencia activa, lo segundo obediencia pasiva ó conformidad. «Así en la tierra como en el cielo,» no sólo significa la extension sin limites que damos á esta súplica, equivaliendo á decir que se haga en todas partes aquella su voluntad divina, si que expresa de un modo particular la exactitud y fidelidad con

que tal voluntad debe cumplirse en la tierra, á semejanza ó imitacion de la fidelidad y exactitud con que se cumple en el cielo. Es el cielo el lugar donde más absolutamente puede decirse que se cumple de lleno la voluntad de Dios. Cúmplenla, es verdad, los condenados en el abismo, pero blasfemando y maldiciendo al mismo supremo Juez, á quien no pueden dejar de reconocer, puesto que sienten su castigo. Cúmplenla las almas detenidas en el purgatorio, pero con el deseo vivisimo de que se acabe su plazo de expiacion y cese su dolorosa prueba. Cúmplenla en el mundo los seres irracionales é insensibles, mas este vasallaje, por lo que tiene de inconsciente, no puede más que de un modo metafórico ser llamado obediencia. Cúmplenla los buenos durante la presente vida, pero no sin frecuentes tropiezos y caidas, no sin perpetuo combate contra las poderosísimas inclinaciones del corazon maleado y de la carne corrompida, no sin incesante vejacion de los impios, puestos á toda hora en guerra mortal contra la verdad y el bien; y finalmente, no sin algo de interés propio y personal y egoísta, que aun en las almas más perfectas puede deslustrar el verdadero carácter puro, generoso y desinteresado de la obediencia que se presta á Dios. En el cielo de un modo perfectísimo prestan los Angeles y Bienaventurados la obediencia debida á Dios. Préstanla sin contradiccion de pasiones propias, porque carecen de ellas; ni de enemigos exteriores, porque se está fuera de su alcance: préstanla sin cansancio, ni desmayo, ni tropiezo, por-

que cesó ya el tiempo de penosa peregrinacion: préstanla sin mira de utilidad alguna que en ello puedan reportar, porque nada pueden ya esperar de Dios, de quien todo lo tienen. Obedecen por absoluta conformidad de su voluntad é inteligencia con la voluntad é inteligencia divinas, con un querer y un entender que llegan en cierto modo á confundirse, á identificarse con el querer y el entender de Dios; endiosados, como con magnífico neologismo acertó á expresarlo la gran académica del idioma castellano espiritual, santa Teresa de Jesús; es decir, poseidos de Dios, confundidos en Dios, anegados en Dios, como la cera que se derrite con otra cera, en expresion de un santo Padre; como el hierro por la accion del fuego convertido en otro fuego, en frase de santo Tomás.

Así se cumple en los cielos la voluntad divina, y buscando el término más elevado de comparacion, de semejante modo pedimos se cumpla en la tierra. No pedimos igualdad con nuestros hermanos de la gloria, sino la mayor aproximacion á su felicísimo estado de intimidad con Dios. Sabemos no sernos posible todavia la union perfectísima; pedimos únicamente la union menos imperfecta que permita nuestra actual condicion de peregrinos y combatientes sobre la tierra.

Deje de haber propia voluntad, y no habrá infierno, ha dicho un gran Padre; porque realmente el predominio de la propia voluntad en oposicion á la de Dios hace del mundo un verdadero infierno de maldad y de sufrimientos, y del corazon del pecca-

dor un abreviado infierno de iniquidad y de anticipadas ansias de réprobo. Reine la voluntad de Dios, podemos á nuestra vez exclamar, y será el mundo un paraíso, y lo será la familia, y lo será para cada uno su propio corazón. «¿De donde los disgustos y riñas entre vosotros?» grita el Apóstol. «¿No es por ventura de los insaciables deseos y concupiscencias que arden en vuestros corazones?» Hé aquí, pues, toda la importancia de esta petición, en la que vienen interesados, no sólo el respeto debido á Dios, sino la misma paz y sosiego de nuestras almas. «Hágase tu voluntad,» hé aquí la palabra cien veces repetida por el Salvador en su angustiosa oración del huerto de Gethsemani. Con ella expresó la oblación más perfecta de su propio sér á las penas y á la muerte; con ella se alentó y sostuvo y sintió redoblársele su vigor en aquella su tristísima agonía. Con ella nos enseñó á no vacilar en la obediencia, sea ó no ardua y costosa, y á no desfallecer en la prueba, sea ó no dura y apretada. «Hágase tu voluntad,» es voz de mando que nos impele y aguja al cumplimiento del deber, cueste ó no cueste á nuestra debilidad trasudores, agonías de muerte, derramamiento de sangre; pero es al mismo tiempo bálsamo de consuelo para el corazón herido, brisa refrigerante para la frente cansada. «¡Dios lo quiere!» han exclamado tras el divino Maestro mil y mil almas humanamente flacas y miserables, y han afrontado tiranos, salvado fronteras, atravesado mares, arrostrado climas, llevando el heroísmo del apostolado, del martirio ó

de la perfección hasta donde ni imaginar pudo en sus más levantados ensueños la mitología pagana. «Hágase la voluntad de Dios,» suspiraron resignadas otras mil y mil, y sonrieron tranquilas, felices, en medio de la enfermedad, del cautiverio, de la persecución, de la indigencia; en la pérdida de seres queridos, en las horas de interior desolación, en los momentos de más cruel abandono. «Hágase tu voluntad,» podemos muy bien decir que es la palabra mágica con que ha realizado el Cristianismo todas sus maravillas, con que ha llenado de héroes la tierra y de bienaventurados el cielo. Rumiémosla y saboreémosla detenidamente, y en ella encontraremos la fórmula acabada de toda virtud, y en consecuencia de todo bienestar y sosiego en el tiempo y en la eternidad.

VI.

¿Qué sentido tiene la cuarta súplica: El pan nuestro de cada día dánosle hoy? Doble carácter del hombre. Lección de templanza: id. de caridad: id. de subordinación: id. de confianza en Dios. Desatino de la moderna ciencia económica. Primer elemento de producción.

Constamos de alma y cuerpo, y por lo mismo tenemos dos clases de necesidades: espirituales y corporales. Sería incompleta la oración que Jesucristo nos puso en los labios si una parte del hombre quedase en ella descuidada, aunque fuese ésta

la inferior y digna de menos estima. Buenamente podrian entonces los impíos acusarnos de soñadores é idealistas ó fantásticos, si aún en medio de nuestras constantes aspiraciones á lo celestial y eterno, nouviésemos en cuenta la actual condicion nuestra terrestre y material y humana. El espiritualismo cristiano no prescinde de la materia; no hace más que colocarla en su debido lugar. Proclama la supremacia del alma sobre el cuerpo, la excelencia del orden moral y divino sobre el orden meramente físico y terrenal, la importancia de lo que es fin sobre lo que es simplemente medio para conseguirlo. No prescribe la anulacion de la carne, sino su mortificacion, su subordinacion al espíritu. Reconoce en el hombre dos elementos distintos, atendibles los dos; los dos, si quereis, hasta respetables: exige sólo que ocupe cada uno el lugar jerárquico que le corresponde, aún bajo el punto de vista natural y meramente filosófico; es decir, el cuerpo carnal abajo, el alma espiritual arriba; lo que es menos á los piés de lo que es más; lo criado para mandar, que mande; lo criado para servir, que sirva y obedezca. Hé aquí por qué en la oracion del *Padre nuestro* no han sido olvidadas las necesidades materiales del hombre representadas en la más material de todas ellas, que es su alimentacion; hé aquí por qué despues de haber pedido como dones privilegiados la gloria de Dios, extension de su Nombre y sujecion de toda criatura á su ley, de un salto, que pareceria absurdo si no fuese eminentemente racional, se nos enseña á

pedir hasta el pan miserable que para vivir necesitamos llevar cada dia á la boca: «El pan nuestro de cada dia dánosle hoy.»

¿Por qué pedimos el pan? Responde el Catecismo muy oportunamente: porque en nombre de pan se entiende todo lo demás indispensable para la vida. Pero tambien para que aprendamos ó recordemos que las necesidades verdaderas del cuerpo son muy pocas y pueden con poca cosa satisfacerse, y que las demás que llamamos muchas veces necesidades, lo son postizas y ficticias; son á lo más exigencias de nuestra vanidad, preocupacion ó sensualismo. Por esas no nos ha enseñado á pedir Jesucristo, porque aún desearlas es hacer en cierto modo injuria á su ley, que nos manda ser sobrios, humildes y mortificados. Nos enseña á pedir sólo pan para confundir á los necios que le andan pidiendo oro á montones, encumbrados puestos, muelles pasatiempos, aplauso y adulacion; en todo lo cual hacen consistir los miserables su felicidad, sin reparar que el ansia de eso, para adquirirlo, poseerlo y conservarlo, es su continuo torcedor, que les hace esclava, agitada y angustiosa la existencia.

Y á ese pan, es decir, á ese alimento y vestido y habitacion que bastan para lo necesario, sin llegar á la vana superfluidad, á ese pan indispensable llama «nuestro,» porque esa debe ser la riqueza propia del cristiano; toda otra que posea debe mirarla como ajena, ó por lo menos como prestada. Porque no son nuestros todos los bienes que po-

seemos, en el sentido de que tengamos sobre ellos dominio absoluto é independiente. Nuestro es lo que para nosotros necesitamos; lo que sobra de nuestro decente vivir ya no es en cierto modo «nuestro,» pues está sujeto por ley divina á la obligación sévera de la caridad para con nuestros hermanos. Empero de esto queremos ocuparnos expresamente á no tardar, y por esto no hacemos hoy más que dejarlo insinuado.

Con añadir «de cada día,» expresamos dos cosas: primera, la dependencia absoluta que tenemos de Dios, de quien está pendiente cada día y cada instante nuestra manutención, y de quien á todas horas necesitamos; segunda, que no es propio del cristiano un cuidado exagerado por el día de mañana, que no sabe si le será concedido. Aquello nos recuerda el deber de ser agradecidos á la mano benéfica que nos proporciona diariamente el sustento necesario; esto nos obliga al desprendimiento de lo presente, que es breve jornada, y que dura apenas de sol á sol, y que no sabemos si amanecerá mañana para nosotros. Y por esto «el pan de cada día» no lo pedimos de una vez para siempre, ni siquiera para largo plazo; decimos «dánosle hoy;» esto es, pedimoslo hoy para el día de hoy, reservándonos pedirlo mañana para el día de mañana, y así sucesivamente; todo lo cual acentúa y confirma más y más la idea que quiere Dios tengamos de lo deleznable y fugaz de nuestro paso sobre la tierra, y de la dependencia constante en que quiere vivamos de su soberana Providencia.

No parece comprenderlo así la moderna ciencia económica, cuyas falsas teorías parecen ser toda la teología del siglo presente. Es verdad que la ciencia económica moderna para nada cuenta con el *Padre nuestro*. El pan de cada día para los individuos, como para los pueblos, no lo da Dios, segun los modernos economistas ateos, sino que lo dan únicamente la agricultura, el comercio, la industria. No nos viene, segun ellos, del cielo, sino solamente de la tierra. Erró la naturaleza, ó quien fuese, al darnos la posición recta y la cabeza levantada hácia arriba; lo natural era que, como el bruto, mirásemos únicamente al suelo, que ese es nuestro único padre y proveedor, al decir de tan ilustrados señores. Sin embargo, ¡oh dolor! sucede á menudo que la tierra se niega á darnos el pan que imperiosamente le exigimos, y sucede tambien que el comercio se paraliza, y decae la industria, y se secan sin saber cómo ni por qué las fuentes todas de riqueza; y el hombre, á quien se ha hecho creer ridículamente que á sus solos esfuerzos se debia el que comiese diariamente su pan, se encuentra á lo mejor adelantado, sí, señor, sabio, industrioso, lleno de juventud y actividad, redoblando con heróico afán su trabajo... pero sin pan. ¿Qué quereis? Toda la economía atea no puede explicar por qué no caen del cielo unas cuantas gotas de agua que necesita la tierra para darle el pan de cada día! Los cristianos decimos con el *Padre nuestro* que para obtenerlo es necesario siempre contar con un elemento de producción, sin el

cual son estériles todos los demás. Este elemento de producción es Dios; Dios, de quien se ha dicho, á otro propósito, que nada es el que planta y el que riega, sino el que da á lo plantado y á lo regado su fecundidad; Dios, agente misterioso que para humillar nuestra fatua presuncion ha querido reservarse en todas estas operaciones, que creemos exclusivamente nuestras, el primer papel; Dios, á quien puede ¡es cierto! negar, blasfemar y escupir cualquier miserable desde el lodo de la tierra; pero sin el cual este mismo infeliz no es dueño de proporcionarse con todas sus invenciones un grano de trigo para aliviar su necesidad. ¡Ah! Esta petición del pan de cada día, tanto como de la bondad y largueza de Dios, es una confesion franca de nuestra impotencia. Elévense á los aires empinadas chimeneas, crucen la tierra como vasta red los telégrafos y ferrocarriles, surquen poderosas flotas el mar, ensáyense á porfia nuevos sistemas de agricultura, muévase libre de trabas el comercio, invente nuevos productos la industria, asómbrenos de continuo la mecánica con inesperadas maravillas; eternamente será verdad aquello tan profundo de David en uno de sus Salmos: « Si el Señor no edifica la ciudad, en vano trabajan los que la edifican.» Y por lo mismo eternamente será verdad que áun para la sola necesidad de comer ese alimento material que nos sustenta, habrá que contar con Dios y decirle con humildad y sencillez de niños que le piden á su madre un mendrugo de pan: « Padre nuestro, que estás en los cielos... el pan nuestro de cada día dánosle hoy.»

VII.

¿Qué pedimos con esta quinta súplica: **perdonanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos á nuestros deudores?** Exquisita delicadeza. Dos clases de deudas. Ley del Talion.

No ama un padre á sus hijos, ni provee para ellos, únicamente cuando los ve sanos; su interés y solicitud se extienden de un modo especialísimo al tiempo de la enfermedad. No podia, pues, el Salvador dejar en olvido la flaqueza nuestra, los achaques de nuestra constitucion enfermiza, los tropiezos mil de nuestra debilidad, todo lo cual lo son en lo espiritual nuestros pecados. Por esto otra de las peticiones de su admirable oracion es la siguiente: « Y perdonanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos á nuestros deudores.»

Deudas llama á las faltas que diariamente cometemos contra Dios nuestro Señor; y esta palabra con que designa nuestras ingratitudes y perfidias no puede ser más paternal y compasiva. No sé qué diferente tono de rigor y aspereza hubiera tenido la frase, si en ella se hubiese dicho «crímenes» en vez de «deudas.» Hay en este modo de hablar de nuestras iniquidades como un cierto miramiento de no llamarlas por su verdadero nombre para no lastimarnos ó infundirnos desesperacion: es la palabra «deuda» cierto como paliativo con que se difraza la enorme negrura de nuestras rebeldias,

realzado por la manera amorosa con que, despues de haber hablado de nuestras deudas para con Dios, se nos hace que le recordemos las otras que les hemos perdonado nosotros á nuestros hermanos que tambien nos han sido deudores. Todo lo cual, si bien se considera, tiene un fondo de exquisita delicadeza que hace de la presente peticion una de las más admirables. Parece como que le duele á nuestro buen Maestro tocarnos teela tan delicada; creyérase que teme sonrojarnos si directamente nos da en rostro con nuestras feas ruindades; diríase que ya que le es necesario ponernos en los labios palabras de pedir perdon, ha ido como buscando y rebuscando la fórmula que más pudiera evitarnos la vergüenza de tener que pedirlo. Plácenos en gran manera considerar como Dios ofendido, ultrajado, pisoteado por el gusano vil, no quiere echarnos en cara todo eso llamándolo por sus propios y verdaderos nombres; quiere aparecer simplemente como desatendido ó mal pagado, en una palabra, como acreedor con quien está en descubierto un corresponsal insolvente, más bien que como príncipe contra quien se alzó en rebelion desatentada un vasallo desleal. Es una suavísima manera de llamarnos á la confianza y de facilitarnos el acceso á sus divinos piés. Asegurarse puede que si el hombre hubiese debido componer por sí propio esta oracion, no hubiera acertado con frase más benigna y que más se pareciese á atenuacion ó excusa de su villano proceder. ¡Alabada sea la bondadosísima misericordia de nuestro man-

sísimo Dios! Mejor lo ha hecho Él en favor nuestro de lo que hubiéramos podido nosotros imaginarlo.

De dos modos somos deudores á Dios. Primero, por la insuficiencia de lo bueno que hacemos. Segundo, por la gravedad de las injurias que cada dia le inferimos. Mucho hemos recibido de Dios, y consiguientemente á mucho venimos obligados por razon de debida correspondencia. ¿Cómo pagamos? A buena suerte, anticipóse Cristo á satisfacer superabundantemente al Padre celestial y á proporcionarnos los infinitos merecimientos de su vida, pasion y muerte, como moneda de buena ley, con que, aplicándonos dichos méritos suyos, pudiésemos cada uno en particular saldar nuestras cuentas. Pero es tal nuestra bajeza de corazon, que ni á eso, que en rigor podria llamarse pagar con moneda ajena, atendemos del modo conveniente. Los inmensos beneficios de naturaleza y de gracia que constantemente recibimos de Dios y que debieran levantar del fondo de nuestra alma himnos incessantes de accion de gracias, nos encuentran indiferentes y apáticos, por no decir insensibles. Y cuando algo hacemos, dudarse podria, á no ser tanta la divina bondad, si con lo que hacemos honramos algo á Dios, ó más bien volvemos á injuriarle. La Escritura santa, con una frase enérgica que no admite literal traduccion á nuestros idiomas vulgares, ha venido á decir que todas nuestras virtudes son á los divinos ojos inmundicia. ¿Y habrá quién con estas miserias suyas pretenda dejar de tal modo pagadas sus deudas con Dios que ya no le esté en

descubierto de cantidad alguna? Blasfemia seria solamente presumirlo.

¿Pues qué si nos fijamos, no sólo en lo poco bueno que hacemos, sino en lo muchísimo malo que nos permitimos? Aquí la deuda no es ya sólo deuda, sino formal y declarada bancarota. La malicia de un solo pecado mortal es superior á la intensidad del infierno; que por esto ha buscado la justicia divina en la duración eterna de él un cierto modo de hacer en lo posible proporcional la gravedad del castigo á la gravedad de la culpa. Nuestra deuda es, pues, en este concepto infinita; no hay cálculo que pueda reducirla á guarismo, ni cifra en que se pueda sumar, ni tesoro, como no sea el de Cristo-Dios, con que se pueda condignamente satisfacer.

¿Qué significa, pues, «perdónanos nuestras deudas?» Es en primer lugar una confesion franca y humilde de nuestra condición de pecadores; es un reconocimiento de lo mucho que tenemos recibido de nuestro Dios, y de nuestra suma pobreza para pagarlo; es una apelacion á la bondad suma de este Acreedor, de quien sabemos que si da en exigir rigurosamente la deuda, nos pone en graves aperturas, y por lo mismo le suplicamos se digne condonarla. Contiene, además, una indicacion la más oportuna para evitar el que caigamos en dos extremos opuestos que podrian ser ambos funestísimos para nuestra salvacion. Primero, si la consideracion de la misericordia suma de nuestro Dios nos hiciese excesiva y temerariamente confiados; se-

gundo, si la vista del enorme pasivo que arrojan las cuentas de nuestra conciencia nos pusiese en trance de desesperacion. Pecado es la absoluta presuncion, como pecado es la absoluta desconfianza. Ambos tienen su correctivo en estas palabras de la Oracion dominical, en las cuales se reconoce la bondad de Dios en perdonar la deuda, pero al mismo tiempo el deber nuestro de reconocerla y pagarla hasta donde alcancen nuestros pobres recursos.

Por lo que toca á las palabras «asi como nosotros perdonamos á nuestros deudores,» vienen á ser como traernos á la memoria aquellas otras severísimas del Evangelio: «Con la misma medida con que midiéreis seréis medidos.» La cual habla por sí sola con harta elocuencia para que creamos necesario esforzarlo con nuevas ponderaciones. Nunca mejor ocasion para recordarnos el deber de perdonar, que cuando con tanta solicitud pedimos nosotros ser perdonados. La necesidad de la paz entre los hijos de la familia de quien es Dios padre comun no podia pasarle desapercibida á Jesucristo; por esto halló medio de introducir este expresivo llamamiento á ella en el lugar más oportuno de la oracion que dictó. Obliganos á tener paz con nuestros hermanos, apremiados por la necesidad suma que tenemos de conservarla ó restablecerla con Él, é incluye esta peticion una formidable amenaza para los rencorosos y vengativos, cual es la de que si no tienen misericordia, sin misericordia serán juzgados, y condenados, como aquel mal criado de

la parábola, á pagar sin condonacion ni próroga hasta el último maravedí. Con lo cual nadie á nuestro Juez le podrá tachar de injusto.

VIII.

¿Qué significan la sexta y séptima súplicas: no nos dejes caer en la tentacion, mas libranos de mal? Enemigos internos y externos. Infernal estrategia. La gracia. La palabra mates. Amen.

No sólo de las culpas pasadas tenemos necesidad de ser librados mediante la gracia del perdon, sino tambien de las futuras, mediante la gracia eficaz que nos libre de sucumbir en las asechanzas de continuo tendidas á nuestros piés. Esto pedimos cuando en la Oracion dominal nos dirigimos al Padre con estas tiernas palabras: «No nos dejes caer en la tentacion.»

¿Qué es tentacion? Es toda sugestion al mal, ora salga de nosotros mismos, ora nos provenga del mundo exterior que nos rodea. En nosotros tenemos el origen de incesantes combates: la grosera materia que nos cubre y nos quiere abatir á sus bestiales instintos; la voluntad extraviada de su recto fin por la culpa original; la inteligencia, no ciega del todo, pero frecuentemente anublada por densísimas tinieblas; hé aquí tres causas de perpetuo conflicto en el fondo, digámoslo así, de nues-

tro propio sér. Es plaza nuestro corazon que tiene por desgracia los enemigos dentro su mismo recinto en continua agitacion y rebeldia, sin contar con los innumerables que la asedian de fuera y mantienen con aquellos de dentro perniciosas inteligencias, y la mortifican con repetidos asaltos. Sí, porque de fuera nos viene sin tregua ni descanso el mal ejemplo que seduce, la máxima ruín ó falsificada que deslumbra, la amenaza que intimida, el vano respeto que encoge y ata las manos, y otros mil y mil que sin cesar están guerreando contra nosotros para rendirnos y subyugarnos. El ataque, ora es audaz de frente y al descubierto; ora es por medio de zapa y mina, estallando á nuestros piés donde menos lo pensamos; ora es con engañosa bandera de paz, ora con aterradora gritería de ataque, ora con fieros avances, ora con fingidas retiradas.

No hay estrategia en la guerra material, que pueda compararse por lo varia é ingeniosa con la que emplea el enemigo de la gloria de Dios y de nuestra salvacion en esa lucha tenaz y porfiada. Donde es, pues, tal nuestra debilidad y tales y tan resueltos los enemigos, ¿cabria esperanza, ó remotísima probabilidad siquiera, de triunfo, si no luchase con nosotros y en favor de nosotros fuerza superior que hiciese, por lo menos, posible y hacedera la defensa? Hé aquí lo que enseña la Iglesia con el dogma misterioso de la gracia, agente sobrehumano, impulso divino, eficacia sobrenatural, que

interviene en nuestras buenas obras, no sólo para darles carácter especial de meritorias para el cielo, si que para ayudarnos á principiarlas, sostenerlas y llevarlas á feliz remate, á pesar y despecho de cuanto contra ellas opongan mundo, demonio y carne, dentro de nosotros y fuera de nosotros conjurados para nuestra perdición. Pero esta gracia, este don superior, este soberano impulso, este aliado celestial que acude en auxilio de nuestra debilidad, no se otorga, por regla general, más que á quien fervorosa y humildemente lo suplica, empezando por reconocer la necesidad que tiene de él, y disponiéndose con voluntad dócil y franco y generoso corazón para recibirlo. ¿Podrá, pues, quedar olvidado en la oracion diaria del cristiano este angustioso grito de ¡ socorro ! en el combate, diario tambien y nunca interrumpido, cuyo desenlace final, segun cual sea, ha de hacernos por toda la eternidad dichosos ó desventurados?

La última súplica de nuestro alegato es como un resumen de todas, y tan breve en palabras como extensísima en significacion. Decir « mas libranos de mal, » es dar á nuestro ruego una amplitud que puede en cierto sentido llamarse indefinida. Desde el mal absoluto y esencial, que es el mal moral, y el infierno, que es su castigo en la otra vida, hasta los males relativos y sólo accidentalmente malos, cuales son la enfermedad, la pobreza, la persecucion y toda otra suerte de incomodidad con que podamos vernos afligidos en la presente, todo cabe

aquí, todo se expresa admirablemente, aunque no todo en un mismo sentido. Porque claro está que del mal esencial y absoluto pedimos vernos libres absolutamente; del mal accidental ó relativo hemos de desear vernos libres sólo en cuanto sea conveniente para alejarnos de aquel otro supremo y en realidad único verdadero mal. Pues si conociésemos que ha de sernos útil la enfermedad ó ha de sernosla la pobreza, ¿quién duda que no sólo no nos convendría desecharla, sino que antes debiéramos muy ardentemente pedirla? Y lo mismo hemos de decir de cuanto en este mundo se suele llamar males, sólo por sernos incómodos ó dolorosos. No conociendo, pues, en qué grado puedan dichas incomodidades sernos de alguna utilidad, ha de llevar siempre nuestra súplica la implícita condicion que tan sencilla como profundamente sabe añadir á las suyas nuestro buen pueblo cuando al pedir cualquier cosa de estas nunca olvida la cláusula « si nos conviene, » para modificar lo demasiado absoluto de su deseo.

De tres modos favorece la Providencia á sus escogidos en las tribulaciones á que les somete, y así tres sentidos caben en la frase « libranos de mal » que aquí analizamos. O quitándoselos del todo, como puede hacerlo su soberano poder. O dándoles en compensacion tales consuelos interiores que les hagan el padecer no solo soportable, sino aún sabroso. O haciendo de los mismos males que les vengan á resultar tales ventajas, que los mismos

que los sufren los den por bien aprovechados. Las sagradas Escrituras y la historia de los Santos ofrecen repetidos ejemplos de cada uno de estos casos. Jacob, próximo á caer en manos de Esaú, que le iba airado á los alcances, vióse libre de su furor por una súbita mudanza del corazón de éste. Hé aquí un ejemplo del primer caso. A José le fué principio de prosperidad y grandeza aquello mismo con que procuraron los envidiosos hermanos su ruina. Hé aquí un ejemplo del tercero. Innumerables mártires, por fin, dieron testimonio de los consuelos que embargaban su alma en medio de los tormentos, cantando y sonriendo entre ellos como en alegre banquete. Hé aquí un ejemplo del segundo. Siempre que de tal ó semejante manera nos suceda podemos muy bien dar gracias á Dios por habernos librado del mal, aunque materialmente tengamos que pasar por él, como quiera que es más aún que librarnos de males el trocárnoslos la divina bondad en bienes.

«Amen» es palabra hebrea que sin traducir ha conservado la Iglesia en su liturgia, sin duda por lo difícil que fuera encontrar palabra que expresase á la vez todos sus significados. Significa, á la vez que deseo de que así suceda la cosa que se pide, segura confianza de que así sucederá, y vale tanto en el primer caso como nuestro arábigo-español «ojalá,» y en el segundo como nuestra afirmación adverbial «en efecto.» Es como el beso amoroso y confiado con que sellamos nuestra oración al

ponerla en manos de quien tiernísimamente sabemos la va á recibir.

Ayúdenos estas ligeras indicaciones á rogar en adelante con mayor fervor, siquiera por no profanar con indiferencia y poca atención de nuestra parte los sublimes conceptos que el divino Maestro quiso dejarnos encerrados en tan expresivo memorial.

A. M. D. G.

ÍNDICE.

- I.—Origen de esta oracion. Su carácter oficial; su universalidad; su ternura. Por qué empieza con la palabra: *Padre*. Recuerdo de nuestra dignidad. Desinterés filial. Pág. 4
- II.—¿Por qué á la palabra *Padre* se añade: *nuestro que estás en los cielos*? Unidad de Dios. Unidad de la humana especie. Democracia cristiana. Patria inmortal. San Francisco de Asis. 9
- III.—¿Cuál es el significado de la primera súplica: *Santificado sea el tu nombre*? Principio y fundamento. Los actuales combates. Síntesis completa. 13
- IV.—¿Qué queremos decir con la segunda súplica: *venga á nos el tu reino*? ¿Qué es reinar? Triple reinado de Dios. Nuestro reinado. 18
- V.—¿Por qué decimos en la tercera súplica: *hágase tu voluntad, así en la tierra como en los cielos*? Carácter absoluto de la forma impersonal. Doble rebeldía del hombre. Doble sentido de la frase *así en la tierra como en el cielo*. Como cumple todo la voluntad de Dios. Frases de santa Teresa y de santo Tomás. 22
- VI.—¿Qué sentido tiene la cuarta súplica: *El pan nuestro de cada día dánosle hoy*? Doble carácter del hombre. Lección de templanza; id. de caridad; id. de subordinación; id. de confianza en Dios. Desatino de la moderna ciencia económica. Primer elemento de producción. 27
- VII.—¿Qué pedimos con esta quinta súplica: *perdonanos nuestras deudas, así como nosotros perdonamos á nuestros deudores*? Exquisita delicadeza. Dos clases de deudas. Ley del Talion. 33
- VIII.—¿Qué significan la sexta y séptima súplicas: *no nos dejes caer en la tentacion, mas libranos de mal*? Enemigos internos y externos. Infernal estrategia. La gracia. La palabra *males*. Amen. . . 38

OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA

EN LA

LIBRERÍA Y TIPOGRAFÍA CATÓLICA,

PINO, 5, BARCELONA.

Cuestiones de vida ó muerte, por el Rdo. P. Lefebvre, de la Compañía de Jesús. —Ofrece este libro lectura apropiadísima para tiempo de Ejercicios, así para quien tenga el oficio de dirigirlos, como para los que con aprovechamiento deseen practicarlos. El sábio autor recorre todos los puntos fundamentales de la vida cristiana con claridad sin igual, método muy lógico, evangélica uncion y vigorosa elocuencia. Los que deseen dedicar algunos momentos de vez en cuando á sus negocios interiores, podrán utilizar esta obrita como el mejor libro de lectura espiritual. —Un tomo en 8.º de cerca 400 páginas, 5 rs. encuadernado en rústica, y 8 en pasta.

El Apostolado de Roma, por el Dr. D. Vicente de Mantrola, canónigo Magistral de la Catedral de Vitoria. —Mientras la cuestion de Roma, que preocupa á todos los hombres pensadores, siga siendo la verdadera cuestion del mundo, este libro será de actualidad, pues da á conocer lo que ha sido en todos tiempos la influencia del Pontificado sobre la sociedad bajo cualquier punto de vista, vindicando á los Papas de los cargos injustificados que les echa en cara la historia escrita á gusto de los revolucionarios. —Un tomo en 4.º, á 6 rs. en rústica, y 10 en pasta.

Esperanza á los que Horan, por el Rdo. P. Marchal. —Este libro trata, segun los principios de la filosofia cristiana, el asunto de las tribulaciones, recorriendo con mano experta y delicada los varios géneros de ellas, aplicando á cada una suavísimo bálsamo, exprimido, por decirlo así, de las sagradas Escrituras, máximas de los Padres, ejemplos de los Santos, impregnado de uncion y dulce poesía, para interesar á los corazones heridos y hacer penetrar en ellos los consuelos de la santa conformidad. —Un tomo en 8.º, á 4 rs. en rústica, y 7 en pasta.

Exámen de las que quieren ser monjas, utilísimo á las que ya lo son, por el P. Codorniu, de la Compañía de Jesús. —Sabrosísimo librito es éste y de gran aplicacion práctica para mu-

chas almas. Está tan bien tratada en el la delicada materia de la vocacion religiosa en la mujer, que no dudamos en calificarlo de uno de los mejores que sobre ella se han escrito.—Un tomito en 8.º, á 2 rs. en rústica. Pagando diez se dan dos gratis.

Hechos sobrenaturales de la vida de Pio IX, y triunfo próximo de la Iglesia, por el Rdo. P. Huguet.—Es este, por decirlo así, un libro de circunstancias, cuyo solo titulo y el nombre del autor le son suficiente recomendacion. La posteridad llamará indudablemente al gran Pontifice Pio IX el Santo, y para justificar este dictado tendrá de fijo muy en cuenta los hechos prodigiosos acaecidos en su vida, muchos de los cuales pueden ser llamados milagros, que refiere con sencilla elocuencia el célebre propagandista francés en esta su curiosa obrita.—Un tomito en 8.º, á 2.50 rs. en rústica.

La Francmasoneria en si misma y en sus relaciones con otras sociedades secretas de Europa: traducido por D. Manuel Honrubia, Pbro.—Es esta obra un verdadero estudio histórico contemporáneo, merced al cual se ve claro en una porcion de materias en que por desgracia se suele ver turbio. Con ese trabajo de su insigne autor el Pbro. francés Mr. Gyr, se tiene la clave secreta de varios acontecimientos que con asombro hemos visto pasar ante nuestros ojos, y cuyo origen y filiacion se comprenden claramente cuando se ha estudiado algo *por dentro* el mundo actual, como lo hace el referido libro.—Un voluminoso tomo en 4.º, á 12 reales en rústica, y 17 en pasta.

La Iglesia y la Sinagoga, por L. Rupert, con un prólogo del Dr. D. Vicente de Manterola.—Sabido es que por parte de algunos ha habido formal empeño en presentar al pueblo judío como victima infeliz de la intolerancia católica. Leyendo el libro de Rupert, cuya presente traduccion recomendamos, podrá cada cual hacerse cargo de la verdad de los hechos y apreciar de un modo exacto lo que hay y lo que no hay en esta delicada cuestion.—Un tomo en 4.º, á 9 rs. en rústica, y 14 en pasta.

Manual de controversia con los protestantes, por el doctor D. Vicente de Manterola.—En este librito se pulverizan los argumentos de la secta contra la verdad del dogma católico, y se trata cada uno de los puntos en que impiamente disienten de éste los sectarios, con inagotable caudal de razones sencillas, populares y decisivas.—Un tomito en 16.º, á un real en rústica. Por cada diez que se compren se dan dos gratis.

Para los pedidos dirigirse á D. Miguel Casals, calle del Pino, 5, bajos, Barcelona.

OPÚSCULOS DE PROPAGANDA CATÓLICA,

FOR

D. FELIX SARDÁ Y SALVANY, Pbro.,

QUE SE HALLAN DE VENTA

EN LA LIBRERÍA Y TIPOGRAFÍA CATÓLICA,

calle del Pino, 5, Barcelona.

Mes de Junio dedicado al sagrado Corazon de Jesús.—Edicion económica, con hermosa cubierta litografiada, 4 real y medio.—Edicion fina, con una hermosa estampa, 3 reales en rústica, y 7 encuadernado, con planchas y canto dorado.

A una señora... y á muchas.—30 cént. de real.

Devoto octavario al dulce Niño de Belen en el santísimo Sacramento.—50 id.

El clero y el pueblo.—80 id.

El dogma más consolador.—50 id.

El voto de consagracion al sagrado Corazon de Jesús.—24 id.

La chimenea y el campanario.—70 id.

Las diversiones y la moral.—1 real y medio.

La voz de la Cuaresma.—40 cént.—Distribuido en siete hojas sueltas, 4 rs. el ciento de cada hoja.

Los desheredados.—30 cént.

Los malos periódicos.—30 id.

Manual del Apostolado de la prensa.—80 id.

Octavario á Cristo resucitado.—50 id.

¡ Pobres espiritistas !—60 id.

¿ Para qué sirven las monjas ?—70 id.

¿ Qué falta hacen los frailes ?—60 id.

¿ Qué hay sobre el espiritismo ?—70 id.

Ricos y pobres.—50 id.

Casa y casino.—40 id.

Nimiedades católicas.—40 id.

LECCIONES DE TEOLOGÍA POPULAR.

- La Biblia** y el pueblo: El pueblo y el sacerdote.— 24 cénts. de real.
Ayunos y abstinencias: La Bula.— 24 id.
El matrimonio civil.— 34 id.
El Concilio: La Iglesia: La Infalibilidad.— 36 id.
El purgatorio y los sufragios.— 30 id.
El culto de san José.— 20 id.
El culto de María.— 30 id.
El protestantismo, de dónde viene y á dónde va.— 80 id.
El culto ó invocación de los Santos.— 32 id.
Efectos canónicos del matrimonio civil.— 40 id.
Misterio de la Inmaculada Concepción.— 24 id.
El púlpito y el confesonario.— 50 id.
El Padre nuestro.— 60 id.

TRADUCCIONES DEL MISMO AUTOR.

- El Niño Jesús**, por Mons. Segur.— 60 cénts. en rústica y 2 rs. en percalina.
El miedo al Papa, por Mons. Gaume.— 70 cénts.
Imitación de María, por un monje premonstratense.— 60 id. en rústica y 2 rs. en percalina.
La Confesion y la Comunión, por Mons. Segur.— 90 id. en rústica. Edición de lujo, 5 rs.
La Pasión, por id.— 50 id.
La secta católico-liberal, por id.— 4 real y medio.
Por cada diez ejemplares de las anteriores obritas se dan dos gratis.

BIBLIOTECA LIGERA.

Se han publicado hasta ahora los libritos n.º 1 hasta el 34 inclusive.

Precios: un ejemplar, 2 cuartos; doce de un mismo número, 2 rs.; ciento de id., 16; quinientos, 75; mil, 140.

La colección de los 34 libritos publicados vale 6 rs.

Los pedidos deben hacerse á D. Miguel Casals, calle del Pino, 5, bajos, Barcelona.

ALGUNOS CATOLICOS

Y LA PRENSA IMPÍA.

Tiempo ha que nos está llamando vivamente la atención un fenómeno del orden moral que, á no tener idea de lo que son las debilidades, las inconsecuencias y las verdaderas aberraciones del espíritu humano, nos parecería de todo punto inexplicable. Notorio es á todo el mundo que la prensa liberal y reformista, que ha cooperado de una manera tan eficaz á todo cuanto en nuestro país se ha efectuado contra el catolicismo, sostiene tenaz y obstinadamente su carácter impío y su empeño de arrancar, si dable le fuera, toda creencia y todo sentimiento religioso del alma de los mexicanos.

Templados ó exaltados, gobiernistas ú opositoristas, los periódicos liberales, todos sostienen á una voz los principios de la reforma, esos principios heréticos, cismáticos y radicalmente impíos, que la Iglesia católica ha condenado mil veces y constantemente como tales. A ese fondo de doctrina anticatólica añaden sin cesar especies calumniosas al sacerdocio católico, frases burlescas, despreciativas de la doctrina, del culto ó de los ministros de la religión verdadera y para nosotros nacional; y no pierden ocasión, ni omiten medio alguno de combatir, con las falsas ciencias, con las noticias aun más inverosímiles y con las especies más ofensivas, lo más sagrado para el hombre, que son sus creencias religiosas y el culto que las expresa.

Un proceder de esta especie lastima hondamente el sentido moral de cualquiera que estime en algo aquella religión que fué la de nuestros mayores, que hemos visto combatida por

LECCIONES DE TEOLOGÍA POPULAR.

- La Biblia** y el pueblo: El pueblo y el sacerdote.— 24 cénts. de real.
Ayunos y abstinencias: La Bula.— 24 id.
El matrimonio civil.— 34 id.
El Concilio: La Iglesia: La Infalibilidad.— 36 id.
El purgatorio y los sufragios.— 30 id.
El culto de san José.— 20 id.
El culto de María.— 30 id.
El protestantismo, de dónde viene y á dónde va.— 80 id.
El culto ó invocación de los Santos.— 32 id.
Efectos canónicos del matrimonio civil.— 40 id.
Misterio de la Inmaculada Concepción.— 24 id.
El púlpito y el confesonario.— 50 id.
El Padre nuestro.— 60 id.

TRADUCCIONES DEL MISMO AUTOR.

- El Niño Jesús**, por Mons. Segur.— 60 cénts. en rústica y 2 rs. en percalina.
El miedo al Papa, por Mons. Gaume.— 70 cénts.
Imitación de María, por un monje premonstratense.— 60 id. en rústica y 2 rs. en percalina.
La Confesion y la Comunión, por Mons. Segur.— 90 id. en rústica. Edición de lujo, 5 rs.
La Pasión, por id.— 50 id.
La secta católico-liberal, por id.— 4 real y medio.
Por cada diez ejemplares de las anteriores obritas se dan dos gratis.

BIBLIOTECA LIGERA.

Se han publicado hasta ahora los libritos n.º 1 hasta el 34 inclusive.

Precios: un ejemplar, 2 cuartos; doce de un mismo número, 2 rs.; ciento de id., 16; quinientos, 75; mil, 140.

La colección de los 34 libritos publicados vale 6 rs.

Los pedidos deben hacerse á D. Miguel Casals, calle del Pino, 5, bajos, Barcelona.

ALGUNOS CATOLICOS

Y LA PRENSA IMPÍA.

Tiempo ha que nos está llamando vivamente la atención un fenómeno del orden moral que, á no tener idea de lo que son las debilidades, las inconsecuencias y las verdaderas aberraciones del espíritu humano, nos parecería de todo punto inexplicable. Notorio es á todo el mundo que la prensa liberal y reformista, que ha cooperado de una manera tan eficaz á todo cuanto en nuestro país se ha efectuado contra el catolicismo, sostiene tenaz y obstinadamente su carácter impío y su empeño de arrancar, si dable le fuera, toda creencia y todo sentimiento religioso del alma de los mexicanos.

Templados ó exaltados, gobiernistas ú opositoristas, los periódicos liberales, todos sostienen á una voz los principios de la reforma, esos principios heréticos, cismáticos y radicalmente impíos, que la Iglesia católica ha condenado mil veces y constantemente como tales. A ese fondo de doctrina anticatólica añaden sin cesar especies calumniosas al sacerdocio católico, frases burlescas, despreciativas de la doctrina, del culto ó de los ministros de la religión verdadera y para nosotros nacional; y no pierden ocasión, ni omiten medio alguno de combatir, con las falsas ciencias, con las noticias aun más inverosímiles y con las especies más ofensivas, lo más sagrado para el hombre, que son sus creencias religiosas y el culto que las expresa.

Un proceder de esta especie lastima hondamente el sentido moral de cualquiera que estime en algo aquella religión que fué la de nuestros mayores, que hemos visto combatida por

motivos, por medios y por resortes tan inicuos, que sólo el carácter de sus enemigos y el de esos combates bastaría para probar su verdad y su divinidad; y respecto de la que un poco de sentido común bastaría para hacernos conocer que sólo ella es la que puede fundar y conservar la moralidad en la familia, el orden en la sociedad y la fidelidad en el trato de los hombres. No nos atrevemos á sostener ni por un momento, que esa verdad y esa divinidad del catolicismo, sea desconocida de muchos hombres honrados, que dicen querer conservarse católicos en medio del vendabal que hoy sacude todo el orden moral y religioso, pero si hallamos inconcebible que alguien que profese la religión de Jesucristo, preste su verdadera y real cooperación á quienes blasfeman su santo nombre, atacan sus sagrados intereses y quisieran borrar de la tierra hasta los vestigios de su redención.

No concebimos como un católico pueda leer á frente serena esos diarios ultrajes, esas multiplicadas y arteras tramas contra la Iglesia católica que se encuentran en los periódicos liberales. No nos explicamos, y esto lo decimos sin querer que se atenúe en nada el valor de nuestras palabras, no nos explicamos la especie de menoscabo que en justo criterio sufran con ello su religiosidad, su dignidad personal ó su juicio. Si hubiera un impertinente que día á día fuese á decirle graves insultos contra sus padres, su esposa, su familia ó sus amigos, juzgaría arrastrada por el fango su dignidad, si permaneciese impassible ante ese atentado; inculicable sería ya su porte si además recibie-

ra con agasajo ó premiara al insolente que tal afrenta le procurase. Pues el católico que compra y lee los periódicos impíos, representa un papel más repugnante al fomentarlos con su dinero y con el valor que les da ocupándose de publicaciones en que se ultraja sistemáticamente objetos que, en justicia y por la profesión de su fe, deben serle más caros y venerados que aquellos á que se halla ligado por las simples conexiones humanas. Ante los enemigos de la religión quizá llegue por su inconsecuencia á colocarse hasta en el ridículo y á provocar algunas risas desgraciadamente muy justas por su simpleza.

Ya sabemos que no faltan *excusas*, ó razones que alegar en favor de esa conducta que lastima, á no dudarlo, el sentimiento religioso. El interés de las noticias comerciales que abundan en tales periódicos, la abundancia y oportunidad de las relativas á los asuntos de Europa y otras razones de ese género que, aun así todo, no salvarían una conciencia católica que no debe anteponer el interés material ó político á los sagrados intereses de la religión, que se diría autorizaban su lectura. A esto se puede contestar no sólo con las prohibiciones de la Iglesia respecto de lectura y retención de obras heréticas ó impías, prohibiciones que se hayan muy terminantes en las reglas del índice expurgatorio, estrictamente obligatorios para todo católico y que comprenden á los periódicos liberales según declaraciones terminantes del Episcopado, sino con la obligación en que estarían más bien esos católicos de destinar al menos los elementos que indebidamente invierten en comprar y sostener

así los *diarios impíos*, á la fundación de un periódico católico ó la protección de algunos de los existentes, hasta colocarlos á la altura que apetecen, con la que llenarían mil veces mejor todas las condiciones de una publicación de ese género.

Ni se diga que la protección que se imparte es pequeña y que una suscripción nada significa en el número de las muchas que sostienen un periódico. Hay dos especies de protección: la moral y la física. La primera es de alta importancia, y el católico que se suscribe á un *diario impío*, por más que proteste lo contrario, le da cierto valor y quizá le da más valor que á los periódicos católicos que ve con desdén, circunstancia que debería pugnar con su carácter y agitar su conciencia. En cuanto á la cooperación física, es como la que prestaría cada soldado en una guerra injusta: aunque pequeña individualmente, de esos elementos parciales se forma el general, y á cada uno de ellos corresponde una responsabilidad que no hay que relacionar con la que ofrezca el conjunto, pues tiene por sí todo su valor singular y su trascendental importancia.

Candor sumo sería el de creer que porque algunas veces, y aun con cierta frecuencia, los periódicos liberales publican algunos artículos religiosos ó hacen algunas confesiones ó apreciaciones justas en favor del catolicismo, cesará el peligro y la prohibición eclesiástica de leerlos ó retenerlos. Tan lejos de ello, esas intercalaciones, los hacen más peligrosos y más inicuos, cuando tratan de infiltrar el veneno oculto bajo esas lisonjeras apariencias, y demuestran que, como

Satanás, creen, porque no pueden hacer otra cosa, pero que por su malicia engañan, y extrañan sistemáticamente.

A estas reflexiones, comunes á todos los procederes impíos, debemos agregar algunas, especiales al *Monitor Republicano*. Este diario, corifeo de la impiedad, voluble en política, alta y proverbialmente inmoral desde tiempos anteriores, y en el orden literario y científico verdadera y completa nulidad, dirige semanalmente un artículo que ha denominado muy propiamente con el nombre de *charla*, al sexo que se merece todos los respetos y consideraciones de la sociedad. Que el periódico que ensalzó á las soldaderas y que ó inventa sin cesar cargos á los curas y á los institutos católicos, quiera llevar su inmundicia hasta el sagrado del hogar y al recinto del pudor, no nos causa extrañeza: pero que haya quien pueda aceptar semejante pretensión, nos cuesta trabajo el comprenderlo.

Dos sentimientos dan á la mujer el inestimable precio que tiene en la familia y en la sociedad: el sentimiento religioso ó la fe cristiana y el delicadísimo é inapreciable del pudor. Una mujer que careciere del primero, diríamos con D. Severo Catalina, sería un ser inconcebible: la falta del segundo, no es necesario decir lo que importaría. Y esas dos joyas son tan exquisitas y delicadas para el catolicismo, que las considera empañadas con el más ligero hábito impuro: la doctrina cristiana enseña que en las tentaciones contra la fe, lo mismo que en las que atacan la pureza, ni se haga frente, sino que se desvíen con rapidez y con indignación y se vuelva á otra parte la vista. Pues bien: esas dos co-

sas frecuentemente ataca el *Monitor* en sus charlas dominicales. Y padres incautos y jóvenes tal vez inadvertidas, no se aperceben quizá del veneno y de lo repugnante del asunto. Preguntaríamos á una de esas lectoras, que tal vez sólo buscan allí la friolidad con que esos escritos insustanciales halagan la vanidad de las mujeres, si podrían relatar sin ruborizarse algunos episodios ó pasajes claros ó equívocos que hallan leído allí como un simple pasatiempo? Parecerá avanzado nuestro aserto; pero, examinado sin la ligereza con que hoy se suelen ver las cosas más graves, se le encontrará cierto de todo punto: la joven que se resuelve á semejante lectura, lastima sus más delicados sentimientos y arroja sobre sí cierta tacha ante el delicado juicio que sobre el decoro de la mujer forma la sociedad. Examinen los padres de familia esos escritos, y no dudamos que no los hallarán inocentes y propios para la familia de cuya moralidad responden á Dios y á la sociedad.

En cuanto á los *periódicos impíos* en general, *medítese bien* por los católicos, *estudien la materia y consúltese con personas competentes*, y se verá que *no está libre de responsabilidad* quien expone su fe con esas lecturas que siempre la van debilitando y *les presta su cooperación activa y eficaz* por más que no se quiera confesar, *al comprarlos ó suscribirse á ellos. Quejarse después de la inmoralidad creciente, de la decadencia material y de todos los males que hoy aquejan á nuestro país, es la mayor de todas las inconsecuencias.*

PIENSA EN MARIA

¡*María!*..... ¡No es cierto que este nombre es un registro del alma que vibra siempre simpático, siempre dulce, siempre arrobador, siempre con armonías nuevas y desconocidas, lo mismo en las del poderoso que en las del mendigo!

¡Bendito Dios que puso á su Madre tan dulce nombre, tan grata armonía! Atrevedos á pronunciarle sin sentirnos conmovidos de dulcísima emoción y de placer celestial, vosotros que moráis en palacios, ó que respiráis en cabañas, atrevedos á decir que ese nombre no vaga con ternura en vuestras almas cuando le pronunciáis, y os diré que no puede ser, porque Dios lo puso para consuelo en su Madre, y sin dulzura, sin apasionado acento y concepto irresistible, no hay consuelo, no se mitiga el llanto, no desaparece el pesar.

Nombre idolatrado; flor que mi madre plantó primera en mi alma cuando era inocente; no te marchites nunca en ella, porque mientras estés tú allí, tengo un consuelo y una esperanza..... aun no me encuentro solo y perdido en el mundo.... aun puedo esperar que Dios me perdone en atención al amor que te profeso.... Yo quiero que tu perfume me acompañe en este suelo, y en tu delicado cáliz quiero beber la inspiración de mi agostada vida..... Recuerdo primero de mi madre, sé tú lo último que pierda mi memoria al perder el postrimer aliento; haz que unos labios queridos lo repitan á mi oído al morir, como otros labios queridos lo pronunciaron al nacer, y que el último latido de mi corazón y la última palabra de mis labios cárdenos y cansados, sea *María*.—J. V. A.

ORACION

Divino Jesús, que has dicho "Pedid y recibiréis. Buscad, y encontraréis. Tocad y se os abrirá;" mírame postrado á tus piés animado de viva fe y filial confianza en estas promesas dictadas por tu Sagrado Corazón y pronunciadas por tus divinos labios.

¿A quién puedo dirigirme sino á Ti, cuyo Corazón es el inagotable manantial de todos los méritos y gracias? Llamaré á la puerta que nos comunica con Dios. ¡Oh Corazón de Jesús! en Ti hallaré consuelo en mis aficciones, fuerza en los combates, luz en mis dudas y protección cuando me persigan.

Creo firmemente que puedes concederme la gracia que imploro, aunque fuese necesario para ello un milagro. Un solo acto de tu voluntad, y mi petición será despachada. Conozco que soy indignísima de tus favores ¡oh Jesús! pero esto no me desanima, porque Tú eres el Dios de las misericordias y no desechas un corazón contrito y humillado. Dirige una mirada de piedad, te lo suplico, y tu compasivo Corazón encontrará en mi miseria y debilidad un verdadero motivo para concederme lo que te pido. . . .

¡Oh Sagrado Corazón de Jesús! cualquiera que sea tu determinación respecto á mi súplica, nunca cesaré de adorarte, amarte y servirte. Dignate, mi Jesús, aceptar este acto de sumisión á los santos decretos de tu adorable Corazón, deseando se cumplan en mí y en todas las criaturas por toda la eternidad. Amén.

Padre Nuestro y Ave María.



NEW
NOTE

06